

**20821  
27  
2 EJ**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE  
MEXICO**

**ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES  
"ACATLAN"**

**"EL AHORRO POPULAR EN MEXICO EL CASO  
ESPECIFICO LAS CAJAS DE AHORRO Y PRESTAMO  
DEL ANALISIS HISTORICO A 1993"**

**TESIS QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA**

**PRESENTA:  
VEGA MARTINEZ, ARMANDO**

**1997**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**Este día es muy importante para mí, pues concluye con una etapa más de la vida, no nada más de estudiante universitario, sino una etapa más, en la que como hombre me permite participar en esta sociedad.**

**He de reconocer, que a través de la enseñanza universitaria, me fue más fácil comprender que el triunfo en la vida hay que aceptarlo con la mayor humildad; en la afrenta con dignidad y sin claudicar, sin desistir.**

**La terminación de este trabajo, me ha dejado la experiencia de saborear el final de un ciclo, el cual y como todo, tuvo un principio, un desarrollo y que hoy por hoy ha concluir. Sé que este trabajo no es perfecto, pero en él he puesto dedicación y esfuerzo. De ahí, que todos los errores que conlleve, serán única responsabilidad mía.**

**Por ello, principalmente doy las gracias a ese gran Dios, gracias a ti señor, como quiera que te llames, pero que de cualquier forma eres el mismo. También debo agradecer infinitamente a mis padres, quienes fueron los que me dieron el don de la vida, y a todas las personas que merecen el calificativo de amigos**

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

*Con cariño para mis padres:*

Humberto Manuel Vega y Ma. Teresa de Jesús Martínez

**A mi mamá:** *Por la comprensión y el apoyo incondicional que me has dado, así como el gran cariño que me das.*

**A mi papá:** *Por el apoyo que me brindas.*

**Muchas gracias.**

*Armando*

**Quiero Agradecer Sinceramente:**

***Al Licenciado. Rogelio Sánchez A. Asesor de  
éste trabajo.***

***Con su apoyo, asesoría, comentarios y  
coordinación que fueron posible para la  
terminación.***

***Gran Amigo mil gracias.***

***Con respeto a los Licenciados:***

***Ma. Teresa Fernández***

***Inocente Reyes***

***Pablito Diego Valderrabano***

***José de Jesús Olivares***

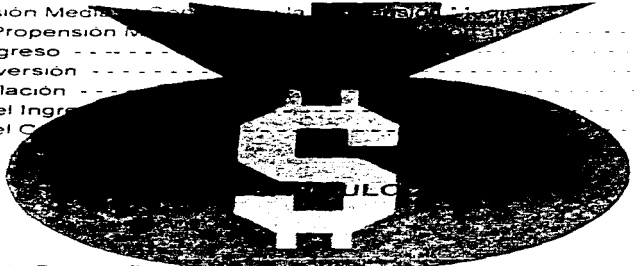
***Profesores Sinodales del examen***

***A mi Universidad, Escuela Nacional de Estudios  
Profesionales Acatlán.***

# INDICE

## INTRODUCCIÓN

## CAPITULO 1

|   | Pág. |
|---|------|
| <b>EI AHORRO</b> .....  | 1    |
| Conceptualización del Ahorro .....  | 2    |
| Ahorro según los Clásicos .....   | 5    |
| Ahorro según Keynes .....   | 6    |
| La Propensión Marginal al Ahorro. Propensión Marginal al Consumo .....                    | 8    |
| Ahorro e Ingreso .....  | 13   |
| Ahorro e Inversión .....  | 15   |
| Ahorro e inflación .....  | 17   |
| Hipotesis del Ingreso .....   | 21   |
| Hipotesis del Consumo .....   | 22   |
|          |      |
| El Ahorro en la Década Perdida .....  | 28   |
| El Sistema Financiero Mexicano .....  | 30   |
| Distribución del Ahorro Popular en México en el periodo 1985-1993 en Banca Múltiple ..... | 38   |
| Banca de Desarrollo (Patronato del Ahorro Nacional) .....                                 | 47   |
| Porque la baja captación de las Cajas de Ahorro (SAPs) .....                              | 52   |
| Como y en que ahorra la población del país en 1992 .....                                  | 54   |
| Como estaban los Depósitos, y Ahorro en las Cajas de Ahorro en 1992 .....                 | 59   |

## CAPITULO 3

|   |    |
|---|----|
| <b>CAJAS DE AHORRO (SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO (SAPs)</b>  |    |
| Principios Internacionales de Cooperativismo .....  | 68 |
| Objetivos de las Cajas de Ahorro y Préstamo .....   | 75 |
| Estructura operativa de una Caja de Ahorro y Préstamo (Asamblea, Consejo de Administración, Comité de Crédito, Comité de Vigilancia, los Socios, Los préstamos, Ahorros y las Cajas de Ahorro y Préstamo) | 75 |
| Organismos de Cooperación (Organismos Populares, Federación, Confederación) .....   | 87 |

## CAPITULO 4

|  |     |
|--|-----|
| Análisis Crediticio .....  | 91  |
| Situación Actual de las Cajas de Ahorro y Préstamo (Gerente, Vigilancia) | 99  |
| Conclusiones .....   | 106 |
| Bibliografía .....   | 109 |



## **Introducción**

En este México contemporáneo el bienestar de muchos mexicanos han sido socavado por la continua pérdida del poder adquisitivo de los salarios, ello ha ocasionado la pérdida del poder de compra afectando los patrones de consumo así como del ahorro, este se ha reducido hasta sus ínfimas partes e incluso se considera que gente de escasos recursos no logra tener una parte de ahorro por el contrario desahorra.

El Ahorro Popular en México, concepto quizá poco conocido, viene a tratar de remediar esta situación por la que atraviesan miles de personas, y es ahí donde aparecen un sinnúmero de instituciones que recolectan, administran y otorgan crédito gracias al ahorro popular que se da en estas organizaciones de carácter cooperativista a nivel internacional.

Dada la importancia de estas organizaciones surge la idea de estudiar la forma en que aparecen en México, pero se llega a la conclusión que estas no son algo nuevo, sino que al contrario son entidades que tienen muchos años de experiencia y que han permanecido al alcance de pocos.

En este contexto, la presente investigación se aboca al estudio de este fenómeno cajista, para ello surge la necesidad de dar una visión de las diferentes conceptualizaciones del ahorro y como se origina, llevando consigo la información más relevante de las escuelas del pensamiento Clásico, Keynesiano, y las ideas del pensamiento de las teorías del ahorro conocidas como no keynesianas elaboradas por Milton Friedman y Franco Modigliani.

El capítulo dos, se aborda la forma en que el ahorro se dio en la economía mexicana que hoy por hoy conocemos como la década perdida, se menciona de igual manera la estructura del Sistema Financiero mexicano, la forma en que este

trabaja, así como sus objetivos. Todo ello para poder ubicar la forma en la cual se ha desarrollado el ahorro popular en el país tanto en las entidades de Banca Múltiple Banca de Desarrollo como en las Cajas de Ahorro durante el periodo 1985-1993. Que desde un punto de vista personal reflejan la mayor importancia debido a que son los años anteriores y posteriores en las cuales se carece de alguna legislación en materia del Cajas de Ahorro, no obstante, estas cajas cuentan con estructuras de organización bien definidas a través de muchos años y agrupadas en federaciones y una confederación, aunque muchas otras cajas de ahorro permanecen en el rezago y anonimato.

El capítulo tres parte de los Principios Internacionales del Cooperativismo siendo estos los pilares del funcionamiento de una caja a nivel internacional, esquema básico para el funcionamiento de las cajas mexicanas, la estructura operativa de una Caja Popular de Ahorro, sus objetivos, la obtención de fondos, la forma de invertir los mismos les permitió ser intermediarios financieros sin fin de lucro.

En el capítulo cuatro se analizan las distintas opciones de crédito tanto de la Banca Múltiple, como en las Cajas de Ahorro Popular, en estas se explica la forma en que otorgan el crédito a sus socios. Se da también la Legislación Vigente de manera más general buscando las diferencias de como operaban después de su incorporación a la Ley de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito, por último se dan las conclusiones a que esta investigación ha llegado.

Es importante recordar que el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo establece que se promoverá lineamientos que por característica, puedan contribuir a la canalización más eficiente y equitativa de los recursos crediticios ya que constituyen un instrumento eficaz para apoyar financieramente la actividad productiva del sector social y de las empresas pequeñas y medianas del sector privado, por tal motivo las Cajas de Ahorro incorporadas a la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito constituye un

**organismo más en el que podrían apoyar la actividad productiva en sectores de bajos ingresos, de ello podría depender que en el futuro más mexicanos eleven su nivel de vida.**

## Capítulo I

### EL AHORRO

El sistema financiero mexicano no está compuesto por unidades aisladas. Un número reducido de clientes bancarios significan un porcentaje elevado de la captación del sistema. Asimismo un número reducido de prestatarios absorbe un alto porcentaje de los préstamos otorgados por el sistema. Bajo la forma de crédito en México es estrictamente sectorizado y solamente se otorga a clientes con amplio poder adquisitivo, visto desde otro punto, esto quiere decir que dado un volumen de ahorro, es posible realizar un determinado volumen de inversión.

A-----I

Identificando el ahorro con la captación bancaria se sostendría entonces que a partir de cierto volumen de captación es posible conceder determinado monto de préstamos.

C-----P

Donde: C= captación

y P= préstamos

Al hacernos la pregunta de ¿El crédito concedido en la economía determina la captación? La respuesta es afirmativa para los depósitos a la vista que reciben los bancos. Todo crédito concedido por la Institución (Activo para el banco ingresa, por el principio de reciprocidad, como un depósito) (Pasivo para el Banco) es importante no pasar por alto que es difícil hacer una comparación entre estos dos puntos porque los pasivos de los sistemas bancarios, es decir, los activos financieros en poder del público tienen distintas estructuras. Si se intenta por ejemplo, una comparación a partir de la captación en depósitos de ahorro a plazo a la vista, puede ocurrir que en algunos casos, los bonos financieros, por ejemplo, sean un instrumento de gran relevancia para otros bancos y que pueden quedar excluidos del análisis, por esto es que en esta investigación se puede tener ciertas imprecisiones al relacionar a las distintas Instituciones Financieras que para este caso son la Banca Múltiple, Banca de Desarrollo y Cajas de Ahorro. Otro aspecto relevante que se comenta dada su

importancia, es el "Ahorro Popular". A las gentes de escasos recursos económicos les es más caro dirigirse al sistema bancario a depositar sus ahorros y de la misma manera les es más caro obtener crédito en un sentido estrictamente económico no solamente por lo que se refiere a los precios, como tasas de interés o cuotas y comisiones que tiene el sistema financiero tradicional, sino también al traslado, tiempo de espera para hacer transacciones e incluso desprestigio al considerar que esta gente se endeuda más allá de su capacidad de pago, y solo piden prestado para cubrir gastos inútiles como fiestas, regalos o para embriagarse.<sup>1</sup> Afrontar esta seria incertidumbre incluso falso, pero a corto es, para la gente de escasos recursos recurre a otros métodos de ahorro, entre los que se encuentra la caja de ahorro, denominada también Sociedad de Ahorro y Préstamo, pilar básico en esta investigación, de lo anterior, y que se estudiará más afondo en el capítulo 3 para poder comprender que es esta Institución, es conveniente desarrollar algunos aspectos como el significado y las causas que explican el surgimiento del ahorro. Este capítulo se aboca a este objetivo.

## CONCEPTO DE AHORRO

En términos generales el ahorro se define como "Exceso de los Ingresos corrientes con respecto a los Egresos o Gastos corrientes. Resultado de la elección entre el consumo y abstención del consumo, ejercido por empresas o individuos. Es importante señalar que se habla de elección, por lo que, quien no consume por no poder, no elige, no ahorra. El ahorro privado es el resultado de la elección entre consumo y abstención de consumo". La mayoría

---

<sup>1</sup>Debemos entender que el Ahorro Popular es aquel ahorro que se da desde luego no necesariamente en instrumentos del sector financiero formal, desde este punto de vista se comparte la idea de Catherine Mansell Carstens, en la cual afirma que, no obstante desde el punto de vista de los países, existen dos sistemas financieros: formal e informal y el primero suele estar fuera de su alcance, la mayor parte de su actividad económica se desenvuelve en el ámbito extralegal, sin autorización, sin supervisión, libre de impuestos y por lo general inadvertida en los registros y datos oficiales.

<sup>2</sup>Mansell Carstens Catherine introducción del libro "Las finanzas populares en México"

<sup>3</sup>Barandiarán Rafael, Diccionario de terminos Financieros, p. 13

**de las definiciones sobre el ahorro lo consideran como un aspecto residual, marcado con variables de ingreso y consumo**

John Maynard Keynes define al ahorro como "el exceso de la renta sobre el gasto de consumo" esta definicion es aplicable tanto para el ahorro individual como para el ahorro global del sistema economico. "Es verdad que cuando un individuo ahorra aumenta su propia riqueza. Pero la conclusion es que tambien aumenta la riqueza total pasa por alto la posibilidad de que un acto de ahorro individual repercuta sobre los ahorros de algun otro, y por tanto, sobre la riqueza de este". Podrmos hacer referencia al ejemplo siguiente. Un individuo que percibe una renta anual de 2000 dolares, prescindiendo de los impuestos, y gasta 1 800 dolares en consumo, ahorra 200 millones. Una economia que tiene una renta nacional de 200 000 millones de dolares anuales y gasta 180 000 millones en consumo ahorra 20 000 millones

En ambos casos, el ahorro es igual a la renta menos el consumo. Sin embargo, al tratar del comportamiento integral del sistema economico hay que tener en cuenta factores que pueden ser ignorados cuando se refiere unicamente al comportamiento de las unidades individuales aisladas<sup>4</sup>. El ahorro individual consiste en no gastar para el consumo, al no gastar este individuo afecta la renta de otro dañando la capacidad de ahorro de estos ultimos, al menos que se comprenda que Keynes habla de un ahorro global colectivo.

Se menciona esto porque para capitulos posteriores se hara referencia al ahorro que se da a nivel individual, e incluso a un determinado sector que ahorra como una de las muchas partes que integran el sistema economico mexicano.

John Maynard Keynes economista britanico, con su obra titulada "Teoria General de la Ocupacion el Interes y el Dinero" publicada en 1936 con la que intenta dar una explicación a los problemas economicos creados por las fluctuaciones de los niveles de Produccion, Ocupación e Ingreso, en los paises desarrollados durante los años treinta del presente siglo.

---

<sup>4</sup> Keynes John Maynard "The General Theory of Employment, Interest and Money," pp. 83-84

<sup>5</sup> Dudley Dillard "La Teoria Economica de John Maynard Keynes" Ediciones Aguilar, p. 64

**Rompe con los postulados básicos de la Teoría Clásica acerca de los problemas del desempleo y las fluctuaciones económicas contenidas en la Teoría General provocando grandes debates entre los economistas clásicos y los que optaron por seguir los postulados Keynesianos.**

Por otro lado la Teoría Clásica se empeñaba en demostrar que el sistema económico era capaz de alcanzar y mantener los niveles de ocupación deseados (pleno empleo) en oposición a la teoría Keynesiana negaba la posibilidad de que el libre juego de las fuerzas económicas pudiera alcanzar el nivel de ocupación plena y con ello eliminar las fluctuaciones económicas

"El Argumento de la escuela Clásicos supone que el sistema capitalista puede tener un equilibrio con un adecuado control de precios además de contar con una ocupación plena aceptando la posibilidad de desajustes menores en el empleo pero estos tienden a corregirse con un mecanismo de asignación de precios y salarios, lo que no permite un desequilibrio entre la Producción y el Consumo, dado que los productores también son consumidores "

"Los vendedores son de una manera inevitable compradores" "Si pudiéramos duplicar la Producción, duplicaríamos la oferta de mercancías en todos los mercados, pero al mismo tiempo, duplicaríamos la capacidad para comprar"

Para el largo plazo, el sistema capitalista tiende a graduarse automáticamente al considerar que en el proceso de producción se genera el mismo poder adquisitivo para comprar todos los bienes que el sistema produjo, dado lo anterior se llegó a concluir que la demanda total

---

<sup>1</sup> "Tratado Moderno De Economía General" González Antonio J y Masa Zavala Domingo Felipe Editorial Iberoamérica México 1985 p 273

<sup>2</sup> Op cit "Tratado Moderno De Economía General" González Antonio J y Masa Zavala Domingo Felipe Editorial Iberoamérica México 1985 p 273 el autor hace referencia a Stuart Mill John "Principios de Economía Política" Fondo de Cultura Económica México 1943 pp 560-561.

**es igual a la Producción "Ley de los mercados de Juan Bautista Say , toda oferta crea su propia demanda"**

**Pero, si por el contrario, parte de los ingresos percibidos se ahorran, se genera un problema de bienes sin vender y por tanto, una insuficiencia del gasto y una reducción en los niveles de producción e ingreso, dando por hecho el desempleo, como se observa hasta aquí, la ley se torna limitada al surgir el ahorro**

## **AHORRO SEGUN LOS CLÁSICOS**

Los economistas Clásicos presuponen que el ahorro no necesariamente tiene que ser una condición de desequilibrio en la economía. Consideran a la totalidad del ahorro como un requisito, el cual deberá regresar al sistema económico en forma de nuevas inversiones. Si se compensa el ahorro de los individuos y este es igual al gasto de inversión de las empresas que destinan para fabricar bienes de consumo y bienes de capital que esperan vender, se podrá equilibrar de nuevo el consumo logrando nuevamente el equilibrio.

Otro inconveniente para que la ley de Say pueda ser aplicable sería "El gasto de consumo de los individuos, mas el gasto de inversión de las empresas, debe ser igual a la producción total de bienes de consumo y de inversión. El problema realmente consiste en determinar bajo qué condiciones las empresas están dispuestas a mantener un nivel de inversiones suficientemente alto como para compensar la proporción correspondiente al ahorro"

La teoría clásica supone que los individuos prefieren el consumo al ahorro, este significa un esfuerzo al sacrificar su consumo presente por consumo futuro y por esto estarían dispuestos a pagar un precio determinado, este precio será la tasa de interés. A mas alta tasa de interés mayor será el ahorro total de la oferta de fondos, por lo tanto las empresas estarían gustosas de utilizar este capital para iniciar su proceso productivo contrariamente a

---

\*Op cit González Antonio J y Maza Zavaia Domingo Felipe p. 275



la oferta de fondos, esta demanda de valores monetarios buscaran tasas mas bajas, al considerar que tambien la tasa de interés que pagara constituye un costo adicional de producción, mientras que el libre juego de oferta y demanda de fondos obligara una tasa de interes en equilibrio que debe fluctuar con flexibilidad para igualar el ahorro e inversión.

La teoria clasica conducen a una postura en la que la intervencion del estado, no nada mas es innecesaria, sino perjudicial.

### AHORRO SEGÚN KEYNES

Para Keynes el desempleo es causado por una demanda agregada deficiente, dado que para cada nivel de producción le corresponde un nivel de ocupación. Si la demanda agregada es insuficiente a la oferta total de trabajo habrá paro forzoso y no voluntario, como afirmo Pigou.

"Se debe entender a la demanda total agregada como a la demanda de bienes y servicios para toda la economía, y que esta se divide en dos: la demanda de bienes para el consumo y la demanda de bienes para inversión. Keynes los fusiono e incluso los llevo a la aplicacion de la teoria de la renta nacional. Cabe resaltar que para el la demanda para el consumo y la demanda para inversion son independientes, y precisamente por esto es que la demanda agregada es inadecuada para mantener el problema de la ocupacion plena". Los factores que intervienen para que la oferta agregada no sea igual a la demanda agregada y se generen las discrepancias entre estas nos lleva al analisis del consumo, la inversion y el ahorro.

La teoria del consumo, y la Propension Marginal a Consumir constituyen los pilares basicos para medir la medida de la renta nacional y demanda agregada, estableciendo que la propension al consumo se sustenta en "La psicologia de la comunidad es tal que cuando la

---

\*Op cit Gonzalez Antonio J., Maza Zavala Domingo Felipe p. 253.

renta real global aumenta, el consumo global aumenta, pero no tanto como la renta. A menos que las inclinaciones psicológicas del público sean diferentes de las que suponemos, hemos demostrado aquí la ley de que el aumento de empleo para la inversión tiene necesariamente que estimular las industrias que producen para el consumo y conducir así a un aumento total del empleo, que es un múltiplo del empleo primario exigido por la inversión misma". Retomando el concepto de la propensión al consumo, se refiere a la forma en que los consumidores disponen de sus ingresos para consumir, se considera que todo lo que no se consume se ahorra, por esto, es necesario tratar estos conceptos en forma paralela.

Keynes menciona el por qué del Ahorro siendo estos los motivos por lo que la gente demanda dinero y lo que determina a este, afirma que hay tres motivos dada la incertidumbre del futuro en el sistema surgen los motivos de precaución, transacción, y de especulación.

El motivo de precaución surge de la necesidad de poder hacer frente a compromisos urgentes de forma imprevista, tales como gastos hospitalarios, enfermedades, provisiones en el futuro a corto y mediano plazo entre otros y que se abordaran en el capítulo dos sobre la distribución del "Ahorro Popular en México". Mientras tanto, es importante destacar que para México en los sectores de bajos ingresos, según estudios recientes el ahorro por motivo precaución es uno de los principales fines.

Motivo transacción, surge de la necesidad de utilizar al dinero como medio de cambio para transacciones corrientes, tales como la compra de materias primas, pago de alquiler, pago de salarios o dividendos con dinero en forma líquida y en muy corto plazo.

Motivo especulación, Keynes define al motivo especulación como el intento de obtener un beneficio por conocer mejor lo que el mercado y el futuro traera consigo, afirma, que la

---

<sup>19</sup> Keynes Maynard John, *The General Theory of Employment, Interest and Money*, pp.27 y 118. Op.cit Dillard Dudley, "La Teoría Económica de John Maynard Keynes", Editorial Aguilar p. 78

**gente retiene dinero como un cúmulo de riqueza manteniendo una preferencia por la liquidez puesto que esta en función del tipo de interés siendo una forma de especular**

**En los sectores populares de bajos ingresos, el objetivo prioritario en materia de ahorro es elevar el nivel de vida a través del ahorro crédito y no es precisamente con la forma especulativa como los pobres lo llevan a cabo. Es importante destacar que según Keynes los cambios en el nivel de precios y salarios, cambios en la tasa de amortización de la depreciación, cambio de la política fiscal y de las tasas de interés y en las expectativas del futuro son ocasionadas como resultante de un mercado especulativo**

## **LA PROPENSIÓN MEDIA AL CONSUMO Y LA PROPENSIÓN MEDIA AL AHORRO**

**La teoría Keynesiana afirma que el gasto total de consumo es una función del ingreso total disponible y aquí forma parte importante de la demanda total agregada, las fluctuaciones en los niveles de ocupación están vinculadas a las fluctuaciones en el nivel de ingreso disponible y el consumo, es decir, las fluctuaciones en el nivel de ingreso disponible afectarán el gasto de consumo, y con ello puede afectarse el nivel de ocupación. Retomando lo antes mencionado, el ingreso disponible va destinado al consumo y otra parte se reserva en forma de ahorro. Esta forma de comportamiento de la sociedad en la que parte de sus ingresos los consume y parte los ahorra es lo que podemos llamar a la propensión media al consumo y la propensión media al ahorro. La relación aritmética que refleja la proporción del ingreso disponible que se destina al consumo o al ahorro, la función consumo puede expresarse como  $C = f(Y)$  mientras que para la función ahorro la representamos como  $A = f(Y)$**

**Esto nos arroja a una conclusión que es admisible y que conlleva a distinguir clara y concisamente la diferencia de lo que es la propensión media al consumo ( $C/Y$ ) y lo que es la propensión marginal al consumo ( $\Delta C/\Delta Y$ ) de la misma manera, que es diferente la**

propensión media al ahorro ( $A/Y$ ), y la propensión marginal al ahorro ( $\Delta A/\Delta Y$ ) como se ha mencionado anteriormente lo primero implica tan solo el cociente del consumo o ahorro entre el ingreso total disponible, y lo segundo implica la relación en la cual se mide la proporción en que aumenta el consumo y el ahorro cuando se producen incrementos adicionales en el ingreso, son (representados por el símbolo 'delta' ( $\Delta$ )) pero que en un estricto sentido se le consideran como pequeños incrementos. Otro punto importante de aclarar es que Keynes definió a la propensión marginal al consumo como  $dC/dY$  y la propensión marginal al ahorro como la  $dA/dY$  en el entendido que 'd' significa el concepto de derivada, pero que en la práctica no tiene relativa importancia solamente para afirmar que hay una pendiente:

Keynes afirma que al aumentar el ingreso también aumenta el gasto para el consumo y el nivel de ahorro. Siendo como supuesto vital que la cantidad absoluta del consumo aumenta menos que la cantidad absoluta de renta, por esto es que la curva siempre va ser positiva y menor que uno. Es importante destacar que los conceptos de propensión marginal al consumo y la propensión marginal al ahorro, la debida observancia aparecen dados uno como complemento del otro y expresados en términos decimales.

"Para la mejor comprensión de esto se abordara un sencillo ejemplo, además se ilustrará con gráficas del comportamiento del ahorro y del consumo con sus respectivos cuadros"<sup>11</sup>.

Grafica1

Propensión media al Consumo y al Ahorro

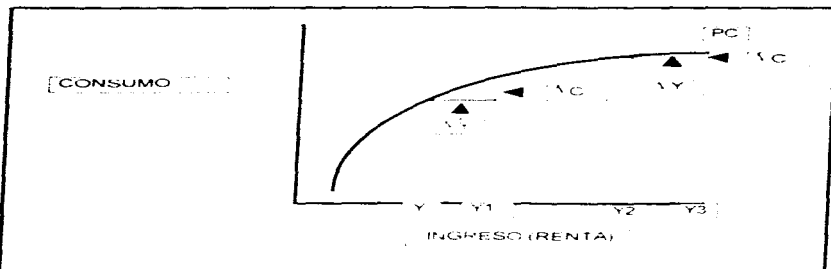
| Nivel de Ingreso | Nivel de Consumo | Nivel de Ahorro | Propensión Media Al Consumo | Propensión Media Al Ahorro | Propensión Marginal Al Consumo | Propensión Marginal Al Ahorro |
|------------------|------------------|-----------------|-----------------------------|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|
| 100.0            | 75.0             | 25.0            | 0.75                        | 0.25                       | 0.75                           | 0.25                          |
| 200.0            | 170.0            | 30.0            | 0.85                        | 0.15                       | 0.85                           | 0.15                          |
| 300.0            | 240.0            | 60.0            | 0.80                        | 0.20                       | 0.75                           | 0.25                          |
| 400.0            | 300.0            | 100.0           | 0.75                        | 0.25                       | 0.75                           | 0.25                          |
| 500.0            | 350.0            | 150.0           | 0.70                        | 0.30                       | 0.75                           | 0.25                          |
| 600.0            | 390.0            | 210.0           | 0.65                        | 0.35                       | 0.40                           | 0.60                          |
| 700.0            | 420.0            | 280.0           | 0.60                        | 0.40                       | 0.40                           | 0.60                          |
| 800.0            | 440.0            | 360.0           | 0.55                        | 0.45                       | 0.40                           | 0.60                          |

Al aumentar el ingreso mensual de \$100 a \$200 millones de dólares el gasto para consumo aumenta de \$90 a \$170 millones de dólares, es la propensión marginal al consumo es de 0.85, dado que  $(170-90)/(200-100) = 0.80$  es la propens. marginal al ahorro es 0.15, al término dividiendo el cambio absoluto en el nivel de ahorro ante un cambio en el nivel de ingreso, para el primer sueldo que los \$100 millones de dólares del ingreso eran \$30 millones de dólares de ahorro y cuando el ingreso es \$200 millones de dólares el ahorro es \$30 millones de dólares, es decir, el ingreso aumento a \$200 millones de dólares, entó el ahorro un incremento de \$30 millones de dólares, como consecuencia del aumento de \$100 millones de dólares en el ingreso, por eso la propensión marginal al ahorro es de 0.15, dado que  $(30/100) = 0.30$ . Como se observa una relación inversa con la otra.

Fuente: Esta gráfica fue tomada de: González Antonio J y Maza Zavaia Domingo Felipe "Tratado Moderno de Economía General."

<sup>11</sup> En lo que al ejemplo se refiere, se tomo tal cual esta escrito en libro de González Antonio J y Maza Zavaia Domingo Felipe "Tratado Moderno de Economía General," Editorial Iberoamerica, p. 285 por considerar que de las biografías asistidas para este punto, resultó ser el ejemplo más didáctico y comprensible Ver Gráficas 1, 2, 3

## Gráfico 2 CURVA DE PROPENSIÓN MARGINAL A CONSUMIR

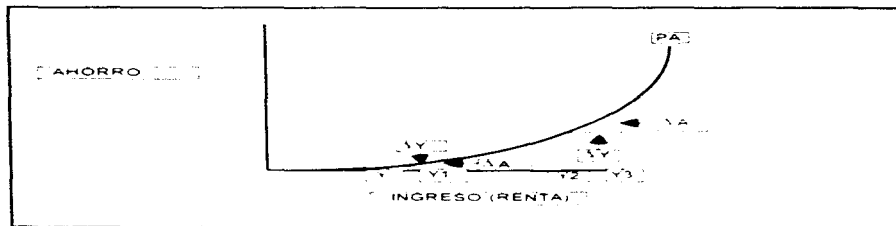


El consumo tiende a aumentar a medida que aumenta el ingreso, pero ya alcanzando ciertos niveles de ingresos altos, el consumo tiende a reducirse. En la gráfica se observa lo antes descrito en relación al ingreso Y1 con Y3 donde el consumo es menor en Y3.

Fuente: González Antonio J y Maza Zavala Domingo Felipe. Tratado Moderno de Economía General.

### Gráfico 3

## CURVA DE PROPENSION MARGINAL AL AHORRO



Fuente: Gonzalez Antonio J y Maza Zavala Domingo Felipe "Tratado Moderno de Economía General."

Al considerar que esta investigación tiene como objetivo general hablar del ahorro de la gente de escasos recursos económicos, se hace mención que el ahorro de las sociedades dependen de diversos factores y motivos en los que muchos responden a características individuales tales como la valoración de la vida en el futuro vista desde el presente, el periodo útil de vida de un individuo, su edad y estado civil, por el motivo precaución, motivo especulativo, y como medio de cambio. Estos tres últimos son claramente conceptualizados por Keynes y mencionados anteriormente, pero sin duda alguna los extractos populares ahorran pensando en como poder elevar su nivel de vida a través del ahorro y del crédito. Es obvio hablar que el ahorro en edades tempranas ha de ser bajo, este va creciendo conforme van aumentando la edad hasta llegar a edad avanzada, pero es ahí donde las personas dan una valoración del futuro de manera individual. Otro aspecto sobresaliente del ahorro es el estado civil que se encuentra la persona que quiera ahorrar, mas adelante se profundizara sobre este tema, pero aquí bastara con mencionar que una persona que su estado civil es el casado y tiene familia, este tiene desconfianza del futuro y esta gana en intensidad mientras mas van desarrollandose los hijos, no se quiere afirmar que una persona soltera no ahorra, sino que la propension al ahorro de una persona soltera es menor y mas intensa en la casada, lo que se refiere a las formas subjetivas del ahorro es importante mencionar que el poder psicologico que tienen las campañas publicitarias hacen énfasis en romper con la voluntad natural de la resistencia hacia el consumo de un individuo.

En el terreno económico los factores para que una sociedad ahorre tambien son estrictamente relacionados con factores tales como la distribución del ingreso, el ingreso disponible, la política fiscal del gobierno, la política de las empresas en materia de beneficios social tales como el Seguro para el Retiro, Jubilación, Pensión, entre otros.

## **AHORRO E INGRESO**

Deberá entenderse que el concepto de ingreso se mide en terminos de bienes y servicios reales que puedan ser comprados y la capacidad de ahorro de una sociedad puede



afectarse por el patrón de comportamiento del ingreso porque la propensión al ahorro será mayor en cuanto mayor sea la desigualdad con que se distribuya. En otras palabras, en la medida en que se da una mala distribución del ingreso origina que la propensión al ahorro sea mayor, esto no indica que para mantener los niveles oportunos de ahorro en la economía sea necesario llevar a cabo una mala distribución del ingreso en la sociedad, simple y sencillamente ésto deberá tomarse como un elemento aislado "En lo que al ejemplo se refiere"<sup>12</sup>.

Gráfica 4

**RELACIÓN ENTRE EL AHORRO Y LA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO**  
DISTRIBUCIÓN

| INGRESO | PC  | CONSUMO | PA  | AHORRO |
|---------|-----|---------|-----|--------|
| 3000.0  | 0.9 | 2700.0  | 0.1 | 300.0  |
| 4000.0  | 0.8 | 3200.0  | 0.2 | 800.0  |
| 5000.0  | 0.7 | 3500.0  | 0.3 | 1500.0 |
| 6000.0  | 0.6 | 3600.0  | 0.4 | 2400.0 |
| 7000.0  | 0.5 | 3500.0  | 0.5 | 3500.0 |
| 25,000  |     | 16,500  |     | 8,500  |

DISTRIBUCIÓN

| INGRESO | PC  | CONSUMO | PA  | AHORRO |
|---------|-----|---------|-----|--------|
| 5000.0  | 0.7 | 3500.0  | 0.3 | 1500.0 |
| 5000.0  | 0.7 | 3500.0  | 0.3 | 1500.0 |
| 5000.0  | 0.7 | 3500.0  | 0.3 | 1500.0 |
| 5000.0  | 0.7 | 3500.0  | 0.3 | 1500.0 |
| 5000.0  | 0.7 | 3500.0  | 0.3 | 1500.0 |
| 25,000  |     | 17,500  |     | 7,500  |

Fuente: González Antonio J y Maza Zavala Domingo Felipe, "Tratado Moderno de Economía General."

<sup>12</sup> González Antonio J y Maza Zavala Domingo Felipe, p. 291. Op. cit. *Relación entre el ahorro y la distribución del ingreso* Gráfica 4

Otro factor por el cual se ve afectado el ingreso es por la Política Fiscal del Estado, porque éste para poder alcanzar sus objetivos, debe contar con recursos financieros, siendo que estos recursos provienen de los contribuyentes, de ahí que el ingreso disponible será mayor o menor según sea la tasa impositiva, si el gobierno sube la tasa, el ahorro de la sociedad disminuye porque parte de sus ingresos captados se irán en impuestos.

Las políticas de las empresas en materia de distribución de beneficios es un importante factor porque se observa que gran parte del ahorro proviene de las reservas no distribuidas como son los Depósitos para Pension, Fondos de Ahorro, Seguros para el Retiro, Fondo para Jubilaciones. En México, los fondos del SAR se pueden considerar como una reserva no distribuida.

## AHORRO E INVERSIÓN

Hasta aquí se ha escrito sobre las distintas conceptualizaciones del ahorro, de la misma forma para entrar en detalle al punto del ahorro e inversión, se estima oportuno entrar en la especificación de ¿qué es la inversión? ¿cuáles son los componentes de los cuales se hechar mano para invertir? Para Keynes la inversión tiene una estrecha relación con la "eficiencia marginal del capital", significa producir más de lo que se consume de ordinario, y adopta la forma de una adición a la riqueza acumulada de la sociedad, aunque la inversión toma a veces forma de adiciones a las existencias de productos terminados en manos de los comerciantes al mayoreo y al menudeo, su forma más importante es la de gastos realizados por nombres de negocios en fábricas, maquinaria y otras formas de bienes de producción.<sup>1)</sup>

Keynes afirma que la propensión de los hombres de negocios a construir fábricas y a invertir en otras formas surge de la previsión de que tal inversión resultara lucrativa. Las

---

<sup>1)</sup>Dillard Dudley. Op. cit. pp. 43-44 editorial Aguilar.

fluctuaciones de la eficiencia marginal del capital son la causa fundamental del ciclo económico. Se ha demostrado en las aportaciones de la teoría económica, que los sistemas económicos de las economías domésticas presentan fluctuaciones en los niveles de producción, ocupación e ingreso, esto sin duda alguna, por la variación en los niveles de ahorro e inversión.

Debemos entender que los factores que afectan a la inversión son variados: el tipo de interés, la política económica a seguir del Estado, las innovaciones tecnológicas, la situación económica imperante en ese momento y sobre todo las expectativas racionales en torno a la conducción política del país, la económica, e incluso el factor climático que tienden a influir en la decisión de invertir. Por ejemplo, en el caso de México, este aspecto está enmarcado en los principales objetivos del Plan Nacional de Desarrollo de cada régimen de gobierno.

Hasta ahora se han puntualizado algunos componentes de la inversión en este análisis, pero el punto central de esto es la relación tan estrecha que se da entre la inversión y el ahorro. Se ha explicado también que pasa con los niveles de empleo en donde a cada nivel de producción le corresponde un nivel de empleo que está en relación al volumen de inversión. Si se trata necesariamente de una situación en que la renta es igual al consumo más la inversión, si se considera de otra forma, la renta o ingreso menos el consumo es igual a la inversión, si se afirma que parte de la renta no se gasta en consumo y se ahorra, entonces el ahorro es igual a la renta menos el consumo y esto se puede expresar como  $S = Y - C$  por ello el equilibrio tanto del ahorro y la inversión son iguales a la renta menos el consumo dado que  $S = I$  porque

$$\begin{aligned} Y &= C + I \\ Y &= C = I \\ Y &= C = S \\ S &= I \end{aligned}$$

Para efectos de esta investigación se ha tratado de introducir el análisis keynesiano en los puntos medulares en torno al ahorro en una economía privada. Por tal motivo, no se tomará

el modelo como tal, simplemente cabría recordar que hasta aquí no se ha considerado los efectos de la tasa impositiva, los gastos del gobierno, transferencias, exportaciones, importaciones, así como los diversos multiplicadores. No obstante, se dará una explicación del efecto que puede causar la inflación en el ahorro. Es de suma importancia lo que esta causa a nivel económico y sobre todo los trastornos que produce en los muchos ahorradores de escasos recursos y por tanto en los niveles de inversión. Cabe aclarar que los niveles de inversión que la gente de escasos recursos podría invertir en épocas de depresión económicas son ínfimas. Incluso con la canalización de estos pequeños capitales a la producción se podrían estimular nuevos ciclos productivos de las pequeñas localidades.

## AHORRO E INFLACION

Dada la evidencia empírica de que la inflación tiene un efecto negativo sobre el ahorro, se ha demostrado que rápidos incrementos en los precios tienden a reducir el ahorro financiero, conceptualmente se puede afirmar que mientras mayor sea la inflación en un país, menor serán los ahorros denominados en moneda local. Dada la importancia de la inflación es recomendable recordar que la inflación se podría definir como el aumento general y sostenido de los precios. Estudios hechos por el Fondo Monetario Internacional indican que "Para todos los países en desarrollo excepto China, se demuestra claramente que rápidos incrementos en los precios tienden a reducir el ahorro financiero. Durante la década de los ochentas, los países que mantuvieron su inflación por debajo del 10 por ciento desplegaron mayores ahorros de casi 10 por ciento del PIB con relación a los países que no la controlaron. Esta relación es consistente con formas alternativas de la casualidad es decir, la inflación tiene impactos adversos sobre la estabilidad macroeconómica y tiende a reducir los intereses reales y monetarios, y esto reduce el ahorro"<sup>14</sup>.

---

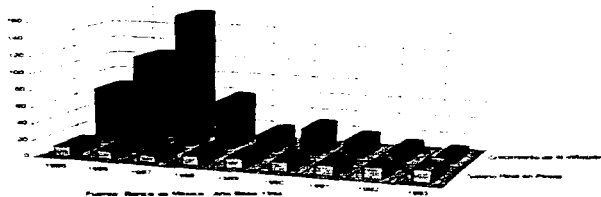
<sup>14</sup> R. Casillas Luján "En un Clima de Liberalización Financiera Nuevas Oportunidades de Ahorro Privado en América Latina" p. 10. Seminario sobre las Funciones y las Posibilidades de las Cajas de Ahorro en América Latina y el Caribe. Ciudad de México, 9 de mayo de 1991.

La inflación tiende a afectar en forma diferente a los distintos grupos sociales, aunque el costo de la vida sube para todos los grupos, los efectos que causa la inflación en el nivel de precios tiende a reducir el nivel real de los ingresos de la población ocasionando una presión sobre el salario. Para compensar la reducción del ingreso real, si dicha presión se da sobre el salario, origina nuevamente un mayor costo de producción, porque las empresas reducen su nivel de ganancias y con esto se origina una nueva presión en el alza de los precios, de ocurrir esto provocara una nueva reducción en el ingreso real que se traduce nuevamente en pérdida del poder adquisitivo de la población.

El siguiente gráfico demuestra que en México el salario no se ha recuperado incluso con la reducción de la inflación, lo cual es preocupante, porque los estratos pobres de población de México no podrían recuperar esta capacidad de ahorro. Con este argumento se puede afirmar que la gente de escasos recursos económicos recurre a otras formas de ahorro, como lo son las Cajas Populares.

Gráfico 5  
Salarios e Inflación en México de 1985 a 1993

| Año                         | 1985 | 1986  | 1987 | 1988 | 1989 | 1990  | 1991 | 1992 | 1993 |
|-----------------------------|------|-------|------|------|------|-------|------|------|------|
| Salario Real en Pesos       | 11.6 | 5.5   | 5.4  | 10.8 | 11.4 | 11.42 | 12.1 | 13.5 | 14.4 |
| Crecimiento de la Inflación | 63.8 | 106.8 | 149  | 57.7 | 19.7 | 20.9  | 18.8 | 11.9 | 8    |



Para el caso de Mexico, los dos principales indices para medir la inflación son el indice Nacional de Precios al Consumidor "INPC", y el indice Nacional de Precios al Mayorero o Productor "INPP". ambos tienen una característica común su cálculo se basa en una canasta de bienes y servicios que representa una buena aproximación de todos los bienes y servicios producidos en la economía, la diferencia entre ellos es la canasta de bienes que compone a cada uno de estos, de esta forma, el indice de precios al consumidor se basa en una canasta de bienes y servicios que representan el consumo de los habitantes de un area urbana, mientras que el indice al mayorero se basa en una canasta de bienes cuyos precios se observan al nivel del productor

Formula para la tasa de Inflación se calcula con el indice de precios, su calculo es la siguiente

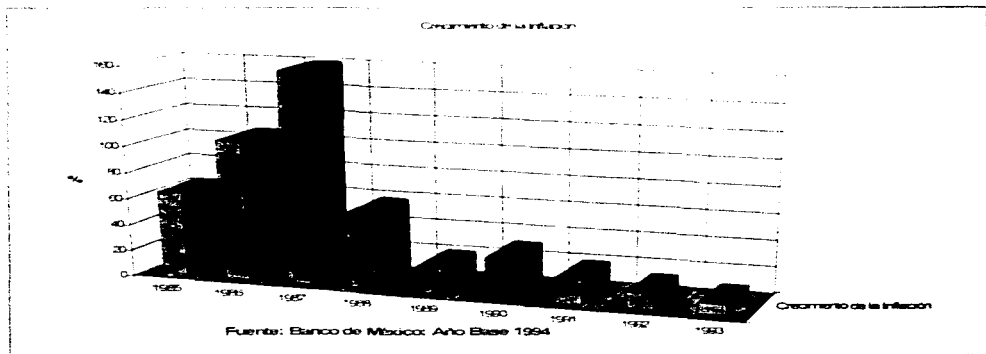
$$\text{Inflación} = \frac{\text{Indice } T_0 - \text{Indice } T_1}{\text{Indice } T_1} * 100\%$$

Donde **T0= Año Base**  
y **T1= Año de Estudio**

En el gráfico siguiente se observa el comportamiento de la inflación en Mexico en forma porcentual, así como anualizada

Gráfico 6  
Comportamiento de la Inflación en México de 1985 a 1993

| Año                         | 1985 | 1986  | 1987  | 1988  | 1989  | 1990  | 1991  | 1992 | 1993  |
|-----------------------------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|------|-------|
| Inflación Anualizada        | 5.34 | 10.99 | 28.41 | 21.18 | 51.29 | 15.16 | 75.78 | 25.3 | 16.46 |
| Crecimiento de la Inflación | 63.8 | 105.8 | 154   | 57.7  | 16.7  | 25.9  | 18.8  | 11.9 | 8     |



**Otras teorías que tratan de explicar el comportamiento del Ahorro son las llamadas no Keynesianas y entre ellas las dos más importantes son la Hipótesis del Ingreso Permanente y la del Ciclo Vital, las cuales se mencionan a continuación**

## **HIPÓTESIS DEL INGRESO PERMANENTE**

La Hipótesis del ingreso Permanente denominada así por Milton Friedman, premio Nobel de economía 1976, se basa principalmente en la idea de que el consumo corriente de las personas y por tanto el ahorro, es una función no del ingreso corriente como en la hipótesis keynesiana, sino en parte del ingreso permanente, o el ingreso futuro esperado, y el ingreso transitorio o ganancias no esperadas.

Esto implica que si un aumento en el ingreso de las personas se divide de una manera distinta entre consumo y ahorro, según sea percibido como ingreso permanente o transitorio, según Friedman, un aumento en el ingreso transitorio no induce a las personas a aumentar su consumo corriente, sino que se ahorra en su totalidad. Este incremento en el ahorro contribuye a incrementar la riqueza total y por ende, el consumo permanente futuro.

De acuerdo a Friedman, el consumo permanente (y por lo tanto el ahorro permanente) es una proporción constante del ingreso permanente, y se define como: el ingreso medio que una persona espera ganar en el futuro. "La renta permanente, es la tasa constante de consumo que una persona podría mantener el resto de su vida, dados su nivel actual de riqueza y su renta actual y futura."<sup>13</sup> Este factor de proporcionalidad variara de acuerdo a la edad de las personas, la vida en familia, las tasas de interés, la riqueza humana y la no desenvolvimiento del horizonte en el cual todos los ahorradores planifican el futuro, pero se evidencia que este es largo.

---

<sup>13</sup> Dornbusch Rudiger, Fischer Stanley. "Macroeconomía" McGraw Hill p. 290 Cuarta Edición.



En conclusión, el modelo de Friedman tiene una profunda simplicidad, la idea básica es que el ahorro depende no del ingreso actual sino más bien de una renta futura o permanente, más "rentas transitorias"<sup>16</sup> o ganancias inesperadas, en el corto plazo, y para el largo plazo depende de como la familia considere el aumento de su ingreso: si es considerado como permanente o en cambio se le considera transitorio en donde es total mente ahorrado, la idea clave es el comportamiento de la familia que decide si su ingreso se dividira en dos proporciones diferentes entre nuevos gastos y el ahorro, o sin probabilidad de continuar. El marco del tiempo planificado es claro en teoría, aunque limitante. Por no disponer de la datos causa muchas dificultades en los calculos empiricos.

Esta conclusion se ha convertido en un problema persistente para esta hipotesis del ingreso permanente. Es decir, la cuestion es saber si el ingreso transitorio es ahorrado en su totalidad y cual es el efecto en el ingreso permanente y sobre la elasticidad del consumo satisfecho con ingreso permanente. Ademas surgen otras dificultades como por ejemplo, el horizonte temporal para definir el ingreso permanente, y como medirlo objetivamente sin caer en la presuncion ilusoria de que los ahorristas y por consiguientes las familias, viven eternamente.

## HIPÓTESIS DEL CICLO VITAL

Existe otra teoria del comportamiento del ahorro familiar y es, la llamada Hipotesis del Ciclo Vital la cual establece que las personas planifican su vida de manera tal que puedan mantener un cierto flujo de consumo a traves del tiempo, para ello se requiere, de acuerdo con la hipotesis, la acumulacion de suficientes ahorros durante los años de trabajo, para poder mantener los mismos niveles de consumo al dejar de trabajar. "Ver Grafico número 7

---

<sup>16</sup> Nota Dornbusch Rudiger, Fischer Stanley, en su libro de **Macroeconomia** McGraw Hill mencionan el termino **Renta Permanente**, mientras que Friedman lo llama Ingreso Permanente, no hay diferencia entre ellas, pero se considera oportuno hacer la diferencia para no causar confusion alguna.

para mayor comprensión "" "La Hipótesis del Ciclo Vital considera, que las personas planifican su comportamiento respecto al consumo y al ahorro a lo largo de amplios periodos, con la intención de distribuir su consumo de la mejor manera a lo largo de toda su vida.""\* A diferencia del modelo de Friedman del ingreso permanente esta es más flexible porque para empezar no considera que los ahorristas y por consiguiente las familias vivan eternamente sino más bien que dejen o no legados al final de los ciclos vitales porque se presume que las personas no son ahorristas netos durante toda la vida implicando que no dejan herencia

La división de la vida entre el trabajo y el retiro es considerado un hecho institucional, aunque se ha demostrado que no tiene que ser así. Cuando un sistema de Seguridad Social es modelado de manera tal que la amplitud de la cobertura social sea más grande la relación al nivel de beneficios, la tasa de ahorro privada se reduce notablemente. En esta hipótesis, el perfil del ahorro y del consumo de una persona a lo largo de su ciclo de vida se determina maximizando su utilidad, sujeta a una especie de restricción presupuestaria en relación con el total de ingreso a recibir durante toda la vida.

En otras palabras el valor presente del ingreso total, más el de los activos provenientes de donaciones, ganancias inesperadas, funciona bajo el supuesto que implica que de existir una sociedad con crecimiento tanto de la población como el ingreso, no habría ahorro neto de las personas, ya que el ahorro agregado de los que estuvieran trabajando igualaría al desahorro agregado de los que ya se hubieran retirado. Por esto para que exista ahorro personal agregado en una sociedad, es necesario que la tasa de crecimiento de la población, del ingreso per-capita o de ambos sea positiva.

---

\* Op. Cit. "Macroeconomía" p. 282. El economista Franco Modigliani en su Obra: Life Cycle, Individual Thrift, and The Wealth of Nation. Lex Prix Nobel en 1985. La fundación Nobel (Estocolmo, Suecia) junto con Richard Brumberg "The Life Cycle Hypothesis of Saving, the Demand for Wealth and the Supply of Capital" Social Research vol. 33, num. 2, 1966.

\* Op. Cit. p. 277

Otras derivaciones de la hipótesis del ciclo es que Una economía puede acumular una gran riqueza con relación al ingreso, aun sin que se transmita riqueza mediante legados. El principal parametro que controla la relación entre riqueza, tasa de ahorro y el ingreso de largo plazo lo constituye la edad de retiro, las variaciones temporales del ingreso serán ahorradas solamente si se les considera permanentes. Esta es la contraparte de la hipótesis del ciclo vital de Friedman que sostiene que todos los aumentos transitorios del ingreso serán ahorrados y ninguno consumido.

Modigliani parte de una ecuación de consumo de esta forma:

$$C = aWR + cYL$$

Donde **WR** es la riqueza real, **a** es la propensión Marginal a consumir de la riqueza, **YL** es la renta laboral, y **c** es la propensión Marginal a consumir de la renta laboral. lo más importante de esta teoría es el cálculo de **a** y **c**, para esto es necesario considerar una persona que espera tener una vida de **VT** años, siendo la esperanza de vida total que un individuo podría suponer vivir

**VA** y que para efecto de esta hipótesis se le llama vida activa, bajo el supuesto de que la cantidad ahorrada no le genera interés alguno, se supone que las personas quieren distribuir su consumo a lo largo de su vida de manera uniforme logrando un flujo constante de consumo, es importante destacar que este consumo no es el que se percibe por ingreso corriente, sino es producto de un ingreso recibido a lo largo del periodo de vida, por lo antes expuesto se afirma que el consumo es el mismo multiplicado por los años de vida total tal como se formula de la manera siguiente

$$C \cdot Vt = YL \cdot VA$$

si **VA** es la vida activa y el ingreso recibido a lo largo de la vida esto es igual a **YL · VA** al dividir la igualdad por **VT** y despejando el consumo planeado por un año **C** será proporcional a la renta laboral de la manera siguiente

$$C = \frac{L4}{L7} \cdot YL$$

esta ecuación indica que por cada año de vida activa se consume parte del ingreso laboral y es igual a la proporción de la vida activa y la vida total

La ecuación contraria a la del consumo, es decir la ecuación de ahorro que corresponde al periodo en el que un individuo trabaja, es igual a una parte de la renta laboral y que es igual a la proporción del total de la vida en que esa persona vive retirada

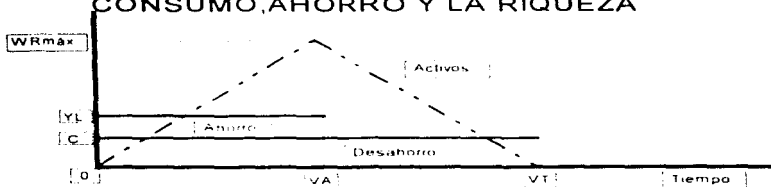
$$S = YL - C = \frac{L4}{L7} \cdot YL$$

El Grafico Núm. 7 ejemplifica los perfiles del consumo y el ahorro de un individuo a lo largo de su vida. En este sencillo análisis falta introducir el fenómeno de la riqueza, para esto es necesario introducir una nueva variable  $T$  que es el tiempo y que representa un momento dado de su vida

---

<sup>19</sup> Op. Cit. p 280 Las fórmulas tomadas para el ejemplo de la Teoría del Ciclo Vital fueron obtenidas del libro "Macroeconomía" por la simple sintaxis que abordan.

## Gráfico 7 EI INGRESO A LO LARGO DE LA VIDA CONSUMO, AHORRO Y LA RIQUEZA



Durante la vida activa  $VA$  años, el individuo ahorra y acumula activos. Al final de su vida activa empieza a vivir de sus activos desahorrando  $VT-VA$  años hasta el final de su vida. El consumo es constante en el nivel  $C$  durante toda la vida. Al final de la vida se han agotado todos los recursos.

Fuente: Macroeconomía Dornbusch

Con una riqueza  $WR$  y un ingreso laboral que va a ganar durante  $VA-T$  con una tasa de  $YL$  considerando una esperanza de vida de  $VT-T$  años, su consumo en el total de su vida estará definida por la ecuación

$$C(T-T) = WR + (YL - T) = YL$$

En este análisis ya se ha incorporado el concepto de riqueza, a través de legados y herencias. De la misma forma la ecuación considera el ingreso laboral de toda la vida de la persona, del periodo vital en donde se definirá a  $(a)$  y  $(c)$ , como las propensiones marginales a consumir con respecto a la riqueza y al ingreso laboral de manera tal que se define de la manera siguiente

$$C = aWR + cY$$

$$a = \frac{1}{17} \cdot \frac{1}{7} \quad \text{y} \quad c = \frac{14-7}{17 \cdot 7}$$

La Hipótesis del Ciclo Vital no se sabe de algún país Latinoamericano incluyendo México en donde alguna Institución haya puesto en práctica este tipo de teoría de ahorro

Hasta aquí se ha instrumentado los principales elementos que influyen en el comportamiento de ahorro según las principales escuelas que sobre el ahorro destacan

El próximo capítulo se aboca a analizar el comportamiento del ahorro en el país y se introduce el concepto de ahorro popular y como se ha vinculado en la economía nacional, ya sea a través de la Banca Múltiple, la Banca de Desarrollo, a través del Patronato del Ahorro Nacional, y por último se analiza el caso de las Cajas de la Confederación de Cajas Populares, hoy en día considerada Sociedad de Ahorro y Préstamo

## Capítulo II

### EL AHORRO EN LA DÉCADA PERDIDA

La historia económica reciente de México muestra que durante el lapso de 1983-1988, el ahorro interno del país disminuyó y prácticamente no hubo ahorro externo. Fueron años de estancamiento económico. En ese periodo la inversión disminuyó por falta de ahorro externo y porque el casi nulo ahorro interno se utilizó en parte para pagar los servicios de la deuda externa contraída en años anteriores. A partir de 1988 el proceso de ajuste estructural se aceleró. La apertura comercial prácticamente se generalizó, abriéndose campos para la inversión privada mediante la privatización de empresas públicas, y se aligeró la regulación de varios sectores económicos. Así mismo se fortalecieron las finanzas públicas, mejorando con ello el ahorro público.

Este proceso de cambio estructural no logró materializarse en un crecimiento económico significativo, a pesar de que entre 1989-1994 el país tuvo el mayor ahorro externo de su historia. En este lapso la tasa promedio anual de crecimiento del PIB fue de 3%. Si se toma en cuenta la transformación estructural y el cuantioso ahorro externo disponible, resalta que el crecimiento económico de esos años resultó particularmente reducido, a tal grado que durante 1993 el ahorro externo (inversión) fue equivalente a casi 7% del PIB y se alcanzó un crecimiento del producto de solo 0.6%.

El problema de fondo no fue que nuestra economía tuviese importantes transformaciones y contase con ahorro muy significativo en su monto de origen externo; el problema fue que ese ahorro externo no se tradujo en una mayor inversión y crecimiento del PIB.

Para que una economía se mantenga estable debe generar a través del crecimiento económico los recursos necesarios para retribuir el ahorro interno. Mas allá de los fenómenos financieros de corto plazo y de la violencia que en parte mínima contribuyeron y magnificaron la crisis, debe reconocerse que esta no se habría presentado con la fuerza que

**ahora conocemos, si nuestra economía hubiese contado con el vigor que por largo tiempo se esperó y no llegó**

**La insuficiencia en el crecimiento de la economía durante los últimos años, a pesar del cambio estructural y de la amplia disponibilidad de ahorro externo, se explica en gran medida por la evolución que tuvo durante el mismo lapso el ahorro interno. No hay duda de que, si durante esos años el ahorro interno se hubiese mantenido al menos estable, se habría tenido un crecimiento más dinámico de la inversión y del PIB. Sin embargo, entre principios de 1988 y 1994 el ahorro interno disminuyó como proporción del PIB, de 22%, a menos del 16%.**

**Dado que el ahorro público se fortaleció durante el mismo lapso, la caída del ahorro interno fue un reflejo de lo ocurrido en el ahorro privado, que en ese tiempo se contrajo en más del 36% del PIB, por supuesto el comportamiento del ahorro privado depende en gran medida a las políticas económicas del Gobierno.**

**Entre los factores que ayudan a explicar la caída del ahorro privado destacan la apreciación no sostenible del tipo de cambio real. Cabe recordar que la apreciación real de la paridad siempre promueve aumento al consumo en menoscabo del ahorro y de la inversión privada, que es generada por la reinversión de utilidades de las empresas que también se vieron afectadas. Otro factor que afectó la caída del ahorro interno fue la baja de los impuestos al consumo, que dispuso la reforma tributaria de fines de 1991. Un factor adicional que contribuyó a elevar el consumo y disminuir el ahorro fue la disponibilidad de crédito, que permitió elevar, en el corto plazo, la capacidad de compra de las familias y de las empresas.**

**A partir de una visión retrospectiva más amplia, puede concluirse que la insuficiencia del ahorro interno ha sido el elemento común y fundamental en la crisis financieras que recurrentemente ha vivido nuestro país y la causa principal del estancamiento económico que nos ha aquejado durante buena parte de las dos últimas décadas.**



**México deberá hacer frente a importantes retos, como el de superar la crisis actual de tipo financiero. lo que supone aplicar con disciplina acciones en marcha hasta que se recupere los mercados cambiario y financiero; se reduzcan las presiones inflacionarias, se realice la corrección de la cuenta corriente de la balanza de pagos y se inicie el proceso gradual de recuperación de la actividad económica y el empleo. como segundo punto es indispensable para aliviar la repetición de la crisis intermitentes que han aquejado durante mucho tiempo**

Alcanzar un crecimiento económico y sostenido es hoy un imperativo no solo económico, sino político. El futuro de México debe de ser de crecimiento para responder a las necesidades de empleo bien remunerado de la población en general. Cualquier esfuerzo que deba hacerse para alcanzar ese crecimiento valdrá la pena. Además, el proceso de inversión puede darse solo si existen los recursos para financiarlos, por ello el propósito de aumentar la inversión supone al mismo tiempo un esfuerzo para promover fuentes suficientes y estables de ahorro, tanto interno como externo. Con eso se entiende el papel central que tiene el ahorro para fomentar el crecimiento y el empleo.

La estrategia encaminada a fomentar el ahorro interno con el objeto de evitar la dependencia del ahorro externo para financiar los requerimientos de inversión que exige el crecimiento, equivale a proponer que el saldo positivo de la cuenta corriente de la balanza de pagos sea sostenible en el largo plazo.

## **EL AHORRO POPULAR EN MÉXICO**

### **EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO**

Con la finalidad de tener un marco de referencia sobre donde se encuentran inmersas las Cajas de Ahorro, se mencionan las principales características y como funciona el Sistema Financiero Mexicano. Ello nos permitirá conocer las semejanzas y diferencias que existen en el sistema financiero formal y el informal, practicados por las Cajas Populares de Ahorro. A fin de tener mayores referencias, se ha de centrar en la Banca Múltiple y la Banca de Desarrollo, en lo que se refiere a los

- Órganos de Gobierno

- **Objetivos Generales**
- **La Composición del Capital**
- **La Composición y Funcionamiento de los Órganos de Gobierno**
- **Las Principales Operaciones Realizadas**

El Sistema Financiero Mexicano se define como "Un Conjunto de Instituciones y Organismos que generan, administran, orientan y dirigen el ahorro y la inversión dentro de la gran unidad político económica del país". El sistema financiero está integrado por entidades reguladoras y operativas; dentro de las entidades operativas se encuentran la Banca Múltiple, Banca de Desarrollo, las Instituciones Auxiliares de Crédito, Los Intermediarios Financieros no Bancarios y el Mercado de Valores.

Los órganos que regulan son: la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de Inspección son: Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSyF), siendo organismos descentralizados pero dependientes, de la (SHCP)

Es necesario conocer las funciones y actividades de cada uno de estos

#### **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:**

- Estudiar y elaboración de los proyectos de leyes y disposiciones impositivas y de leyes de ingresos
- Determinar montos totales de los estímulos fiscales y determinar los criterios respectivos
- Orientar al sistema financiero y el bancario y aprobar anualmente los programas financieros y presupuestos generales de gastos de inversión de las instituciones, así como las estimaciones de sus ingresos excepto los presupuestos de la Banca Múltiple que el Gobierno Federal vendió durante el periodo de 1991 y 1992, concluyendo la venta en 1993

<sup>27</sup> De la Isla Corry Catherine M. "Tesis Cajas Populares, Cooperativas de Ahorro y Crédito" p. 5 ITAM 1990 citado de la fuente original CBI, Casa de Bolsa S.A. de C.V. "Guía del Mercado de Valores", México p 19 México 1988

- **Determinar los aspectos estructurales del sistema bancario y financiero, principalmente lo que se refiere a creación, modificación fusión y extinción de Instituciones**
- **Autorizar la apertura de sucursales y el establecimiento de oficinas de entidades financieras en el exterior**
- **Reglamentar la estructura del capital mínimo y neto**

#### **Banco de Mexico**

- **Emitir los billetes y monedas de curso legal**
- **Regular la actividad cambiaria del país**
- **Regula diversos aspectos del crédito**
- **Determinación de las características de las operaciones activas y pasivas de los servicios que proporcionan las Instituciones de Crédito, válida solamente para Instituciones Gubernamentales como son Bancos de Desarrollo**
- **Establecimiento de inversiones obligatorias en estricta sujeción a los lineamientos y directrices que en política monetaria certifique y dictase la (SHCP) este punto hasta el año de 1993, porque en abril de 1994 se da pauta para la autonomía del Banco de México en base a una enmienda**

#### **Comisión Nacional Bancaria y de Valores**

- **Realiza la vigilancia y la inspección de las Instituciones de Banca múltiple y la Banca de Desarrollo e impone sanciones conforme a la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito**
- **Realiza los estudios que le encomienda la (SHCP) respecto al régimen bancario y de crédito, asimismo presenta propuestas a dicha dependencia y al Banco de México cuando así lo estima conveniente**
- **Informar anualmente a la (SHCP) de sus labores**
- **Proveer lo necesario para que las Instituciones de Crédito cumplan las operaciones y servicios concertados con los usuarios del servicio público de banca y crédito.**

- **Realiza la inspección del mercado bursátil así como su reglamentación con las Instituciones que actúan en este nicho de mercado**
- **Inspecciona a los emisores de valores inscritos en el registro Nacional de Valores.**

### **Comisión Nacional de Seguros y Fianzas**

**Inspección y vigilancia de las instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, de las Instituciones de Fianzas y de las demás personas y empresas que de acuerdo con las leyes de esa materia estén relacionadas con las actividades de aseguradoras y afianzadoras**

En el servicio de Banca y Crédito al público se encuentran las Instituciones de Banca Múltiple y las Instituciones de Banca de Desarrollo, ambas Instituciones tienen los objetivos de fomentar el ahorro, canalizar eficientemente los recursos financieros, procurar un desarrollo equilibrado del sistema bancario en el país y promover y financiar actividades y sectores que determine el Congreso de la Unión.

"El capital social de las Instituciones de Banca de Desarrollo estará representado por títulos de crédito que se regirán por las disposiciones aplicables de la "Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito" en lo que sea compatible con su naturaleza."<sup>21</sup> Estos títulos son formados por una parte ordinaria y una adicional, representado por títulos de crédito denominados Certificados de Aportación Patrimonial (CAPS) y divididos en tres:

#### **SERIE A**

Representa el 60% del capital ordinario de la sociedad y sólo puede ser suscrito por el Gobierno Federal siendo éstos intransferibles.

#### **SERIE B**

Representan el 34% restante del capital ordinario, los certificados de esta serie podrían emitirse en uno o varios títulos y estos pueden ser suscritos por personas físicas o morales.

<sup>21</sup> Saldaña y Alvarez Jorge "Manual del Funcionario Bancario," p. 62 Mexico 1992 Editor Monte Alta.

**aunque ninguna por más del 5% del capital ordinario pagado de una sociedad nacional de crédito**

### **SERIE C**

Representan el capital adicional de una sociedad, podrán emitirse en uno o varios títulos

La SHCP establecerá la forma, proporciones y condiciones para la suscripción, tenencia y circulación de los certificados de las series B y C. En esta suscripción no se puede admitir en el capital ordinario a personas de nacionalidad extranjera, ni tampoco podrán participar aquellas sociedades mexicanas que admitan a socios extranjeros, pero sí podrán adquirir CAPS de la serie C aunque no por más del 34% del capital adicional pagado de una sociedad nacional de crédito

Dentro de la composición y funcionamiento de los Órganos de Administración se encuentran dos grandes autoridades en los bancos, el primero de ellos es el Director General, el segundo de ellos es el Consejo Directivo todo esto comprendido en los términos de sus propias leyes orgánicas, según el artículo 40 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La SHCP fijara las bases de carácter general para establecer las remuneraciones que correspondan a los consejeros de las Instituciones de Banca de Desarrollo. Las designaciones de consejeros en las instituciones, se realizara de conformidad con sus respectivas leyes orgánicas, en los casos de las designaciones de consejeros suplentes que representan a la serie A, de certificados de aportación patrimonial, esta se efectuará por el Poder Ejecutivo Federal, a través de la misma secretaría, debiendo recaer dichas designaciones en servidores públicos de la Administración Pública o en profesionales independientes de reconocida honorabilidad, experiencia y prestigio en materia económica y financiera.

Los consejeros de la serie B, serán designados por las comisiones consultivas de la Sociedades Nacionales de Crédito, las principales funciones de los consejeros son

- Aprobar la constitución de reservas y la aplicación de utilidades, así como la forma en que éstas deberán realizarse

- **Aprobar los programas financieros, de operación anual e institucionales, los presupuestos generales de gastos e inversión y la estimación de ingresos anuales, o también podrán proponer a la SHCP las pertinentes modificaciones al reglamento orgánico y en su caso, aprobar el convenio de fusión de la sociedad o sociedades**
- **Acordar el aumento o reducción del capital social**
- **Acordar los aumentos de capital pagado de la sociedad**
- **Acordar la emisión de obligaciones subordinadas**
- **Designar al Director General de la sociedad, en los términos del Artículo 24 de la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, así como removerlo siempre que lo acuerden por lo menos siete de los Consejeros y tratándose de la remoción además que exista una causa grave y justificada**

Las tasas de interés, comisiones, premios, descuentos, montos y plazos y demás características de las operaciones activas, pasivas y de servicios, así como las operaciones con oro, plata y divisas y la inversión obligatoria de su pasivo exigible, estarán sujetos a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Banco de México, con el propósito de atender las necesidades de regulación monetaria y crediticia. Así como las disposiciones aplicables a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y las directrices de política monetaria y crediticia determinadas por la SHCP.

Los lineamientos establecidos por las autoridades en el financiamiento de las metas de carácter estructural, sectorial, regional y de actividades relacionadas con el desarrollo social.

En la orientación del financiamiento existen numerosas indicaciones que se pueden agrupar en dos grupos:

- **1.- Orientación que afecta a todo el sistema de sociedades**
- **2 - Orientación dirigidas a la banca de desarrollo**

Puede existir un tercer punto que se relaciona con la Banca Múltiple<sup>22</sup> Porque contribuye a distribuir recursos y también afecta a todo el sistema de sociedades.

El Plan Nacional de Desarrollo también incorpora las Directrices Generales de Política para la "Intermediación Financiera"<sup>23</sup> dan indicaciones para las Instituciones Auxiliares de Crédito, Almacenadoras, Arrendadoras, Uniones de Crédito e Intermediarios Financieros no bancarios entre ellos las Sociedades de Ahorro y Préstamo (SAPs), aseguradoras, casas de bolsa y mercado de valores.

Por último se presentan aquellos renglones que son significativos y que muestran la captación de recursos del público, por la Banca de Desarrollo y la Banca Múltiple, así como la composición de sus activos.

Los Pasivos de la Banca Múltiple se distribuyen en distintos renglones, según sean

operaciones con valores en los términos de las disposiciones de la ley reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, Artículo 46 y la Ley del Mercado de Valores, y que entre los más importantes figuran:

1. Depósitos Bancarios de Dinero
  - a) A la Vista
  - b) De Ahorro
  - c) A plazo
  - Aceptaciones Bancarias
  - Reportos por Mesa de Dinero
  - Préstamos y Créditos
  - Emisión de Bonos

---

<sup>22</sup> **NOTA:** Aunque la venta de la Banca Múltiple llevada a cabo por parte del Estado a inversionistas privados, obliga a no considerarla como un tercer punto encaminado a la orientación del financiamiento, no quiere decir que este tipo de banca no fomente el financiamiento, en actividades regionales, sectoriales y de fomento de hecho financia ramas estratégicas como son la Industria automotriz, construcción de vivienda entre muchas otras, la diferencia de usar a estas Instituciones como fuente de fondeo de recursos es la tasa de interés, es mucho más elevada en comparación a Banca de Desarrollo.

<sup>23</sup> La Intermediación financiera según Carstens Manselli Catherine, en el libro "Las Finanzas Populares en México", p. 13, define la intermediación financiera como la Banca y afirma que la intermediación financiera existe por que los mercados financieros, por naturaleza no funcionan de manera perfecta en ella.

- **Emisión de Obligaciones Subordinadas**

**Los Activos de la Banca Múltiple son**

- Disponibilidades
- Cartera de Valores
- Cartera de Crédito Vigente
- Cartera de Crédito Vencida
- Deudores por Reporto
- Activos Fijos
- Otros Activos

En la Banca de Desarrollo, el crédito constituye la gran partida del activo y va dirigido a Instituciones de crédito, Sector Privado no bancario, sector Público no Bancario.

**Los Pasivos de Banca de Desarrollo son**

1. Aportes del Gobierno a los Bancos de Fomento
2. Traspasos de fondos procedentes de los encajes legales hoy llamado (Coeficiente de liquidez) de la Banca Múltiple
3. Es importante considerar la tasa pasiva que tiene el PAHNAL con sus ahorradores de igual forma es un pasivo, la importancia de mencionar al Patronato del Ahorro Nacional radica en que es la Institución del Gobierno Federal encargada de captar el Ahorro Popular e incorporarlo a actividades productivas.
4. La emisión de Bonos Bancarios
5. Las Obligaciones Subordinadas

La necesidad de describir las principales características del sistema financiero obedece a que se han de analizar los principales rubros que integran los activos y pasivos de los Bancos, ya sean Múltiples y de Desarrollo con un propósito común de poder comprender como se desarrolla el principal objetivo de los bancos llamado: crédito, entre otras mas. La importancia del Crédito en este análisis deriva de la función que en materia de Cajas de Ahorro implica este último, por eso es recomendable su conceptualización. "Analizando el



credito como acto, se puede definir como una relación socioeconómica que se ejercita en medios civilizados, y que consiste en que unos permitan a otros el aprovechamiento temporal de sus bienes o riquezas”<sup>24</sup> de lo anterior se deduce que el crédito es un acto en el que para que pueda existir es imprescindible que haya una parte, el que lo otorga y por otro lado el que lo recibe, tomando en cuenta la aplicación que se le dará, pues este es otro factor muy importante en el estudio sin menospreciar también que si este crédito se destina para gastos, no habrá forma alguna de reintegrarlo por esto es necesario que exista una base en la que se apoye la posibilidad de recuperar el capital.

## DISTRIBUCIÓN DEL AHORRO POPULAR EN BANCA MULTIPLE

En este apartado se dará una reseña de como ha evolucionado el sistema bancario, con el fin de tener una visión de su desarrollo y así comprender que es la banca múltiple. Por otro lado, nos permite comprender mejor el surgimiento de las Cajas de Ahorro, ya que es de importancia para esta investigación.

1864 Se funda el Banco de Londres y México (hoy Banca Serfina)

1868 Se funda el Banco de Santa Eulalia en Chihuahua con el fin de dar apoyo a la minería.

1881 Se funda el Banco Nacional Mexicano (Capital Francés)

1884 Se fusiona Banco Nacional y Banco Mercantil y da lugar al

Banco Nacional de México (hoy Banamex)

1897 Se da a conocer la primera ley General de Instituciones de Crédito

1913 Incautación de los bancos

1924 Surge la Comisión Nacional Bancaria

1925 Nace el Banco de México

1926 Banco Nacional de Crédito Agrícola

1932 Ley Calles “supresión del patrón oro” y conversión de Banxico en Banco Central.

1932 Nueva Ley General de Instituciones de Crédito

1933 aparecen los primeros bancos de desarrollo, surge el Banco Nacional Hipotecario y de Obras Públicas

---

<sup>24</sup> Op cit Jorge Saldaña y Alvarez p. 10 Edición Monte Alta: 1992

## **Nacional financiera**

1936 se fortalecen los poderes del Banco de México y surge el Banco Nacional de Crédito Ejdal.

1937 Banco Nacional de Comercio Exterior y el Banco Obrero de Fomento Industrial.

1941 Banco Nacional de Fomento Corporativo

Banco del Pequeño Comercio del D F

1946 Banco Nacional de Ejercito y la Armada

1950 Surge el Patronato del Ahorro Nacional

1953 Banco Nacional del Transporte, Financiera Nacional Azucarera y

Fondo de Garantía y Fomento al Turismo

1961 Fondo de Garantía y Fomento de la Artesanía

1965 Banco Nacional Agropecuario

1971 Fondo de Equipamiento Industrial (BANXICO)

1975 Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuario y el Banco Nacional de Crédito Rural

1974 Surge la integración de la Banca Múltiple

1976 Se inician las Fusiones para integrar Bancos Múltiples.

1982 Estatización de la Banca

1985 Surgimiento de la Banca Universal

1991 Reprivatización de la Banca

1993 Surge el potencial de desarrollo de la Banca Universal <sup>23</sup>

Es necesario conocer que desde tiempos atrás, la Banca Múltiple ha enfrentado nuevos esquemas de trabajo y de funciones operativas, ha tenido que enfrentar el reto de la modernización e incluso de la monopolización de las actividades financieras del país, es decir, se ha dado un redimensionamiento en su funciones y modalidades, sobretodo a partir de 1985, año en que se contaba, con 26 Bancos, y 4.455 sucursales bancarias distribuidas a lo largo del país, el monto de lo captado en cuentas de ahorro se ubicó en \$7,134.8 millones en términos reales. Para 1986 el número de sucursales fue inferior con 20 sucursales menos, con respecto al año anterior, el monto de lo ahorrado a través de cuentas

---

<sup>23</sup> Nafin "Cultura Bursátil"

de ahorro fue de \$5 768 0 millones en términos reales. Según la Comisión Bancaria y de Valores se contaba con 21 Instituciones bancarias, producto de fusiones. Para 1987 la captación por ahorro fue de \$3 523 0 millones en términos reales, inferior en relación al año anterior, en \$2 245 0 millones, esto, ocasionado básicamente por los niveles inflacionarios que el país reportó al ubicarse en 159%. En 1988 el ahorro que captó el sistema bancario en cuentas de ahorro fue de \$2 913 0 millones, en términos reales. Es importante destacar que la caída del ahorro en este año se originó básicamente por la caída de la "penetración financiera," se recuerda que la inflación sufrida de 1985 a 1988 en muchas ocasiones generó tasas reales de rendimiento negativas y en consecuencia la penetración financiera fue débil lo que originó que el capital saliera del país e incluso como se menciona en el apartado de el ahorro en la década perdida, el ahorro interno y externo no fueron suficientes y el ahorro de las clases populares en muchas ocasiones se empleó en actividades poco productivas como metales preciosos y bienes raíces. En este la inflación en el año de 1985 fue 51.66% como resultado del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico.

En 1989 el monto de lo ahorrado a través de cuentas de ahorro en el sistema bancario ascendió a \$2 797 0 millones en términos reales, en tanto existían 19 Instituciones de Banca Múltiple y el número de sucursales creció a 4 511. En 1990 el monto de cuentas de ahorro en términos reales se ubicó en \$2 564 millones, con una reducción del 8.33% con relación al año anterior. Para 1991 las cuentas de ahorro obtuvieron una captación de \$2 541.3 millones en términos reales lo que representa tan solo el 1% de reducción favorecida por el control de la inflación que el estado estaba efectuando, esta se ubicó en 18.79%. 1992 es un año en el que la captación por cuentas de ahorro se ubicó en \$2,339 millones en términos reales y 1993 se ubicó en \$1 323 millones en términos reales, cifra inferior en 43.4%, con relación al año anterior hasta aquí el número de sucursales se ubicó en 3 763 sucursales es decir, se redujo en 692 sucursales en el periodo comprendido desde el año de 1985 al año de 1993, lo que significa que la Banca Múltiple se contrajo en 15.5%, por lo anterior, se observa que hay una tendencia hacia la baja en la captación del ahorro en el sistema bancario, mientras que los depósitos a la vista y a plazo su tendencia es

---

\* Nota: Catherine Mansfeld Carstens en "Las finanzas populares en México" define a la penetración financiera como un indicador del grado en que se canalizan los ahorros a través del sistema financiero para proporcionar fondeo a la inversión. En México se define como la razón M4/PIB.

contraria, esto se observa en la Gráfico Núm 9 que muestra los tres instrumentos de captación, a la vista, a plazo y cuenta de ahorro la que es poco significativa con relación a los dos primeros instrumentos. En el Gráfico Núm 8 únicamente se muestra el ahorro y su tendencia hacia la baja.

En el Gráfico Núm 10 muestra como se incrementaron los costos financieros y la captación del ahorro a través de cuentas ha disminuido. Otra aseveración de que la banca se ha contraído es que para 1994 existían 4,338 sucursales lo que significa que por cada sucursal existen 21,254 habitantes.<sup>27</sup>

---

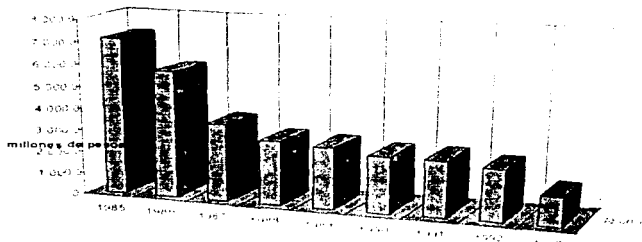
<sup>27</sup> Esta cifra se basa en la estimación de que Banco de México tenía una población de 92,202,000 habitantes a mediados de 1994.

## Gráfico 8 Ahorro en Banca Múltiple

(Millones de pesos)

| Años<br>Ahorro | 1985    | 1986    | 1987    | 1988    | 1989    | 1990    | 1991    | 1992    | 1993    |
|----------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                | 7 134.0 | 5 768.0 | 3 423.0 | 2 913.0 | 2 797.0 | 2 564.0 | 2 540.0 | 2 119.0 | 1 321.0 |

Cuentas de Ahorro de 1985 a 1993

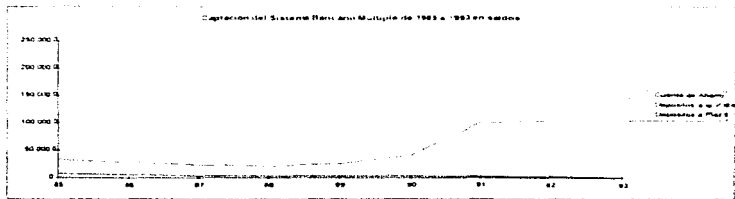


NOTA: para el año de 1993 no incluye los bancos Unión  
Credito Centro Bancarios, Obraje, Oriente e Investral en tanto  
no se regularizó su situación.  
Las cifras aquí contenidas, están deflacionadas con base al  
INPC base 1994=100, por lo tanto el ahorro y la grafica estan  
en terminos reales.

Fuente : CNByV ; Banco de Mexico. INPC Año base 1994

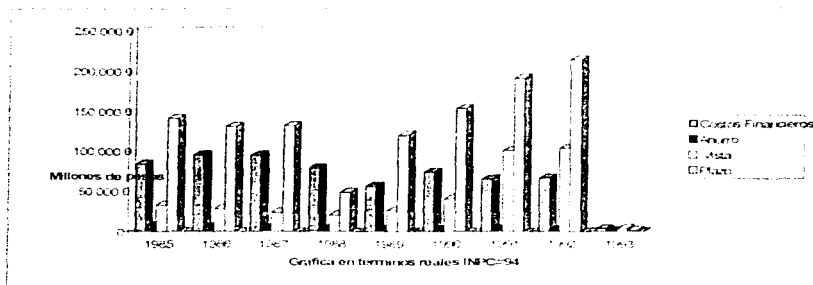
### Gráfico 9 Comportamiento del Sistema Bancario Múltiple

|                      | (Millones) |           |           |          |           |           |           |           |           |
|----------------------|------------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Instrumentos         | 85         | 86        | 87        | 88       | 89        | 90        | 91        | 92        | 93        |
| Cuenta de Ahorro     | 7.134,8    | 8.768,8   | 3.523,0   | 2.913,3  | 2.797,4   | 2.564,0   | 2.541,3   | 2.348,2   | 1.323,0   |
| Depositos a la Vista | 33.033,7   | 27.952,6  | 23.772,3  | 20.561,6 | 26.297,1  | 41.016,3  | 101.100,1 | 104.017,9 | 102.446,7 |
| Depositos a Plazo    | 141.460,6  | 130.882,6 | 132.388,4 | 49.312,2 | 121.498,3 | 153.594,4 | 197.965,0 | 214.525,2 | 189.525,5 |



**Gráfico 10**  
**Costo Financiero e Instrumentos de Captación**  
 (Millones de pesos)

| Años                      | 1985      | 1986      | 1987      | 1988     | 1989      | 1990      | 1991      | 1992      | 1993    |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|----------|-----------|-----------|-----------|-----------|---------|
| <b>Costos Financieros</b> | 83,910.0  | 96,690.0  | 96,495.3  | 78,070.4 | 140,409.1 | 242,256.9 | 335,824.4 | 67,184.5  | 3525    |
| <b>Ahorro</b>             | 7,134.0   | 5,724.0   | 3,523.0   | 2,913.0  | 2,297.0   | 2,594.0   | 2,540.0   | 2,316.0   | 1,323.0 |
| <b>Vista</b>              | 33,033.7  | 27,062.6  | 20,772.3  | 20,856.8 | 26,297.1  | 41,846.3  | 191,849.1 | 164,917.9 | 3,224.5 |
| <b>Plazo</b>              | 141,460.6 | 130,892.6 | 132,398.4 | 49,312.1 | 109,812.0 | 153,554.4 | 191,435.0 | 214,450.2 | 1,240.2 |



**NOTA:** Para 1993 no incluye los Bancos Unidos, Crea, Centro, Europa, Comercio, Oriente y Inbanc. En tanto el costo de captación de depósitos en este gráfico se refiere a los depósitos financieros de la institución no presentados individualmente en el cuadro por lo que se muestra con relación a los depósitos a la vista y a plazo.

Fuente: CENEF, Banco de México, INPC Año Base 1994

El Gráfico Num. 11 contiene, el total de cuentas que el sistema de Banca Múltiple tuvo a lo largo del periodo de 1985 a 1993, demuestra a su vez que las Cuentas de Ahorro que son uno de los instrumentos en los cuales por el monto pequeño requerido para contratar, son los instrumentos a los recurren los sectores populares, y gente de escasos recursos para ahorrar. Cabe aclarar que se observa un descenso de este instrumento durante el periodo de 1985 a 1993, el cual puede ser explicado en la medida en que el sector popular cambio sus recursos a otra forma de ahorro, o pudieron haber mostrado en la preferencia por la liquidez, sin considerar que el salario real como se muestra en gráfico 5 se vio negativamente influenciado por la inflación y la pérdida del valor adquisitivo de éste mientras que las Cuentas de Cheques del año de 1985 a 1987 tienen una tendencia creciente, para 1988 se da una drástica caída por las expectativas que ocasionan los cambios de gobierno, y las crisis económicas. En síntesis es importante recalcar que en el periodo Salinista, el salario real no se recupero y el ahorro interno cayo



**Gráfico 11**  
**Total de Cuentas en el Sistema Bancario**

| Años                            | 1985       | 1986       | 1987       | 1988       | 1989       | 1990       | 1991       | 1992       | 1993      |
|---------------------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|-----------|
| Ctas. Cheques Inversión a Plazo | 8.959.210  | 10.862.042 | 12.600.350 | 8.461.317  | 7.127.816  | 6.189.275  | 6.049.692  | 6.059.100  | 6.025.407 |
| Cuentas de Ahorro               | 26.381.144 | 25.092.152 | 23.930.856 | 22.430.388 | 20.272.840 | 17.293.488 | 16.538.266 | 15.640.209 | 5.155.241 |

**Competativo de Cuentas de Ahorro, Cheques, Plazo**



Fuente: Comisión Nacional Bancaria Boletín Estadístico - Banca Multiple

## **BANCA DE DESARROLLO (PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL)**

El sistema financiero de fomento se encuentra integrado por tres tipos de entidades: Bancos de Desarrollo, y Fondos y Fideicomisos de Fomento. Por Institución de Banca de Desarrollo se comprende que es la Institución bancaria del Gobierno Federal y como se mencionó en párrafos anteriores, el Consejo Directivo estará designado por un Director General de la Institución, y coordinado por la SHCP. Con ello, la Banca de Desarrollo se reafirma como el instrumento estratégico del Estado para la canalización del ahorro y la inversión, para un mayor bienestar de la población.

El Patronato del Ahorro Nacional "Es un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, su organización, funcionamiento y control, así como a sus objetivos y las características de su operaciones".<sup>26</sup> El Patronato tiene como objetivo prioritario fomentar el ahorro nacional mediante la emisión de instrumentos de captación. Realiza sus funciones con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.<sup>27</sup> Para cumplir su objetivo el patronato podrá: I. Emitir Bonos del Ahorro Nacional. II. Emitir Estampillas. III. Establecer planes de ahorro para la formación de capitales pagaderos a plazos. IV. Otorgar préstamos a los titulares de los bonos del Ahorro Nacional y planes de ahorro hasta por el valor de rescate de los mismos. V. Recibir depósitos en administración y custodia, o en garantía por cuenta de terceros, de los títulos que emita. VI. Constituir depósitos en el Banco de México y en instituciones de crédito, entre otros.<sup>28</sup>

La justificación de su creación radica, con el propósito de llenar un vacío que existía en el sistema financiero nacional. Toda vez que se requería de una institución especializada que se encargara de fomentar el pequeño ahorro, captarlo e incorporarlo al proceso de formación de capital interno, y hacerlo productivo en aquellos sectores de interés al estado, según los programas de políticas económicas. De esta forma nace el Patronato del Ahorro

<sup>26</sup>Pañnal, *Ley Orgánica y Estatuto Orgánico del Patronato del Ahorro Nacional* p. 3

<sup>27</sup>Idem, p. 5

Nacional, mediante la ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1949

Los objetivos son variados, entre estos, los más importantes son sociales, económicos y de interés público. Entre los primeros se encuentra el de "facilitar y proteger el ahorro para que una mayoría de familias forme el patrimonio que apoye su aspiración a un mejor nivel de vida"<sup>20</sup>. En alusión a los "económicos estimular el ahorro interno y con ello contribuir a la formación de capital nacional que se aproveche en el desarrollo económico del país"<sup>21</sup>. "De interés Público al encausar recursos a obras públicas esenciales que produzcan un acrecentamiento de los ingresos públicos"<sup>22</sup>. La SHCP autoriza "a través de la ley del Ahorro Nacional, la emisión y colocación de bonos cuyo producto está destinado exclusivamente a la ejecución de obras públicas

Dichos Bonos son títulos de crédito a cargo del Gobierno Federal, en los que se observa la responsabilidad patrimonial que contrae el Estado, a través de los bonos destinados a la satisfacción del servicio público del ahorro nacional. Estos bonos son títulos de crédito pagaderos a la vista con cargo del Patronato, en los que se contienen datos relativos a interés, valor de rescate, fecha de expedición y de vencimiento, y demás indispensables para el conocimiento de los derechos del tenedor y obligaciones del emisor. (Vease los Bonos sin valor comercial en el anexo al final de este capítulo.)

El Patronato dentro de su trayectoria a casi 50 años de su creación, ha presentado importantes cambios como organismo autónomo descentralizado, entre los que destaca, el cambio de instrumentos de ahorro y tasas de interés autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que en su momento se sustentaron en la realidad económica, social y financiera de la Institución, tanto en lo que respecta a sus condiciones internas particulares como entorno económico que lo rodea.

<sup>20</sup>Patronato del Ahorro Nacional. Memoria de actividades 1993. p. 5

<sup>21</sup>Idem p. 5

<sup>22</sup>Ibidem p. 5

Desde 1989 los ingresos del Pahnal provienen, de los intereses que le pagaba Banco de México, por las disponibilidades que el Patronato mantiene en el Instituto central, captados a través de sus Instrumentos de ahorro, como el Plan de Ahorro Mensual Sistemático (PAMS), y Plan de Ahorro Dinámico, con una tasa de interés del 44% anual fija, situación que se mantiene hasta mayo de 1993.

A partir de junio de 1993, el Pahnal negocia con la Secretaría de Hacienda un nuevo esquema de pago de la tasa activa, adoptándose la tasa CEBEIS aplicable a toda la captación de la Institución, misma que opera durante casi dos años y en Abril de 1995, con motivo de los drásticos cambios ocurridos en la situación económica y financiera del país, se actualiza la tasa activa del Pahnal, por lo que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autoriza al Banco de México a transferir el pago por los recursos, con cargo a la Tesorería de la Federación, quien actualmente es la que otorga esta tasa.

Cabe aclarar que la emisión de bonos, fue suspendida desde 1980 sustituyéndose por diferentes tipos de instrumentos de ahorro, de forma tal que para 1996 se contaba con dos Instrumentos denominados Tandahorro y Cuentahorro. La tasa pasiva del Tandahorro y Cuentahorro que pagan a los ahorradores, están determinadas claramente como una variable que depende del valor del a Cete, 28 días en su emisión primaria y se calcula de la manera siguiente:

**Tasa de Interés del TANDAHORRO.** El saldo promedio mensual de los depósitos de ahorro devengarán intereses mensuales a la tasa anual que determine el Patronato, quien publicará el último día hábil de cada mes la tasa de interés aplicable al mes siguiente, garantizando pagar rendimientos no inferiores a la tasa de interés más alta de: a) La que resulte de aplicar el 50% al promedio aritmético de las tasas anuales con rendimiento en colocación primaria, equivalente a las tasas de descuento de los Cetes a plazos de 27, 28, 29 días que se emitan en el mes inmediato anterior a aquel que devenguen los propios intereses llevados en curva de rendimiento a treinta días, de conformidad con la fórmula siguiente (TANDAHORRO):

$$i30 = \left( \left( 1 + \frac{ctx * tx}{360} \right) 30 / tx - 1 \right) \frac{360}{30}$$

donde  $ctx =$  tasa de interés del Cete a plazo  $x$

$tx =$  días de plazo de  $ctx$

b) la tasa que resulte de aplicar el 40% al promedio aritmético de las tasas de interés interbancaria promedio TIIP, a plazo de 28 días que publica BANXICO, correspondiente al mes inmediato anterior a aquel en que se devenguen los propios intereses

Si concluido el plazo de ahorro, el rendimiento acumulado es inferior al que resulte de aplicar al principal factor de ajuste que se obtiene de la fórmula que se expresa en el párrafo siguiente, el Patronato acreditará al depositante la diferencia respectiva, dentro de los cinco días hábiles del mes siguiente al vencimiento del plazo convenido

La fórmula para aplicar el rendimiento acumulado, consiste en aplicar al principal el factor de ajuste que se obtiene, restando la unidad, del cociente que resulte de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del mes anterior a aquel que corresponda el cálculo de intereses, entre el índice del segundo mes anterior al que corresponda dicho cálculo. Esta cantidad se sumará al principal, efectuándose la misma operación en los meses subsiguientes hasta que termine el plazo contenido

$$t = \frac{INPC_{m1}}{INPC_{m2}} - 1$$

Donde  $t =$  Factor de ajuste

El ahorrador que invierte sus recursos en el Pahnal también participa en sorteos mensuales con el total de números que resulte de dividir el saldo promedio mensual entre \$250 de conformidad con la siguiente tabla siguiente

| Plazo    | Número de sorteos por cada \$250 0 |
|----------|------------------------------------|
| 12 meses | 1                                  |
| 24 meses | 2                                  |
| 36 meses | 3                                  |

**Premios** para determinar el monto de los premios que se repartirán mensualmente, se considera tanto el monto de la captación como el margen financiero con que opera el Patronato<sup>23</sup>. La Institución publica el último día de cada mes, en los periódicos de mayor importancia en la república Mexicana, el número y monto de los premios que se repartirán el próximo mes. La entidad otorga a sus ahorradores un beneficio adicional, que es por una cantidad igual al saldo promedio de la cantidad ahorrada que se tenga registrada en el mes en que ocurra el fallecimiento del depositante con un máximo de \$10,000. El beneficio adicional sólo será pagado a los beneficiarios designados, cuentan con una vigencia que se podrá pactar a plazos de 12, 24 y 36 meses. Una vez que cumplidos, el depositante puede renovar su vigencia cumpliendo los ciclos consecutivos.

El Costo de captación por cuenta y el promedio de captación por cuenta es el siguiente:

| Año  | Costo promedio por cuenta \$ | Promedio de captación por cuenta \$ |
|------|------------------------------|-------------------------------------|
| 1990 | 172.00                       | 719.00                              |
| 1991 | 204.00                       | 784.00                              |
| 1992 | 366.00                       | 1434.00                             |
| 1993 | 282.00                       | 874.00                              |
| 1994 | 184.00                       | 605.00                              |
| 1995 | 142.00                       | 507.00                              |

<sup>23</sup> Oficio de autorización de la SHCP Número 368-642 septiembre 1993

El otro Instrumento del Patronato es la Cuenta de Ahorro, ésta ofrece Intereses que van a oscilar entre el monto ahorrado y el plazo, para tal efecto se destaca en el siguiente cuadro:

| Cuentahorro                |        |
|----------------------------|--------|
| Desde \$50 0 a *2,000 0    | 11 51% |
| Desde \$2,001 0 a 5,000 0  | 12 79% |
| Desde \$5,001 0 a 10,000 0 | 14 07% |
| Desde 10,000 en adelante   | 16 50% |

También participa en sorteos salvo que en este instrumento, el ahorrador puede tener liquidez de sus recursos dando aviso además de gozar lo demás beneficios que ofrece tandahorro.

## PORQUE LA BAJA CAPTACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORRO

Desde el punto de vista personal se podría afirmar que la baja captación de las Cajas de Ahorro responde a distintos problemas. El principal en México, se origina porque se carece de una cultura del ahorro, estudiar hasta que punto esta falta de cultura afecta a las clases populares sería un programa muy ambicioso e incluso podría ser un tema para tesis de maestría, tema pero, considero dada su importancia de ello en reconocer las más importantes. Por lo anterior, y como primer punto, resultaría pertinente considerar la dificultad que enfrentan muchos mexicanos, que por desconocimiento en algunos casos, no depositan lo pequeños ahorros en Instituciones que garanticen el desarrollo del mismo y, en otros casos, por la lejanía de poblados apartados en los que se carece de una Institución de Banca Múltiple o de Desarrollo e incluso de una Caja de Ahorro.

Como segundo punto, la gente de escasos recursos sabe distinguir de manera intuitiva la diferencia entre un sistema financiero formal y un sistema financiero informal, cabe aquí la idea de saber hasta que punto se considera formal, e informal y es en este sentido en el cual comparto la idea que cita el autor Krahnén y Schmidt "que una manera de distinguir los

**sistemas financieros "Formal" e Informal cualquier operación, servicio o institución de tipo financiero puede considerarse formal su cumplimiento está respaldado por el sistema legal, de lo contrario si se basa en buena fe, en sanciones sociales, presión de grupo, amenaza de pérdida de la relación comercial, inquilinaria o laboral, o incluso en la intimidación física o la violencia puede considerarse informal."**

Sin embargo, existen en México instituciones como lo las Cajas de Ahorro que tienen cierto grado de validez legal entre las que figuran aquellas que se han afiliado a la Confederación de Cajas Populares, y no están supervisadas por ninguna entidad del gobierno, así como tampoco por la CNBV tal y como se establece en el Diario Oficial del 27 de diciembre de 1991, en el cual se incorpora a las cajas de ahorro y los adiciona a la ley de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito con la figura jurídica de Sociedades de Ahorro y Préstamo

Otros aspecto importante a mencionar es que, la reducida captación de las cajas de ahorro obedece a que siempre hay amigos, familiares, patrones, prestamistas, gustos, preferencias, comerciantes, bolsillos, aboneros, caseros y clientes que están en un momento dado, dispuestos a dar crédito, retomando las Cajas de Ahorro, siendo de mas importancia en esta investigación. Las cajas populares reportan que su principal problema es la falta de liquidez para financiar el crédito, como resultado de que los prestatarios dominan los servicios. Ser socio requiere un capital social de \$300 y cero de rendimiento y que están congelados sin retiro. Las tasas de interés, sobre el ahorro son mayores a las tasas que ofrece la banca para cuentas pequeñas, pero menores a las que ofrecen las Sociedades de Ahorro y Préstamo

De tal forma la Caja Popular atrae fundamentalmente a las personas que buscan acceso al crédito y están dispuestos a invertir en capital social y además de recibir un retorno reducido sobre sus ahorros, estos servicios no atraen a los que buscan un retorno del mercado para sus ahorros y que son ahorradores netos sin desear accesos al crédito. El trabajo de un intermediario financiero consiste en recibir los depósitos de los ahorradores, y recircularlos.

---

\* Kralinen y Schmidt 1994 Op cit Manseil Carstens Catherine p. 40



otorgandolos a los prestatarios. Cuando la Institución no atrae el primer grupo, faltan recursos para financiar al segundo grupo. Como resultado, varias cajas tienen lista de espera para el desembolso de préstamo ya autorizados y otorgan por política solamente un porcentaje del monto solicitado.

Otro punto importante es que el desarrollo de las cajas de ahorro, a nivel nacional, ha sido sumamente desigual. En decir, existen regiones en las que el desarrollo de las cajas de ahorro es sumamente importante, mientras que en otras es casi inexistente.

### COMO Y EN QUE AHORRA LA POBLACIÓN DEL PAIS EN 1993

Se considera importante, despues de haber mencionado como es llevado a cabo el ahorro popular en la banca multiple, y como es llevado el ahorro popular en el Patronato del Ahorro Nacional, asi como los montos de los recursos que estas instituciones perciben por el ahorro popular que han captado, llegando a la conclusion que los montos percibidos son casi nulo, en comparacion a los montos de captacion que manejan y administran la banca tradicional en instrumentos como son depositos a plazo cuentas de cheques entre otros.

De acuerdo con los datos publicados por el INEGI, basado en un muestreo, se establecieron los siguientes extractos, tomando como parametro principal el numero de habitantes de las localidades:

- “Extracto 1 localidades con mas de 1000.000 de Habitantes (Gigantes)
- Extracto 2 localidades con mas de 100.000 a 999.999 Habitantes (Grandes)
- Extracto 3 localidades con más de 15.000 a 99.999 Habitantes (Medianas)
- Extracto 4 localidades con mas de 2.500 a 14.999 Habitantes (Pequeñas)”<sup>15</sup>

---

<sup>15</sup> En cada uno de los estratos se seleccionaron 4 ciudades con probabilidad proporcional a sus habitantes, previo ordenamiento de las ciudades al interior y dentro de cada ciudad se aplicaron 400 cuestionarios.

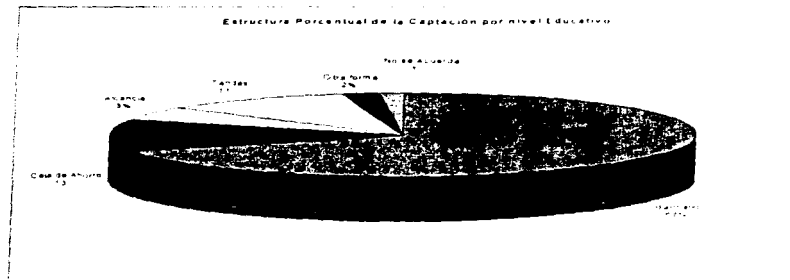
De la población encuestada el 54.7% afirmó haber ahorrado alguna vez de los cuales 58.8% son Hombres y el restante son mujeres. La institución más usada para ahorrar fue el banco con el 50% y como segunda opción fue la caja de ahorro con el 18%. Segunda de la alcancía con el 16.3%, las tandas y otras formas de ahorro con 1.6% y el 14.1% del espacio muestral manifestó no recordar.

Por otra parte se pudo constatar que el grado de escolaridad de la gente que más ahorra se ubica a nivel universitario. De estos ahorristas, el método de ahorro utilizado en mayor grado fue el bancario al ubicarse con 68.6%, seguido de la caja de ahorro con 12.6%, posteriormente de la alcancía con 10.6%, en tanto que las tandas se ubicaron con el 5.1%, y el resto de la muestra utilizó otra forma de ahorrar incluidos los que declararon no recordar según esta encuesta. En rangos de edad de 18 a 25, de 26 a 40, de 41 a 60, y de 61 en adelante, el grupo que más ahorra es la gente de más de 61 años y lo hace en el sistema bancario. Otro dato revela que la gente que percibe más de 10 salarios mínimos recurre al banco en 80% mientras que el restante 20% es diversificado en otras opciones, así mismo, de la gente que percibe de 3 a 5 salarios mínimos el 21.6% lo hace a través de caja de ahorro.

Tomando en cuenta que los motivos para ahorrar difieren de manera notable, a continuación se presenta el Gráfico Num12 y un cuadro en el que figuran aspectos en torno al comportamiento de los ahorradores, y los motivos por los cuales deciden ahorrar.

**Gráfico 12**  
**Nivel de Educación de los Ahorradores**

| Escolaridad       | Bancario | Caja de Ahorro | Alicancia | Tandas | Otra forma | No se Acuerda |
|-------------------|----------|----------------|-----------|--------|------------|---------------|
| Ninguna           | 44.7     | 17.7           | 2.4       | 18.6   | 3.0        | 1.0           |
| Primaria          | 45.2     | 19.5           | 14.4      | 11.2   | 2.3        | 1.3           |
| Secundaria        | 41.5     | 21.5           | 17.4      | 11.6   | 3.4        | 0.7           |
| Preparatoria      | 50.1     | 18.3           | 19.2      | 11.3   | 1.1        | 1.0           |
| Universidad y más | 64.6     | 12.0           | 1.1       | 11.0   | 1.2        | 1.1           |



Fuente: SHCP Encuesta sobre el Ahorro en Poblaciones Urbanas

| Motivos por el cual Ahorra en el Banco | Mujeres | Hombres |
|--|---------|---------|
| La disponibilidad                      | 41.9    | 46.9    |
| Los rendimientos                       | 24.3    | 30.4    |
| La seguridad                           | 52.9    | 54.0    |
| El servicio                            | 11.8    | 22.8    |
| Los plazos                             | 5.5     | 9.0     |
| Los préstamos                          | 5.2     | 9.4     |
| Las promociones                        | 3.1     | 2.0     |
| El compromiso                          | 5.6     | 4.7     |
| No sabe                                | 1.2     | 1.5     |

Fuente: SHCP Encuesta sobre el Ahorro en Poblaciones Urbanas

No obstante que en este cuadro no se incluye la población que ahorra a través de otros medios como las Tandas, Alcañcias, Cajas de Ahorro. Se puede afirmar que la gente de escasos recursos recurre a ahorrar en otras formas. Por ejemplo, los metales preciosos y los bienes de consumo duradero, los pobres e incluso los severamente pobres, tienen mucho interés en ahorrar y lo hacen regularmente. Por lo tanto, los bienes de consumo e inversión como ganado, aves de corral, alhajas, monedas de oro y plata, árboles frutales, e incluso techos de lámina, de asbesto, televisores y videocaseteras, deben considerarse como ahorro en la medida en que también representan un valor almacenado.<sup>24</sup> En este sentido, el ahorro no debería definirse tan solo como la acumulación de los recursos para el consumo futuro en forma de instrumentos financieros (efectivo, pagarés y depósitos bancarios). Queda claro que la gente de escasos recursos, en un momento dado, no ahorra en instituciones financieras formales, y esto no se debe a que se carece de una cultura de ahorro, o financiera, simplemente se comparte la opinión de Catherine Mansell Carstens que hay falta de Instituciones e instrumentos de ahorro suficientemente atractivos, sobre todo cuando nos referimos a gente de escasos recursos del área rural, en donde las tasas de interés pueden presentar variaciones dependiendo de los ciclos agrícolas.

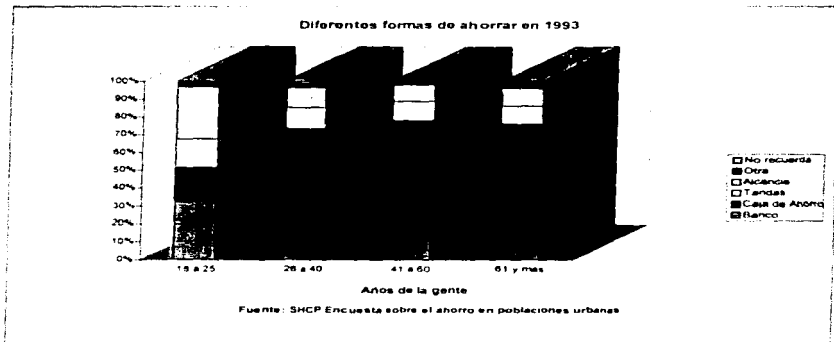
Otro punto de igual importancia es la ya mencionada forma de ahorrar conocida como "rosca" mejor conocida en México como Tandas, en el cual un grupo de amigos, vecinos se reúne y acuerda dar una cantidad fija durante un periodo de tiempo y donde cada integrante recoge el monto de los demás una vez. Desafortunadamente en México no hay forma ni ley alguna que determine esta práctica de ahorro, por lo tanto no se podría cuantificar a cuanto asciende este monto. El Gráfico Num. 13 arroja los porcentajes de como ahorra la gente de diversas edades a través de sistemas de ahorro populares y el tradicional, pero se advierte que fueron datos proporcionados bajo las encuestas del INEGI.

---

<sup>24</sup> Op. cit. p. 60 Mansell Carstens Catherine

**Gráfico 13**  
**Diferentes formas de ahorro considerando edad**

|                |      |      |      |      |
|----------------|------|------|------|------|
| Banco          | 32.7 | 53.9 | 59.4 | 62.8 |
| Caja de Ahorro | 18.3 | 18.9 | 18   | 12.8 |
| Tandas         | 16.2 | 12.3 | 11.2 | 10.4 |
| Alcancia       | 29.8 | 11.8 | 9.8  | 10.7 |
| Otra           | 1.8  | 1.7  | 0.9  | 2.5  |
| No recuerda    | 1.1  | 1.4  | 0.7  | 0.7  |



El motivo por el que la gente ahorra en distintas instituciones y formas puede ser muy variado responde a infinidad de intereses, gustos y/o necesidades personales. Cabe señalar que en poblaciones urbanas, según la encuesta, el 45% recurre a ahorrar en instituciones y agrupaciones como: Cajas de Ahorro, Roscas, Alcancias, otras, por las facilidades que ofrecen. Considerando la disponibilidad de sus recursos, la encuesta arroja los porcentajes siguientes: por la disponibilidad de sus recursos, 38% por la seguridad, 17% por los rendimientos 13.5%, por los préstamos, 10.6%, por los servicios, 11%, por el compromiso 4.8%, por el plazo, 2.4%, por las promociones y el 2.7% no sabe.

Dados los resultados del estudio, se determinó que del número de clientes que tienen las cajas de ahorro el 17.7% recurre por los rendimientos que otorgan. El 24.7% por la seguridad, el 11% por el servicio que otorgan, el 4% por los plazos y para préstamos el 35.2%, por promociones y compromisos, 7.4%. Debe destacarse que como promociones y compromisos entran las necesidades de ahorrar para destinarlos a educación, vacaciones, automóviles, enseres, jubilación, ampliar e instalar negocios. Asimismo, se encontró que el motivo de emergencia con el 43% constituye la finalidad más importante en tanto que la adquisición de casa, se detectó como la segunda prioridad dentro de los motivos para ahorrar.

Por otra parte, el estudio afirmó que la gente realiza sus depósitos en cuentas de ahorro con frecuencia de quince días, seguidas del depósito semanal, mensual y por último las personas que realizan su depósito diariamente.

Finalmente, el estudio arroja que el monto mensual de los depósitos oscila entre \$640 para hombres y \$551 para mujeres, en tanto que por rango de edad, el rango de 41 a 60 años en promedio deposita \$771 y se observa que la gente que tiene educación a nivel Universitario, y más, es la que tiene más marcado el hábito del ahorro monetario.

## DEPÓSITOS, Y AHORRO POPULAR EN LAS CAJAS DE AHORRO DURANTE 1992

El estudiar el ahorro popular en este año es muy significativo, debido a que es el segundo año en el cual las Cajas de Ahorro se reformaron por decreto y se adicionaron a las diversas disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito asignándoles el nombre de Sociedades de Ahorro y Préstamo, con base en lo publicado en el "Diario oficial de 27 de Diciembre de 1991."<sup>37</sup>

---

<sup>37</sup> Véase Diario Oficial de la Federación, Diciembre 27, 1991

La situación general de las Cajas de Ahorro en 1992 se torna complicado. Primero porque la información de algunas cajas de ahorro, que se presentó a la SHCP, no contenía los Balances Generales y Estado de Resultados, ni Saldos de Cartera Vencida, en otros casos, no se pudo inferir ningún tipo de información respecto a los Activos Totales o Prestamos, situación que impidió determinar el tamaño de las Cajas de Ahorro, la magnitud de las operaciones, la liquidez y solvencia de las mismas. Con toda la información disponible se pudo constatar que existían 307 cajas de ahorro en conjunto.

Los activos totales de estas instituciones ascienden a \$484 millones, cifra que significa el 0.3% de los activos totales que registraba la banca comercial en 1989, y un monto equiparable a los activos del Banco de Oriente. Así mismo, cuentan con 552 mil socios y registran un saldo de captación del orden de \$363 millones, equivalente al 0.5% de la captación propia de la banca comercial, y registran préstamos por \$368 millones.

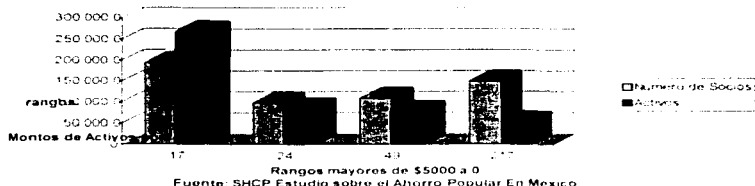
El saldo de la cartera vencida de 196 cajas que presentaron información, ascendió a \$17 millones y la utilidad es del orden de los \$2 millones, aunque 139 cajas presentaron pérdidas o excedentes iguales a cero.

La influencia que tenían en el año de 1992, estas Instituciones en el territorio nacional fue de 307 cajas y contaron con 539 oficinas de representación en 28 entidades federativas, realizaron operaciones equivalentes al 12% de las que venía operando la Banca Comercial. Ver "Grafico 14" el cual describe el total del sistema por rangos y grupos de cajas, por lo que se aprecia, la existencia de una importante concentración de los recursos, esto es, 17 cajas de ahorro concentraron el 55.4% de los activos totales, el 50.9% de los préstamos, el 53.2% de la captación general y el 47.5% del excedente o utilidad total.

Gráfico 14  
Cajas de Ahorro

| Rangos de Activos | Número de Cajas | Número de Socios | Activos   | Préstamos | Cartera vencida |
|-------------------|-----------------|------------------|-----------|-----------|-----------------|
| Mayores de 5000   | 17              | 193.643 0        | 267.843 0 | 187.665 0 | 7.862 0         |
| 2501-5000         | 24              | 98.640 0         | 84.582 0  | 68.238 0  | 3.275 0         |
| 1001-2500         | 49              | 109.599 0        | 77.905 0  | 63.085 0  | 3.026 0         |
| 0-1000            | 217             | 150.561 0        | 53.406 0  | 52.556 0  | 2.590 0         |
| Sistema           | 307             | 552.443 0        | 483.736 0 | 371.544 0 | 16.753 0        |

Clasificación por Rangos



Para una mejor comprensión de como se desarrollaron las Cajas de Ahorro, se clasificaron en cuatro grupos. El primero es aquel grupo en donde se ubican las 17 cajas arriba descritas y que cuentan con mas de \$5 millones o más en activos, tienen un promedio de \$1,383 por socio en activos, en este grupo se encuentra la "Caja de Ahorro Libertad que en 1992 esta caja de ahorro contaba con activos por 72 millones, equivalentes al 26.8% de los activos de su grupo y el 15% del total, cuenta con 11 oficinas de representación ubicadas en los Estados de Querétaro y Guanajuato<sup>38</sup>.

El segundo grupo corresponde a Cajas de Ahorro. Están agrupadas por 24 sociedades, cuyos activos se encuentran entre los \$2.5 y \$5.0 millones, en conjunto Manejan activos,

<sup>38</sup> Vocero Oficial de la Caja de Ahorro Libertad



por un monto de \$84.5 millones que representan el 17.5% del total, la relación de activos por socio que se calcula es de \$857. La cartera vencida con relación a los préstamos equivalen al 4.7% mientras que la relación de préstamos entre activos es del 70%.

El tercer grupo de cajas de ahorro se encuentran entre \$1.1 y \$2.5 millones, lo constituyen 49 sociedades cuyo conjunto de activos representa el 16.1% del total, la relación de activo por socio en este grupo es de \$110, el índice de cartera vencida es del 5.9%, la rentabilidad es del 2.4%.

El cuarto grupo son las cajas de ahorro con menos de \$1.0 millones son la mayor parte de las cajas de ahorro (217), en conjunto manejan \$53 millones de pesos, cifra que representa el 11.0% del total de los activos. Como se observa en el gráfico 12 y 13, este grupo cuenta con 150,561 socios, según sus registros los préstamos que otorgan son de aproximadamente \$52.6 millones, con una cartera vencida de \$2.6 millones, considerando los gastos que son del orden de \$8.2 millones y el casi nulo patrimonio que asciende a \$8.5 millones, nos arroja un resultado negativo de \$694 miles, esto se explica básicamente por la alta tasa de morosidad de los préstamos, en un reflejo de las características estructurales de préstamos en base a un múltiplo de sus aportaciones o ahorros del socio, no evalúa el riesgo crediticio asociado a la capacidad del prestatario a reembolsar el préstamo sobre la base de flujo de ingresos del socio, tampoco se evalúa el riesgo relacionado a la actividad o el rendimiento de la inversión del socio.

Actualmente la Sociedad de Ahorro y Préstamo Libertad y Canaño evalúan la capacidad de pago, pero el monto de crédito disponible para el asociado, está en función de sus ahorros. Este es el problema básico de las Cajas de Ahorro y la explicación de los altos índices de morosidad y retraso para préstamos, e incluso, en algunas Cajas de Ahorro, utilizan el mismo Capital Social para préstamos y por lo tanto, muchas de estas instituciones se descapitalizan dando lugar a que lo que los socios de dichas Cajas, se sientan defraudados.

e incluso algunas cajas si han cometido presuntos fraudes "Para comprobar esto y a efecto, de verse las inconformidades se presentan las siguientes notas periodísticas como ejemplo"<sup>39</sup> El funcionamiento regular de las cajas de ahorro por lo anterior, dependerá de mayores criterios prudenciales, que en materia de ahorro popular se dé, pero para esto es innegable la necesidad de comprender que es una caja de ahorro , como funciona y los requisitos para registrarse como Sociedad de Ahorro y Préstamo. Es conveniente mencionar que algunos Estados como son Queretaro y Zacatecas reconocen las cajas de ahorro. Sin embargo hasta 1992 en general las cajas no han sido reconocidas jurídicamente por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "El caso más significativo es que para registrarse como Sociedad de Ahorro y Préstamo, la mayoría de las cajas tiene que pasar por un proceso de adecuaciones mejorando sus controles internos, sistemas de disciplinas financieras"<sup>40</sup> Como se indicó hay altos niveles de morosidad escondidos en forma de préstamos refinanciados. De las 307 cajas que presentaron solicitudes para registrarse como Sociedades de Ahorro y Préstamo, solo se han registrado 18: "La Libertad", "Crédito del Ahorro del Noroeste", "Caja de Chihuahua", "Caja de Fomento Latinoamericano", "Caja Inmaculada", "Multicaja", "Caja el Maíz", "Caja Crescencia Cruz", "Caja Gonzalo Vega", "La Monarca", "Caja Real de Potosí", "Sistemas Padildec", "Sigma Inversa", "Unicaja", "Santa María de Guadalupe", "Servicaja" y "Canafo".

Los siguientes Gráficos muestran la información más relevante de la que aquí se expuso

El Gráfico Num. 15 muestra el monto de los Activos, número de socios, se destaca que el primer grupo de 17 cajas son los que tienen un mayor monto en recursos económicos en comparación a los cuatro grupos restantes.

<sup>39</sup>Insolvencia en Cajas de Ahorro (17 de julio de 1995, *Novedades*) Cajas de ahorro en peligro de quiebra (25 de julio de 1995, *Financiero*), entre muchas notas más que aparecen en los periódicos, de lo anterior las autoridades de la SHCP y la CNBV observan, estudian y prevén introducir reformas regulatorias adicionales a las incorporadas al artículo 38 de la Ley de Instituciones y Organizaciones Auxiliares de Crédito

<sup>40</sup> Banco Interamericano de Desarrollo programa de fortalecimiento del Ahorro Popular p 77 anexos

### Gráfico 15 Cajas de Ahorro

(Miles de Pesos)

| Rangos de Activos | Número de Cajas | Número de Socios | Activos   |
|-------------------|-----------------|------------------|-----------|
| Mayores de 5000   | 17              | 193,643.0        | 267,843.0 |
| 2501-5000         | 24              | 98,640.0         | 84,582.0  |
| 1001-2500         | 49              | 109,599.0        | 77,905.0  |
| 0-1000            | 217             | 160,561.0        | 53,406.0  |
| Sistema           | 307             | 552,443.0        | 483,736.0 |

Clasificación por Rangos



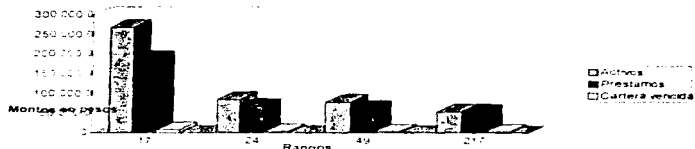
Fuente: SHCP. Estudio sobre el Ahorro Popular en México

En el Gráfico Núm. 16 a diferencia del Gráfico anterior se observa el monto que se otorga en préstamos a los socios de las cajas, de la misma manera se muestra la cantidad de recursos que estos intermediarios financieros tienen en cartera vencida

**Gráfico 16**  
**Cajas de Ahorro**  
(Miles de pesos)

| Rangos de Activos | Número de Cajas | Activos   | Préstamos | Cartera vencida |
|-------------------|-----------------|-----------|-----------|-----------------|
| Mayores de 5000   | 17              | 267 843 0 | 187 695 0 | 1 800 0         |
| 2501-5000         | 24              | 94 580 0  | 68 238 0  | 3 275 0         |
| 1001-2500         | 44              | 77 095 0  | 43 086 0  | 1 026 0         |
| 0-1000            | 217             | 57 476 0  | 42 556 0  | 2 500 0         |
| Sistema           | 307             | 483 736 0 | 371 544 0 | 16 753 0        |

**Relación de Activos, Pasivos y Cartera Vencida por Rangos**

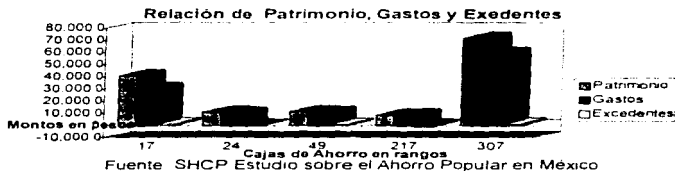


Fuente: SHCP Estudio sobre Ahorro Popular en México

En el Gráfico Núm. 17 se observan los montos correspondientes a el patrimonio, gastos, y Excedentes que tienen las Cajas de Ahorro, estos excedente son de suma importancia, dado que se pueden destinar a obras social.

**Gráfico 17**  
**Cajas de Ahorro**  
**(Miles de Pesos)**

| Rangos de Activos | Número de Cajas | Patrimonio | Gastos   | Excedentes |
|-------------------|-----------------|------------|----------|------------|
| Mayores de 5000   | 17              | 40,661 0   | 30,270 0 | 1,177 0    |
| 2501-5000         | 24              | 10,905 0   | 10,117 0 | -228 0     |
| 1001-2500         | 49              | 11,427 0   | 10,508 0 | 845 0      |
| 0-1000            | 217             | 8,535 0    | 8,193 0  | -694 0     |
| Sistema           | 307             | 71,528.0   | 59,088.0 | 1,100.0    |



El Gráfico Num 18 muestra las tasas de interés expresadas en porcentajes que algunas de las cajas más importantes otorgaron a sus socios, es importante destacar que estas cajas están actualmente dadas de alta y funcionan como Sociedades de Ahorro y Préstamo, este cuadro no tiene información sobre las tasas de interés que otorga la Confederación Mexicana de Cajas Populares, y se hace la aclaración Que los gráficos anteriores corresponde al estado que guardaban las Cajas de Ahorro en el año de 1992 y estas tasas corresponden al año de septiembre de 1995

(Gráfico 18)

### Tasas de interés otorgadas a pequeños ahorristas

| Rango de inversión | CANAFO | CAJA DE AHORRO LIBERTAD | MULTICAJA | CREDITO Y AHORRO DEL NORESTE | UNICAJA |
|--------------------|--------|-------------------------|-----------|------------------------------|---------|
| De 1 a 2           | 28.50  | 31.50                   | 30.85     | 31.00                        | 23.50   |
| De 2 a 5           | 28.00  | 32.00                   | 30.85     | 34.00                        | 23.50   |
| De 5 a 10          | 28.00  | 32.00                   | 31.05     | 34.00                        | 27.44   |
| De 10 a 17         | 28.50  | 32.50                   | 31.05     | 34.50                        | 27.54   |
| De 17 a 25         | 28.50  | 32.50                   | 31.05     | 34.50                        | 31.93   |
| De 25 a 50         | 30.30  | 33.00                   | 31.16     | 34.50                        | 31.93   |
| De 50 a 250        | 31.30  | 33.50                   | 31.31     | 35.00                        | 36.03   |
| De 250 a 500       | 32.30  | 33.75                   | 31.45     | 36.50                        | 40.53   |
| De 500 a 1000      | 33.30  | 34.00                   | 31.75     | 38.00                        | 40.53   |
| Más de 10001       | 34.30  | 34.00                   | 31.91     | 39.00                        | 40.53   |

Tasa de interés nominales anualizadas a un plazo de 28 a 30 días

Fuente: Infoler Financiero/Dinero/Tasas Bancarias/Cajas de Ahorro / sep 1995

Por último se debe de informar, que es materia del siguiente capítulo, la forma en que estas instituciones se ha organizado con ellas mismas y con otras instituciones de carácter internacional, por lo anterior se revisará a los aspectos internacionales que se dan en el margen del cooperativismo que las Cajas de Ahorro mexicanas tienen con los ideales mundiales

## **Anexo**

**SORTEOS**

ESTE BONO PARTICIPA DE UN SORTEO QUE SE REALIZA EL 15 DE JUNIO DE CADA AÑO EN EL MONTE DE PASEO DE LA SALLE EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. EL SORTEO SE REALIZA EN LA OFICINA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIAS Y SORTEOS EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.

**TABLA**

| SEÑAL                         | LA SORTEO SE REALIZA          | SEÑAL                         |
|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|
| ALFABETICO                    | NUMERICO                      | ALFABETICO                    |
| 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 0. | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 0. | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 0. |
| 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 0. | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 0. | 1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 0. |

**PREMIO**

EL PREMIO DE PRIMERA CLASE ES DE CINCO MIL PESOS. EL PREMIO DE SEGUNDA CLASE ES DE DOS MIL PESOS. EL PREMIO DE TERCERA CLASE ES DE MIL PESOS. EL PREMIO DE CUARTA CLASE ES DE QUINIENTOS PESOS. EL PREMIO DE QUINTA CLASE ES DE VEINTE PESOS. EL PREMIO DE SEXTA CLASE ES DE DIEZ PESOS. EL PREMIO DE SEPTIMA CLASE ES DE CINCO PESOS. EL PREMIO DE OCTAVA CLASE ES DE DOS PESOS. EL PREMIO DE NOVENA CLASE ES DE UN PESO. EL PREMIO DE DICESIMA CLASE ES DE CINCO CENTAVOS.


POR EL PATRONATO DEL  
ADMINISTRACION NACIONAL DE LOTERIAS Y SORTEOS

SECRETARÍA DE ECONOMIA  
CREDITO PUBLICO

SECRETARÍA DE ECONOMIA  
CREDITO PUBLICO

1980 1981 1982 1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 1995 1996 1997 1998 1999 2000

**SEGUNDO SORTEO NACIONAL**



**VALOR DE VENTA**  
CIENTO MIL PESOS

**30000**

BONO No. **V0000000**



TABLEA DE SORTEOS

PREMIOS DE \$ 100,000.00

Nombre del participante  
Número de serie

Para saber si usted ha ganado, compare su número de serie con el número de serie de los premios de \$ 100,000.00.

|      |      |      |      |      |
|------|------|------|------|------|
| Ene  | Mar  | Jul  | Oct  | Ene  |
| Ene  | Mar  | Jul  | Oct  | Ene  |
| Mar  | May  | Sept | Nov  | Mar  |
| Mar  | May  | Sept | Nov  | Mar  |
| May  | Jul  | Oct  | Dic  | May  |
| May  | Jul  | Oct  | Dic  | May  |
| Jul  | Sept | Nov  | Ene  | Jul  |
| Jul  | Sept | Nov  | Ene  | Jul  |
| Sept | Nov  | Ene  | Mar  | Sept |
| Sept | Nov  | Ene  | Mar  | Sept |
| Nov  | Ene  | Mar  | May  | Nov  |
| Nov  | Ene  | Mar  | May  | Nov  |
| Dic  | Mar  | May  | Sept | Dic  |
| Dic  | Mar  | May  | Sept | Dic  |

POR EL PATRONATO DEL AHORRO NACIONAL

PREMIOS DE \$ 100,000.00

PREMIOS DE \$ 100,000.00

EL GOBIERNO FEDERAL

SE DEBE VERIFICAR EN LA  
OFICINA DE EMISIÓN

MUESTRA SIN VALOR

RECIBO

DEL

AHORRO

NACIONAL



VALOR DE VENTA

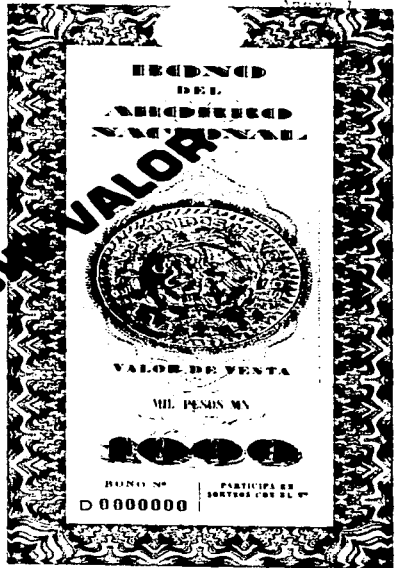
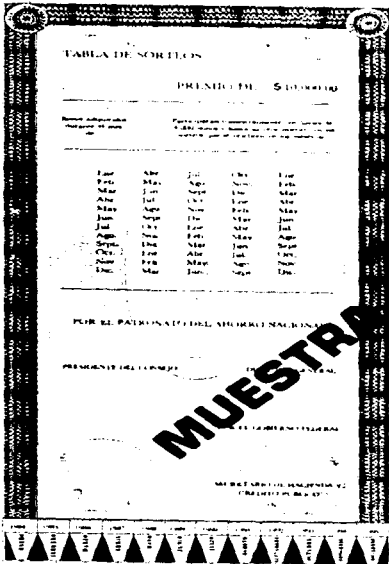
MIL PESOS MN



BONO N°

PARTICIPA EN  
SORTEOS POR EL "

D 0000000



## Capítulo III

### CAJAS DE AHORRO (SOCIEDADES DE AHORRO Y PRÉSTAMO)

#### PRINCIPIOS INTERNACIONALES DE COOPERATIVISMO

Para abordar este tema se empezará con el concepto de caja de ahorro, estas se definen en el medio cajista, son consideradas "Sociedades Cooperativas de Capital Variable, en las cuales sus miembros se agrupan para ahorrar en común y obtener préstamos a una tasa de interés razonable"<sup>41</sup> Desde la perspectiva en materia laboral, las cajas de ahorro son "asociaciones constituidas por trabajadores o empleados de un centro de trabajo, con aportaciones económicas de los propios trabajadores o empleados, destinadas a facilitar los préstamos con intereses módicos y con la obligación de cubrir los créditos otorgados, en partidas periódicas, así como la parte proporcional de los intereses que causen"<sup>42</sup>

Las Cajas de Ahorro, recientemente incorporadas en la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, tiene su origen en el movimiento cooperativista internacional dirigido en Europa a mediados del siglo pasado y, en particular a las cooperativas de crédito rural fundadas por Federico Guillermo Raiffeisen, en Alemania en 1894

Las denominadas cajas de Raiffeisen presentaron las características siguientes

- Solidaridad ilimitada de los socios como garantía
- Circunscripción comunal, a fin de que todos los miembros se conozcan
- Préstamo a largo plazo y reducido interés
- Participaciones de bajo precio
- No reparten beneficios, se consagran a formar un fondo perpetuo para procurar crédito gratuito a generaciones
- Servicio de administración gratuito
- Patronato a menudo religioso.

---

<sup>41</sup> "Las Cajas de Ahorro como Integrantes del Sistema Financiero Mexicano." BANXICO p 7 Mexico 1994

<sup>42</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas "Diccionario Jurídico, tomo A-CH" Ed: Porrúa Mexico p.374

Fuera de la regulación actual, las cajas de ahorro fueron fundadas por sacerdotes, lo que casi nunca sucedió con otras cooperativas. Su evolución y crecimiento permitieron su separación paulatina de la iglesia a tal punto que su relación actual es nula. "Las cajas de ahorro actuales surgieron en 1951, como un medio para promover la educación popular y el ahorro, inspiradas en las cooperativas de pescadores en Antigonish, Nueva Escocia, Canadá y en las Credits Unions (Cooperativas de Crédito) de los Estados Unidos, cuya asociación nacional (CUNAC) con sede en Madison, Wisconsin, brindó apoyo y asesoría para la organización y funcionamiento de las cajas mexicanas"<sup>41</sup>

Según el vocero de la Caja de Ahorro "Libertad", Salvador Rodríguez Ramírez gerente de promoción, el nombre escogido para las cajas de ahorro como cajas populares fue tomado del francés "caisse populaire," inicialmente adoptado por Alfonso Desjardins, para denominar a las cooperativas de pescadores, que fundó en el año de 1900 en la costa oriental del Canadá.

Por otra parte las Cajas Populares, se encuentran asociadas o relacionadas también con la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC), con la Organización de Cooperativas de América (OCA), La Unión Internacional Raiffeisen, y la Alianza Cooperativa Internacional, desafortunadamente se debe reconocer que las cajas de ahorro mexicanas han encontrado mayor afinidad y aceptación con estas Instituciones, que están fuera del territorio nacional

Como se mencionó, la primera caja de ahorro se fundó en 1951 a la que se dio el nombre de "Caja Popular León XIII" seguidas de otras dos, dando inicio al movimiento cajista que hasta perdura hasta la actualidad, cabe aclarar que en 1952 y 1953 que fueron años de trabajo y promoción cuando ya eran notables los resultados, el crecimiento y la madurez del movimiento, por lo que se pensó en la necesidad de congregarse a todas las Cajas del país bajo una forma de organización y funcionamiento cooperativo. Como resultado de este esfuerzo se lograron reunirse el 23 y 24 de febrero de 1954, se llevó a cabo el primer

---

<sup>41</sup> Florencio Egura Villaseñor. *En Manos del Pueblo*, Confederación Mexicana de Cajas Populares 1984 pp 20 y 182

congreso de Cajas Populares, en donde fue expuesta la doctrina y el funcionamiento de los cuerpos directivos.

Al mismo tiempo se decidió crear el Consejo Central de Cajas Populares, cuyo sostenimiento sería de \$1 00 (un peso) por cada socio, siendo hasta la fecha el pilar del movimiento cajista nacional

"El primer presidente del Consejo de la Confederación Mexicana de Cajas Populares (CMCP) fue Don Juan Angulo, quien continuó en este puesto hasta su muerte en 1958. Lo sucedió Don Florencio Eguía Villaseñor hasta 1964, año en que se decidió crear la confederación Nacional de Cajas Populares"<sup>44</sup> El movimiento cajista nacional tuvo su primer contacto con una institución internacional llamada, Asociación Nacional de Cajas Populares de Estados Unidos (CUNA), con quien siguen manteniendo relaciones hoy en día

El primer Congreso Latinoamericano de Cooperativas de Ahorro, se llevó a cabo en Lima Perú en 1963 también se constituyó como el inicio de la integración de las Cajas Latinoamericanas, y que siete años más tarde se convirtió en la Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COLAC) Concretamente esta confederación, tiene como objetivos fundamentales.

- Extender a los pueblos de América Latina la oportunidad de obtener servicios y beneficios del cooperativismo de ahorro y crédito
- Ejercer la representación del movimiento latinoamericano
- Ofrecer servicios de asistencia técnica educativa, financiera a las federaciones nacionales
- Canalizar recursos financieros para fortalecer las operaciones económicas de las afiliadas.

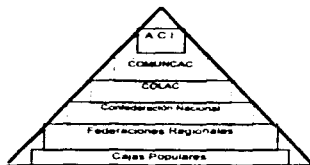
Cabe resaltar que en 1967, se creó un organismo que agrupa a todo el movimiento mundial, formándose el Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COMUNCAC), donde se acordó reunirse, cada tres años, para platicar temas de relevancia que los aquejan, además se proyectaron las Confederaciones que formarían la estructura del movimiento

---

<sup>44</sup> Tesis "Cajas Populares, Cooperativas de Ahorro y Crédito" Catherine M. De la Isla Corry ITAM 1990 P.38

mundial, y su vez, la COLAC forma parte del Consejo Mundial de Cooperativas de Ahorro y Crédito (COMUNCAC). Esta Institución en el año de 1993 modificó su estructura a tal grado que hoy en día se le distingue como el Consejo Mundial de Cooperativas y Crédito ó Word Council of Credit Unions (WOCCU), cuya estructura esta formada por 7 Confederaciones, como se mencionó anteriormente, su sede esta en Madison, Wisconsin, E.U. y que a su vez representa al movimiento cooperativista, en materia de ahorro

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI) que asocia a todo tipo de Cooperativas incluyendo a cooperativas de ahorro. El esquema que rige a este movimiento es el siguiente:



Sin embargo para el caso de México, este movimiento a pesar de todas las movilizaciones, hechas con organismos internacionales seguía siendo sin el respaldo legal. "Por tal motivo hubo intervenciones del Sr. Marion Gregory, jefe de relaciones públicas de CUNA, para entrevistarse con el presidente de la CNV de esa época Lic. Manuel López, el presidente del Banco de México, Lic. Agustín Reynoso, la respuesta que recibió fue Que no habiendo ley bajo la cual cayeran directamente las Cajas Populares y no dedicándose éstas a realizar operaciones con el público en general, parecían no lesionar ninguna ley ó interés económico y si ser de mucha ayuda para los trabajadores."<sup>43</sup> Esta respuesta fue alentadora a pesar de que las cajas continuaron sin ley, pero obtuvieron que, "El Estado de Querétaro fuera el primero en dar a sus Cajas el apoyo legal porque para en mayo de 1986 fue

<sup>43</sup> Op cit. Florencio Egula Villaseñor p. 93

expedida la Ley de Sociedades de Solidarias Económica del Estado de Querétaro en el cual, también se sumó el Estado de Zacatecas, en septiembre de 1987, mismo que otorgó un marco jurídico para regularizar a las Cajas en sus respectivas jurisdicciones, considerando entre otros aspectos "que en apoyo a la Constitucionalidad de las Cajas Populares, el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos faculta al legislador ordinario para ver que se establezcan los mecanismos que faciliten la solida estructuración y la expansión de la actividad económica del sector social en los terrenos de la producción, distribución y consumo de bienes y servicios"<sup>46</sup>. No obstante que la respuesta fue en su momento bien recibida, pero en innegable que las Cajas de Ahorro seguían sin alguna ley que los supervisara por el Estado

En 1992 año en el cual se dió las primeras reglamentaciones en materia de Cajas de Ahorro. Dada la importancia de cooperativismo que existe en las cajas populares con organismos internacionales, se han establecido criterios que son básicos en materia de cooperación con esto se reafirma lo dicho por el Señor Florencio Euglia Villaseñor "La salud de un movimiento cooperativo guarda relación directa con el grado de integración que se práctica porque la fuerza es tanto más grande cuanto la unión es más estrecha"<sup>47</sup> y que de alguna manera ésto plantea una estrecha vinculación entre unos y otros para evitar así los fraudes que se han enfrentado.

Los principios de cooperativismo que tienen estas asociaciones son de carácter universal, de manera breve plantean lo siguiente

"Principios de Integración, Educación, Adhesión, Democracia, Interes a Capital, Principio de Retorno.

- El principio de Integración afirma que todas las sociedades cooperativas deberán participar activamente, con otras cooperativas locales, Nacionales y Internacionales con

---

<sup>46</sup> "Las Cajas de Ahorro estudio comparativo entre México y España" Comisión Nacional Bancaria pp 15, 33 México, 1992

<sup>47</sup> Op cit. Catherine M. de la Isia Corry P 46

el fin único de servir a sus asociados. Dicha integración implica ayuda mutua, adhesión y solidaridad.

- Principio de Educación afirma que todas las cooperativas deberán invertir recursos en la capacitación de sus socios directivos, empleados y público en general basado en las técnicas de democracia y aspectos económicos, esto implica por lo tanto aprender a
- Todo lo referente a una Caja en si misma y el medio que lo rodea
- Aprender a ejecutar los seis principios del cooperativismo
- Normas vigentes
- Estructura interna de una Caja de Ahorro  
Conocimiento de derechos y obligaciones del socio.  
Todo ésto deberá hacerse para que el socio se comprometa de manera solidaria con los miembros de su caja, para así alcanzar el desarrollo y crecimiento personal.
- Principio de Adhesión se le nombra así, porque cualquier sociedad cooperativa, su adhesión es sin restricción alguna y voluntaria, sin discriminación social, racial, política, y religiosa, para todas aquellas personas que quieran hacer uso de sus servicios y estén dispuesto a aceptar las responsabilidades de ser socio
- Democracia, éste es un principio muy importante en el movimiento cajista, porque las operaciones que realice la caja debe llevarse a cabo por personas elegidas y designadas según la modalidad establecida por los socios, con la obligación de rendir cuentas a los mismos socios en el desempeño de sus funciones. Los miembros de las cajas de ahorro gozan del mismo derecho un voto, una persona, lo que conlleva a una decisión de igualdad en la administración, por lo que quienes votan son las personas, y no sus capitales, es también por la democracia de estas instituciones, que se dan las asambleas y es en ésta donde se tratan la redacción y presentación de informes, planificación del futuro, y elección de órganos de gobierno.
- Principio de Retorno se afirma que el producto de los excedentes, si los hay pertenecen a los socios y deberán ser distribuidos de tal forma que ninguno de los socios gane más a costa de otro, mientras que la decisión de distribuir las ganancias están en función de lo que los socios quieran que se haga con ellas, pero básicamente estos productos se pueden distribuir en tres formas

- a) Mediante la creación de un fondo para el mejor desenvolvimiento del futuro crecimiento de la caja.
- b) Mediante el establecimiento común de servicios, ó
- c) Mediante la distribución entre los socios en proporción a sus transacciones con la sociedad.

Es importante destacar que generalmente las cajas arrojan excedentes poco significativos y los socios prefieren cederlos para mejorar la caja, ó promover algún otro servicio de beneficio colectivo, los socios saben que si estos excedentes son bien administrados, se beneficia a la caja, no solo en el sentido cuantitativo, sino también cualitativo en todo lo que se refiere a parte social, monto y plazo de los créditos, educación y demás servicios adicionales.

- Principio de interés a capital. Este principio afirma que todos los aportes de capital deben solamente recibir una tasa de interés estrictamente limitada, si fuera establecida, es aquí, donde se establece posibilidades tales como que no se otorguen intereses sobre el capital accionario, se establezcan una tasa de interés menor a la del mercado, se establezca un límite por un periodo determinado, ó se prevea la variación según la tasa bancaria o alguna otra que se haya tomado como referencia o que se fije una tasa mayor a la corriente.<sup>44</sup>

Como se ha mencionado hasta aquí, las cajas de ahorro en esencia son cooperativas, de ahí que; los principios universales del cooperativismo sean la fuente doctrinal de este movimiento. Dichos principios fueron formulados en 1966, por la Alianza Cooperativa Internacional y han sido adoptados por el movimiento de cooperativas de ahorro y crédito universal.

---

<sup>44</sup> Tesis de "Cajas Populares, Cooperativas de Ahorro y Crédito" Catherine M. de la Isla Corry. pp. 43 50



## **OBJETIVOS DE LAS CAJAS DE AHORRO Y PRÉSTAMO**

Dada la naturaleza de las Cajas de Ahorro, éstas organizaciones son sociedades cooperativas de capital variable y responsabilidad limitada, siendo su objetivo prioritario la unión de personas con el vínculo común, natural, profesional, o local de ahorrar y obtener préstamos a una tasa de interés razonable, en las condiciones establecidas por los estatutos

Lo anterior hace posible deducir que el ahorro el crédito y la educación constituyen el móvil principal de las cajas Populares, tal y como se ha establecido en los objetivos del movimiento cajista mexicano que a continuación se mencionan

- a) Fomentar, estimular y sistematizar el ahorro popular creando así una cultura del ahorro.
- b) Otorgar Préstamos a los socios.
- c) Impulsar el trabajo productivo, suprimir la usura, aumentar el poder adquisitivo de los socios, preparándolos en los métodos de los negocios y hacerlos apreciar el valor educativo de la cooperación.

Como se puede apreciar y por lo anterior, las cajas de ahorro tienen un sinnúmero de servicios que se emplean en los mismos socios . Se destaca que para el año de 1995, los apoyos que prestaban las cajas mexicanas a sus agremiados en las ramas, sectores y servicios son: A la Producción, la Vivienda, a Gastos Médicos, Muebles, Vehículos, y deudas, éstas pueden ser para: Préstamos para la Liberación de Hipoteca o pago de Pasivos, Comercio, Agricultura, apoyando Préstamos de Habilitación o avío. En materia de Educación, apoya Líneas de Crédito para Estudios Profesionales, Líneas de Crédito para necesidades familiares, como el Crédito Personal, Línea Empresarial, Préstamos para el Comercio, además de Cuenta pequeña y Cuenta Juvenil que son instrumentos dirigidos al público infantil y juvenil.

Todo esto se constató en la Caja Popular Mexicana Sociedad de Ahorro y Préstamo según Lic. Salamanca Rat, vocero oficial de la misma caja por lo que se podría pensar que el movimiento cajista cuenta con tal fuerza que realmente ha resultado beneficioso para

muchos integrantes y socios, se puede incluso equiparar en cuanto a funciones de intermediación financiera y naturaleza a las Instituciones de Banca y Crédito. la diferencia radica en que su radio de acción, se localiza en las clase populares con gente de recursos medios y escasos.

## **ESTRUCTURA OPERATIVA DE UNA CAJA DE AHORRO Y PRÉSTAMO (Asamblea, Consejo de Administración, Comité de Crédito, Comité de Vigilancia, los Socios, los Préstamos, Ahorro, Capital Social de las Cajas de Ahorro)**

Las Cajas de Ahorro cuentan para su operación con una estructura de gobierno y administrativa bien definida, formada por cuatro órganos rectores

- 1) Asamblea General
- 2) Consejo de Administración.
- 3) Comité de crédito
- 4) Consejo de vigilancia

Cada uno de estos órganos tiene funciones específicas, de cuya adecuada coordinación resulta la correcta administración y funcionamiento de las Cajas. A continuación se mencionarán en términos generales lo correspondiente a cada uno de ellos

### **Asamblea**

"La reunión solemne y ordenada de todos los socios que como dueños que son de la cooperativa, es la "Asamblea "

La Asamblea General tomará conocimiento y resolverá los asuntos de mayor trascendencia, y estableciendo las normas generales que rijan el funcionamiento de la caja, sin contar los presentes reglamentos, dentro de su marco de acción están

- Asociación y separación de la federación.
- Elección o destitución de los dirigentes.
- Determinación de quórum de las asambleas
- Sanción de los informes presentados por directivos.

- Autorizar el monto de las partes sociales obligatorias
- Examinar los presupuestos y planes, así como la formulación para la obtención de Préstamos.
- Disolución de la caja o fusión con otra.
- Decidir sobre el destino de los excedentes así como de la Institución bancaria depositaria de los fondos de la caja
- Elecciones y lecturas del acta o del resumen de acuerdos
- Reforma a los estatutos cuando se considere oportuno hacerlo

La Asamblea estará presidida por el presidente del Consejo de Administración, pero para deliberaciones, se deberá elegir un presidente de debates, y deberá celebrarse dentro de los 90 días al cierre del ejercicio social y se citará, por escrito, con 15 días de anticipación por el Consejo de Administración

#### **Consejo de Administración**

Tomará la Dirección General y el control en la Caja, se integrará con, no menos de 5 miembros ni más de 11, según el art (40) de los estatutos de las cajas publicados en 1988. El número estará en función del tamaño de la caja, así como de su grado de desarrollo y educación, además de nombrar al gerente como miembro externo de la caja. Los miembros del Consejo Directivo estarán en el cargo por un tiempo de 3 años según el artículo (32). Los diferentes cargos del Consejo de Administración son:

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Tesorero.
- Los restantes serán Consejeros

Estos puestos carecen de autoridad jerárquica entre sí y la asignación debe hacerse en su primera junta ordinaria después de celebrarse la asamblea.

En cuanto a la dirección se destaca los elementos característicos tales como:

- **Toma de decisiones.**
- **Adopción de normas de funcionamiento**
- **Comunicación supervisión y evaluación de esfuerzos y actividades, entre los que destaca:**  
 Determinar el tipo de interés sobre préstamos, autorización de gastos extraordinarios y toda clase de inversiones que juzgue necesarios. Siempre que esté de acuerdo a los estatutos, designará el banco o los bancos en que se depositarán los fondos de la Caja Popular, así como la forma de liberar los cheques
- **Organizará las asambleas ordinarias o extraordinarias según sea el caso**
- **Tendrá a su cargo el control de los préstamos efectuados y tomará las providencias que juzgue convenientes para asegurar el pago**
- **Aprobará el plan de los trabajos y presupuestos que habrán de llevarse a la asamblea**
- **Somete a la asamblea ordinaria un informe de sus actividades además de informar a los socios de los acuerdos tomados por las asambleas, como máximo órgano rector**
- **El gerente de la caja es una persona contratada por el Consejo de Administración y será el responsable de llevar a cabo los programas de acción emanados por la Asamblea y del propio Consejo para representar ordinariamente a la caja. Solamente tendrá derecho de voz en las reuniones y sus atribuciones estarán encaminadas a la planeación, organización y control de su área gerencial, además de la representación institucional. Será el responsable de la oficina, diseñando sus sistemas de organización y funcionamiento en la elaboración de proyectos de educación, crecimiento y servicios así como de los presupuestos de egresos e ingresos que somete al Consejo de Administración, efectuará la recuperación de los préstamos y controlará la aportación de los socios lo que implica, llevar una contabilidad según el sistema aprobado por la Confederación. Dentro de su competencia esta informar, por escrito, mensualmente a los socios de la situación económica de la Caja Popular, así como al Consejo de Administración y a la Federación**

#### **Comité de Crédito**

El Comité de Crédito es el órgano de la caja popular que examina y, en su caso aprueba las solicitudes de préstamo a los socios, dentro de sus funciones están

Reunirse semanalmente con el quórum (la mayoría de sus miembros,) y resolver lo relativo

a las solicitudes de préstamo de los socios. Dicha aprobación de solicitudes será por unanimidad, buscando que el préstamo resulte ventajoso al prestatario, como también asegurarse de la capacidad del pago completo. Este Comité de Crédito estará formado por oficiales del crédito, que son del mismo modo socios destinados por el mismo comité para colaborar en el examen y resolución de las solicitudes de préstamo. A su vez estos oficiales son nombrados por normas que a efecto dicta el Consejo de Administración. Entre otras atribuciones del mismo comité se encuentran:

**Determinar las garantías requeribles para cada préstamo**

- Informar al Consejo Directivo por lo menos cada dos meses sobre sus actividades

#### **Consejo de Vigilancia**

- Este comité está integrado por 3 miembros cuya función es la de revisar que los directivos estén colaborando en sus respectivas atribuciones principalmente con los aspectos estatutarios, administrativos y doctrinales de las cajas populares
- Este Consejo de Vigilancia, podrá suspender a cualquier directivo de su cargo, por voto unánime si así lo juzga necesario, para la marcha oportuna de la caja
- Supervisará los préstamos otorgados en su registro, documentación y cumplimiento, especialmente los concedidos a los directivos
- Asistir a las juntas del Consejo de Administración así como constatar con la firma de al menos uno de sus miembros, el balance presentado por el gerente y que fue elaborado con datos tomados de los libros contables autorizados. Además, supervisarán que los acuerdos de la Asamblea queden debidamente asentados en el libro de actas correspondientes. El Consejo de Vigilancia se reunirá cuando menos una vez por mes, según lo especificado en su reglamento

#### **Los socios**

Los requisitos y procedimientos para poder ser socio en cualquier caja popular, que pertenezca a la Confederación, son los siguientes:

- Haber cumplido 18 años o estar legalmente emancipado ante la autoridad civil
- Poseer espíritu de trabajo, además, de pertenecer al territorio o grupo profesional en que

#### vaya a servir la caja

- A personas físicas que quieran ser admitidas como socios deberán ser presentadas por otro socio y firmar una "solicitud de admisión"<sup>48</sup> Mientras que para personas morales que quieran ser socios deberán sujetarse a las normas que para este fin dictamine el Consejo de Administración entre las que incluirán al menos las que resuelva el Consejo con base al artículo 41 de sus respectivas atribuciones.
- Presentación de la documentación que los acredite en su constitución, y personalidad jurídica
- Una aportación de una capitalización que no será inferior al 5% de sus activos totales

El artículo 13 de los estatutos " Goce de derechos establece: "Los socios gozarán plenamente de sus derechos cuando hayan cubierto, al menos, el 20% (veinte por ciento) del equivalente a cinco salarios generales diarios y su solicitud de admisión haya sido aprobada por el Consejo de Administración"<sup>49</sup>

- Entre los derechos de los socios se encuentran depositar ahorros en las diferentes modalidades que establezcan las cajas populares, obtener préstamos y retirarse de la caja libremente, siempre y cuando no deba algún préstamo, ni sea fiador con sus haberes de algún socio, o al menos que el Consejo lo libere
- El socio podrá ser el fiador de otro socio, tener voz y voto en las asambleas generales y ser elegible para cualquier cargo.

Como toda cooperativa de crédito, los socios de las cajas populares de ahorro también tienen obligaciones, entre las que destacan

- Cumplir los estatutos, y los reglamentos debidamente autorizados, así como los acuerdos tomados en las asambleas generales
- Depositar en la caja al menos el 5% de su ingreso hasta completar las partes sociales obligatorias fijadas por el reglamento interno de la caja

<sup>48</sup> Ver solicitud de admisión en el anexo de este capítulo, pero se informa que esta solicitud varía con relación a otras cajas debido a que en la elaboración de sus respectivos reglamentos internos son diferentes

<sup>49</sup> Estatutos para las "Cajas Populares Confederación Mexicana de Cajas Populares" primera edición Méx. 1988

- **Interesarse por conocer el funcionamiento de la caja popular a la que pertenece, fomentando y propiciando la integración; la exclusión, ni el retiro voluntario liberarán al socio de sus compromisos con la caja**

### **Préstamos**

Los socios son los únicos que pueden tener el servicio de préstamos por parte de la caja, y se otorga solo si es para algún fin productivo, o de utilidad. El trámite para obtener un préstamo deberá seguirse de acuerdo a lo establecido en el reglamento de préstamos y deberá ser del conocimiento de los socios. Una solicitud de préstamo será rechazada, si el socio no ha pagado nada del préstamo anterior, y si el socio se ha atrasado injustificadamente en cubrir los abonos de un préstamo en curso. El socio deberá contar con una mínima antigüedad de 3 meses

El socio podrá pagar el préstamo ya sea en partes, o todo antes del tiempo establecido.

Los intereses que sobre los créditos se otorgan se cobran por anticipado, y serán fijados sobre los saldos insolutos. La morosidad por préstamos no cubierta en la fecha convenida causará un interés moratorio, cuyo monto será fijado por el mismo Consejo de Administración. Dicha cantidad se aplica hasta que la cantidad sea pagada o se celebre un convenio con el afectado, el interés moratorio será independiente al ordinario

### **Ahorro**

El ahorro, en las cajas populares es el pilar básico de esta investigación, y dada su importancia, constituye uno de los principales objetivos del estudio de estos organismo institucionales. La forma en que se desarrolla esta actividad tendrá que ser estudiado con estricto apego al manual de ahorro y crédito, con que cuenten las cajas.

Estas Instituciones destinan el ahorro, del socio, como una parte que no es constituida como obligatoria, y devengarán intereses, cuyo monto y condiciones son señalados por el Consejo de Administración.

El socio puede invertir sus recursos en Depósitos a Plazo Fijo, siendo éstos los que podrá

retirar de la caja en una fecha determinada previamente, incluyendo el capital e interés. Otro instrumento en que el socio invierte, es la Cuenta Corriente, estos son aquellos depósitos que el socio convenga retirar parcialmente o totalmente, a la vista en cualquier momento.

Las cajas a su vez entregan a los socios, cada que dé o reciba cualquier concepto, la libreta personal, la cual deberá ir autenticada con la firma del gerente o de la persona autorizada a la que haya entregado o recibido el dinero a nombre de la caja. Esta libreta no puede ser transferida ni endosable, en caso de pérdida o robo, el socio lo notificará de inmediato al gerente, quien a su vez le extenderá un duplicado, cuyo costo debe cubrir el socio.

Las cajas de ahorro populares pueden tener distintos instrumentos de captación de dinero, e incluso, habrá Cajas de Ahorro que cuenten con diversos y variados servicios. Estos pueden ser diferentes a los de otra caja, pero solo podrá ser autorizado, si la asamblea de socios lo aprueba, y en tal caso el Consejo de Administración de la caja será el responsable de iniciar las gestiones necesarias para llevar a cabo esta tarea.

#### **El Capital Social de las Cajas de Ahorro**

Las Cajas de Ahorro están integradas en su capital social, por las partes sociales de los socios, las cuales serán obligatorias, y constituye el capital de riesgo de las cajas de ahorro. El reglamento interno de cada caja establecerá el monto que los socios deban tener en partes sociales, pero esta parte social no podrá ser inferior a 5 salarios mínimos diarios generales de la región. Solamente, el Consejo de Administración decidirá si las partes sociales reciben intereses o dividendos y en su caso, sus montos y forma de pago. "El plazo para cubrir el valor de la(s) parte(s) social(es) lo determinará el cumplimiento de la aportación del 5% (cinco por ciento) del ingreso ordinario del socio.<sup>31</sup> El Margen de Intermediación de las Cajas de Ahorro es el mismo que cualquier Institución bancaria, es decir, las fuentes de ingreso de las Cajas de Ahorro Popular es el importe de los intereses cobrados por los préstamos otorgados y esto le sirve de sostenimiento.

---

<sup>31</sup> Artículo 72 de los "Estatutos de las Cajas de Ahorro" de la Confederación Mexicana de Cajas Populares. pp.44



Las Cajas de Ahorro por conducto del Consejo de Administración, aprobarán anualmente el presupuesto de ingresos y gasto el cual se somete a la aprobación de la Asamblea de Socios. Por la importancia de los rubros que contiene, en torno a las reservas, es necesario comentar que las Cajas de Ahorro crean sus reservas para préstamos, lo que permiten actuar en préstamos incobrables que tenga la caja popular, la forma de crear esta reserva es mensual y representa 0.5% del monto de los préstamos autorizados y otorgados, hasta acumular y mantener una cantidad equivalente al 5%, al menos del saldo vigente del presupuesto. Esta reserva para préstamos declarados incobrables será aplicada por el Consejo de Administración, reunido con el Comité de Vigilancia, después de una cuidadosa investigación.

Retomando el Principio de Educación, las cajas populares de ahorro, incorporan al presupuesto una partida destinada expresamente para el programa anual de educación, la cual según los estatutos de las cajas, no será menor del 4% de los intereses estimados a cobrar en el ejercicio social que está presupuestado.

Si al término de cada ejercicio social, y después de haber liquidado todos los gastos de los ingresos de la caja, quedase algún excedente, se distribuye de tal manera que ningún socio gane a costa de otro, según así lo decida la Asamblea, mediante

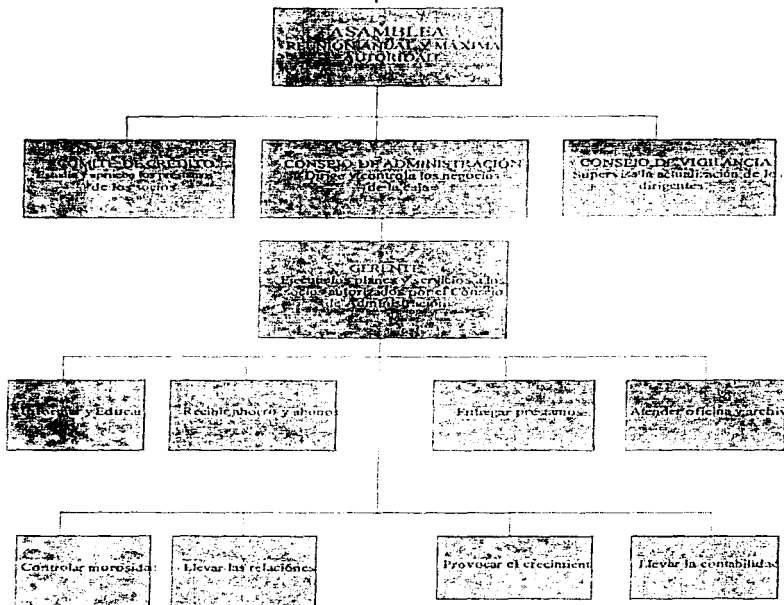
- La creación de un fondo para el desarrollo de la caja popular, o
- La creación de un servicio comunitario.
- La distribución entre los socios prestatarios en proporción a los intereses pagados por sus préstamos.

Las Cajas de Ahorro tienen la particularidad de poder ser disueltas, siendo suficiente contar con el consentimiento de las tres cuartas partes de sus miembros reunidos en una asamblea de socios general con carácter de extraordinaria, la cual tendrá que contar con la firmas en el acta de disolución, pero antes de la disolución la caja deberá de haber tomado parecer a la Federación que pertenezca, el acta de disolución deberá contener la información financiera donde aclare la cantidad que cuenta en activos, pasivos, capital social, el número de socios, las obligaciones para con los acreedores si los hay, y las precauciones que se

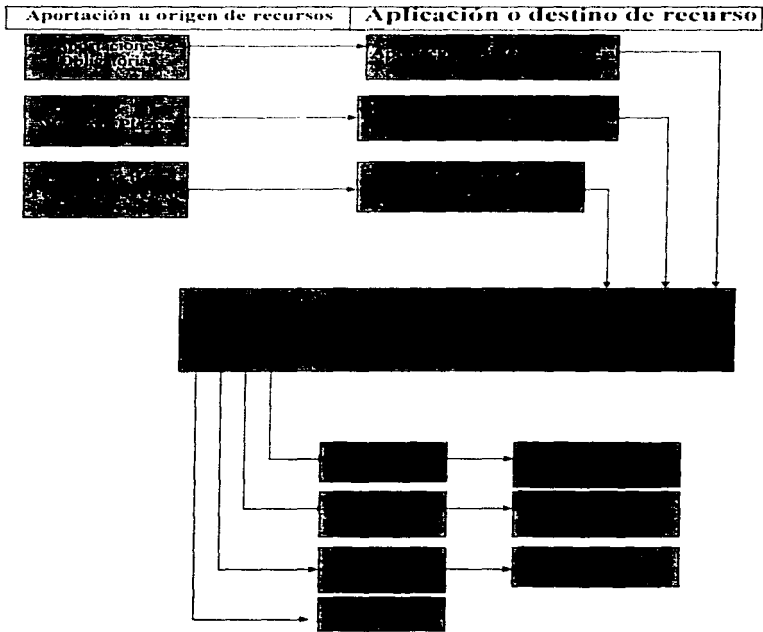
tomarán para el respectivo pago, además deberá dar cuenta de, qué hará a los fondos o propiedades de la caja popular, y quién será la persona o personas que se encargarán de llevar a cabo la liquidación.

El siguiente organigrama muestra la estructura de las Cajas Populares de Ahorro

## Estructura interna de una Caja Popular



El gráfico siguiente da a conocer la forma en que las Cajas de Ahorro Popular administran el Origen y la Aplicación de Recursos.



Fuente: Organismos de Cooperación y Supervisión de las Cajas Populares

## **ORGANISMOS DE COOPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS CAJAS POPULARES** (Federación, Confederación)

### **Federaciones**

Con todo lo que se ha mencionado acerca de la estructura interna de estas instituciones de carácter popular, se puede afirmar que son entidades completas que pueden actuar con autonomía. Se debe comprender que no están aisladas y no son independientes, dado que las necesidades que tienen únicamente las pueden resolver a base de ayuda que les puedan brindar otras entidades, cuyos fines sean semejantes y posean propósitos de cooperación.

En México el movimiento cajista cuenta con ocho Federaciones, formadas cada una por varias Cajas asociadas voluntariamente, y cuyo vínculo es solamente la zona geográfica. La Federación es una Sociedad Cooperativa de segundo nivel, que se forma con el fin de que sus asociados cuenten con los servicios que requieran para su mejor funcionamiento, y para el logro de objetivos. Cabe aclarar que estas federaciones cuentan con sus propios estatutos, similares a de las cajas de ahorro, los cuales también abordan el ámbito del cooperativismo.

Los principales servicios que brindan son:

- Promoción del ahorro y crédito popular, así como la asesoría que necesitan las Cajas recién constituidas.
- Relación nacional e internacional con el movimiento cooperativo internacional.
- Labor de educación y capacitación principalmente para directivos y gerentes en lo que se refiere al campo económico, social y de doctrina cooperativista.
- Supervisión del funcionamiento a través de auditorías tanto para las Federaciones como para Cajas de Ahorro.
- Suministro de materiales administrativos.
- Concesión de préstamos.
- Protección de los bienes de las cooperativas asociadas mediante un programa de finanzas.

Asimismo, las Cajas asociadas deben cumplir con un conjunto de obligaciones para con su Federación, siendo estas:

- Depósitos de recursos económicos suficientes, mediante aportaciones de capital o por ahorros regulares.
- Participación en el Organismo de Gobierno de la Federación, Asamblea y puestos directivos
- Pagar el monto acordado para el sostenimiento de la Federación

El crecimiento de las 8 Federaciones en el país muestra las que más se ha desarrollado y son: las Federaciones Mexica, Occident, Peninsular y Duzachi.<sup>52</sup> según el cuadro siguiente:

|   |             |             |             |             |             |             |             |             |             |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Fed Duzachi<br>Durango Zacatecas Chihuahua            | 1985        | 1986        | 1987        | 1988        | 1989        |             |             |             |             |
| No de Cajas Populares                                 | 24          | 24          | 24          | 24          | 26          |             |             |             |             |
| No de Socios  | 19 440      | 23 344      | 28 278      | 34 477      | 44 366      |             |             |             |             |
| Fed Occident<br>Quintana Roo Aguascalientes Michoacán | 1985        | 1986        | 1987        | 1988        | 1989        |             |             |             |             |
| No de Cajas Populares                                 | 35          | 35          | 35          | 35          | 37          |             |             |             |             |
| No de Socios  | 50 815      | 56 997      | 64 937      | 74 633      | 101 276     |             |             |             |             |
| Fed Mexica DT Edo de Mex Hidalgo Morelos Guerrero     | 1985        | 1986        | 1987        | 1988        | 1989        |             |             |             |             |
| No de Cajas Populares                                 | 15          | 16          | 16          | 23          | 23          |             |             |             |             |
| No de Socios  | 4 811       | 5 641       | 7 131       | 10 568      | 16 017      |             |             |             |             |
| Fed Noroeste Nuevo Leon Tamaulipas Coahuila           | 1985        | 1986        | 1987        | 1988        | 1989        |             |             |             |             |
| No de Cajas Populares                                 | 25          | 25          | 26          | 26          | 25          |             |             |             |             |
| No de Socios  | 11 857      | 14 424      | 20 566      | 31 286      | 23 351      |             |             |             |             |
| Fed Occidente Colima Jalisco Nayarit Sinaloa Soria    | 1985        | 1986        | 1987        | 1988        | 1989        |             |             |             |             |
| No de Cajas Populares                                 | 20          | 31          | 35          | 35          | 36          |             |             |             |             |
| No de Socios  | 27 022      | 30 896      | 40 760      | 406 127     | 54 239      |             |             |             |             |
| Fed Peninsular Campeche Quintana Roo Yucatán          | 1985        | 1986        | 1987        | 1988        | 1989        |             |             |             |             |
| No de Cajas Populares                                 |             | 5           | 14          | 15          | 20          |             |             |             |             |
| No de Socios  |             | 6 749       | 17 311      | 4 837       | 14 063      |             |             |             |             |
| Fed S L P -GRD<br>San Luis Potosí Querétaro           | 1985        | 1986        | 1987        | 1988        | 1989        |             |             |             |             |
| No de Cajas Populares                                 | 27          | 19          | 23          | 24          | 24          |             |             |             |             |
| No de Socios  | 51 865      | 35 936      | 38 951      | 57 422      | 71 063      |             |             |             |             |
| Fed Sureste Chiapas Oaxaca Puebla Tabasco Veracruz    | 1985        | 1986        | 1987        | 1988        | 1989        |             |             |             |             |
| No de Cajas Populares                                 | 24          | 19          | 23          | 24          | 23          |             |             |             |             |
| No de Socios  | 13 185      | 9 335       | 10 382      | 12 356      | 14 210      |             |             |             |             |
| <b>TOTAL: años 1985-1993</b>                          | <b>1985</b> | <b>1986</b> | <b>1987</b> | <b>1988</b> | <b>1989</b> | <b>1990</b> | <b>1991</b> | <b>1992</b> | <b>1993</b> |
| No de Cajas Populares                                 | 178         | 173         | 199         | 206         | 216         | 225         | 231         | 234         | 192         |
| No. de Socios   | 180,808     | 182,622     | 217,827     | 284,056     | 344,368     | 397,773     | 474,025     | 526,653     | 473,000     |

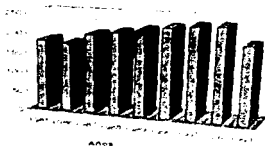
<sup>52</sup> Fuente: Confederación Mexicana de Cajas Populares "27ª Asamblea Ordinaria Confederación de Cajas Populares". Mayo 19, 1990 Puebla Puebla

Fuente: Confederación Mexicana de Cajas Populares. "27ª Asamblea Ordinaria Confederación de Cajas Populares" Mayo 19, 1990  
Pueblo a Pueblo. La información del año 1990 al año 1993 fue proporcionada por Caja Popular Mexicana. "Sociedad de Ahorro y Préstamo" Oficina de representación en México marzo de 1997.  
Nota: Al año de 1993 el número de Cajas es de 192 y el número de socios es de 473 000 pero, se aclara que esta información puede presentar diferentes variaciones con respecto a otras fuentes y además no se conoce el número exacto de estas instituciones de ahorro porque faltan muchas Cajas de Ahorro que no pertenecen a ninguna Federación ni a la Confederación de Cajas Populares.

Para mayor comprensión del cuadro anterior, en el próximo Grafico Núm. 19 se observa la evolución de las Cajas de Ahorro, así como el número de los socios

Grafico 19  
Cajas Populares de Ahorro

| Año                       | 1985      | 1986      | 1987      | 1988      | 1989      | 1990      | 1991      | 1992      | 1993      |
|---------------------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| Número de Cajas Populares | 179       | 173       | 199       | 207       | 215       | 227       | 234       | 192       |           |
| Número de Socios          | 180,440.0 | 182,563.0 | 217,827.0 | 264,444.0 | 344,400.0 | 411,000.0 | 454,100.0 | 526,053.0 | 473,000.0 |



Fuente: Gráfica elaborada con la información proporcionada por la Caja Popular Mexicana



## Capitulo IV

### ANÁLISIS CREDITICIO

hasta aquí se ha presentado un marco teórico en torno al funcionamiento de una caja de ahorro, y todos los elementos que nos permiten tener una idea global de como opera desde la administración, operación, órganos de gobierno, y los socios. Lo anterior ha de servir para tomar como base, la practica cotidiana de las operaciones realizadas por las cajas. Para tal ejercicio, se tomará como base los resultados de 5 cajas del estado de San Luis Potosí, con los cuales se ejemplifica el tipo de créditos que se reciben en las cajas populares, el tipo de interés que pagan por los mismos créditos solicitados, los plazos establecidos, y se muestra a su vez estas mismas operaciones en el sistema bancario.

De esta manera, se piensa que puede cumplir con el objetivo de demostrar que, estas sociedades de ahorro y préstamo, realmente contribuyen a mejorar el nivel de vida de muchos mexicanos de escasos recursos, además de dar crédito, con tasas más bajas que las del mercado. Se ha de señalar que estas tasas y créditos fueron operantes en el año de 1993, siendo el plazo de revisión del esta investigación. Es preciso señalar que las operaciones financieras de las cajas de ahorro, son llevadas a cabo de manera muy simple.

Como se mencionó anteriormente, existe en cada caja un mínimo establecido que el socio debe aportar como capital social, el cual puede variar del monto en cada caja pero, normalmente oscila en un rango de 5 salarios mínimos de la región geografica de que se trate, además cuando alguna persona se quiere hacer socio, aparte de aportar el capital social, deberá esperar algún tiempo para poder tener acceso al crédito, cuya cantidad esta en función de sus ahorros. Este tiempo de espera tiene dos finalidades, la primera es la de conocer al socio y la segunda es la de financiar a la caja.

Las cuentas de ahorro reciben un interés establecido por la Caja Popular, y es menor a la tasa que se impone a los préstamos, ya que como se mencionó, el diferencial entre la tasa activa y la tasa pasiva es el resultado para gastos de operación de la caja.

A los préstamos se les aplica una tasa que puede ser fija o diferencial, dependiendo de su finalidad, así como un interés moratorio sobre los abonos no cubiertos. El interés cobrado al préstamos y pagados al ahorro en las cajas de una de las federaciones estudiadas, como en la de San Luis Potosí, Querétaro es muy variable. en el cuadro siguiente se observa esta variación.

| INTERÉS AL PRÉSTAMO | INTERÉS AL AHORRO | PUNTOS A FAVOR |
|---------------------|-------------------|----------------|
| 18% anual           | 5% anual          | 13             |
| 24                  | 10                | 14             |
| 24                  | 0                 | 24             |
| 24                  | 18                | 6              |
| 36                  | 24                | 12             |
| 42                  | 25                | 17             |
| 48                  | 30                | 18             |
| 60                  | 30                | 30             |
| 72                  | 40                | 32             |

Se debe considerar que las operaciones de las cajas de ahorro, por la diversidad de tamaños en cuanto a socios y recursos, son muy variadas tanto para el interés que cobran, como el interés que otorgan en sus operaciones cotidianas.

Se incluyen ejemplos de muestra comparando los intereses por créditos solicitados en una caja y una institución bancaria en 1993. La tasa utilizada es la Tasa de interés Interbancaria Promedio (TIIP) aplicada para préstamos y depósitos.

Caja Popular "A" Ciudad de Querétaro con 720 socios tiene la siguiente tabla

| Interés pagados al Ahorro       | 5% anual                             |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| Interés cobrado a los préstamos | 2% Mensual sobre saldos insolutos    |
| Interés moratorio               | 2% sobre abonos mensual no cubiertos |

Los préstamos se hicieron con base en los siguientes porcentajes

|            |         |                                       |
|------------|---------|---------------------------------------|
|            | 700.0   | deberá tener un ahorro del 35% mínimo |
| De \$700.1 | 2,000.0 | deberá tener un ahorro del 40% mínimo |
| De \$2,001 | 3,000.0 | deberá tener un ahorro del 45% mínimo |
| De \$3,001 | 4,000.0 | deberá tener un ahorro del 50% mínimo |

Los plazos para la liquidación de los préstamos son los siguientes

|   |          |
|---|----------|
| Préstamos para la construcción y adquisición de inmuebles | 13 meses |
| Préstamos para vehículos y muebles                        | 10 meses |
| Préstamos para gastos médicos, personales y escolares     | 8 meses  |
| Préstamo para comercio y producción                       | 8 meses  |

**Ejemplo:** Un socio solicita un préstamo de 4,000.0 para la adquisición de sus muebles, tres meses después de su primer depósito de 2,000.0 como parte de su aportación en cuenta de ahorro tendrá que pagar lo siguiente por concepto de interés:

**Plazo 10 meses**

|                           | Préstamo | i     | i por pagar   |
|---------------------------|----------|-------|---------------|
| i sobre el préstamo       | 4,000    | .20%  | 800           |
| i recibidos por el ahorro | 2,000    | 4.16% | 83.2          |
| <b>pago efectivo</b>      |          |       | <b>716.8</b>  |
| <b>tasa efectiva</b>      |          |       | <b>17.42%</b> |

Si se solicita el mismo préstamo al banco con una tasa de TIIP +5 y tiene el mismo ahorro depositado con una tasa pasiva del banco para depósitos a plazo fijo de 10 meses de 28% tendrá que pagar lo siguiente:

Plazo 10 meses

TIIP 42%

¡ ahorro 28%

|                           | Préstamo | i      | i por pagar      |
|---------------------------|----------|--------|------------------|
| i sobre el préstamo       | 4,000    | 39.16% | \$1,566.4        |
| i recibidos por el ahorro | 2,000    | 28.0%  | \$ 560           |
| <b>Pago efectivo</b>      |          |        | <b>\$1,006.4</b> |
| <b>Tasa efectiva</b>      |          |        | <b>25.16%</b>    |

Nota: la tasa de TIIP en puntos es igual a 42% / 12 meses con el objeto de anualizar y multiplicada por 12 que es el término para el vencimiento del préstamo, siendo el 39.16% que se presenta en la tabla anterior.

### Caja Popular "B"

| Interés pagados al Ahorro       | 5% anual                            |
|---------------------------------|-------------------------------------|
| Interés cobrado a los préstamos | 1.5% Mensual sobre saldos insolutos |
| Interés moratorio               | 1% sobre abonos no cubiertos        |

Los préstamos se hicieron con base en los siguientes porcentajes:

|              |          |                                       |
|--------------|----------|---------------------------------------|
|              | 200.0    | deberá tener un ahorro del 30% mínimo |
| De \$201.0   | 400.0    | deberá tener un ahorro del 35% mínimo |
| De \$401.0   | 600.0    | deberá tener un ahorro del 40% mínimo |
| De \$601.0   | 2,000.0  | deberá tener un ahorro del 45% mínimo |
| De \$2,001.1 | 10,000.0 | deberá tener un ahorro del 50% mínimo |

Los plazos para la liquidación de los préstamos son los siguientes:

|  |          |
|--|----------|
| <b>Préstamos para la construcción y adquisición de inmuebles</b> | 16 meses |
| <b>Préstamos para vehículos y muebles</b>                        | 12 meses |
| <b>Préstamos para gastos médicos, personales y escolares</b>     | 12 meses |
| <b>Préstamo para comercio y producción</b>                       | 8 meses  |

**Ejemplo:**

Si un socio Solicita un préstamo de 10,000 para ampliar la construcción de su casa, y tiene en su cuenta de ahorro lo necesario para que se le conceda el préstamo de inmediato. Tendrá que pagar:

|                           | <b>Préstamo</b> | <b>i</b> | <b>i por pagar</b> |
|---------------------------|-----------------|----------|--------------------|
| i sobre el préstamo       | 10,000          | 24.0%    | \$2,400.0          |
| i recibidos por el ahorro | 5,000           | 6.0%     | \$ 330             |
| <b>Pago efectivo</b>      |                 |          | <b>\$2,070.04</b>  |
| <b>Tasa efectiva</b>      |                 |          | <b>20.70%</b>      |

Si solicita el mismo préstamo al Banco con una tasa de TIIP +5 y tiene el mismo ahorro depositado con una tasa pasiva del banco para depósitos a plazo fijo a 16 meses del 31%, tendrá que pagar los siguiente

Plazo 16 meses

TIIP 42.0%

i/ahorro 31.0%

|                           | <b>Préstamo</b> | <b>i</b> | <b>i por pagar</b> |
|---------------------------|-----------------|----------|--------------------|
| i sobre el préstamo       | 10,000          | 62.6%    | \$6,266            |
| i recibidos por el ahorro | 5,000           | 31.0%    | \$1,550            |
| <b>Pago efectivo</b>      |                 |          | <b>\$4,716.0</b>   |
| <b>Tasa efectiva</b>      |                 |          | <b>47.16%</b>      |

Nota la tasa de TIIP +5 puntos es igual a 47% /12 meses con el objeto de anualizar y multiplicada por 16 que es el termino para el vencimiento del préstamo, siendo el 62.66% que se presenta en la tabla anterior

## Caja Popular "C"

| <b>Interés pagados al Ahorro</b> | <b>5% anual</b>                     |
|----------------------------------|-------------------------------------|
| Interés cobrado a los préstamos  | 1.5% Mensual sobre saldos insolutos |
| Interés moratorio                | 1% sobre abonos no cubiertos        |

Los préstamos se hicieron con base en los siguientes porcentajes

|                     |                |  |
|---------------------|----------------|--|
|                     | <b>900.0</b>   | <b>deberá tener un ahorro del 33% mínimo</b> |
| <b>De 900.1</b>     | <b>1,500.0</b> | <b>deberá tener un ahorro del 40% mínimo</b> |
| <b>De \$1,500.1</b> | <b>2,000.0</b> | <b>deberá tener un ahorro del 45% mínimo</b> |
| <b>De \$2,000.1</b> | <b>6,000.0</b> | <b>deberá tener un ahorro del 50% mínimo</b> |

Los plazos para la liquidación de los préstamos son de acuerdo a la capacidad de pago del socio y la finalidad, pero en ningún caso excedera de 18 meses siguientes

Si un socio solicita un préstamo de \$6,000 para comprar reservas para su almacén, y tiene en su cuenta de ahorro lo necesario para que se conceda de inmediato y se le otorgue un plazo de 10 meses para pagar. Tendrá que pagar lo siguiente por concepto de intereses:

Plazo 10 meses

|                                  | <b>Préstamo</b> | <b>i</b> | <b>i por pagar</b> |
|----------------------------------|-----------------|----------|--------------------|
| <b>i sobre el préstamo</b>       | 6,000           | 15.06%   | \$900              |
| <b>i recibidos por el ahorro</b> | 3,000           | 4.16%    | \$124.8            |
| <b>Pago efectivo</b>             |                 |          | <b>\$775.2</b>     |
| <b>Tasa efectiva</b>             |                 |          | <b>12.92%</b>      |

Si solicita el mismo préstamo al Banco con una tasa de TIIP +5 puntos y tiene el mismo ahorro depositado con una tasa pasiva del banco para depósitos a plazo fijo 10 meses de 28%. Tendrá que pagar lo siguiente:

|                           | <b>Préstamo</b> | <b>i</b> | <b>i por pagar</b> |
|---------------------------|-----------------|----------|--------------------|
| i sobre el préstamo       | 6.000           | 39.16%   | \$2,349.6          |
| i recibidos por el ahorro | 3.000           | 28%      | \$ 840.0           |
| <b>Pago efectivo</b>      |                 |          | <b>\$1,509.6</b>   |
| <b>Tasa efectiva</b>      |                 |          | <b>25.16%</b>      |

Nota: la tasa de TIRP +5 puntos es igual a 47.7% / 12 meses con el objeto de anualizar y multiplicado por 10 que es el término para el vencimiento del préstamo, siendo el 39.16% que se presenta en la tabla anterior.

### Caja Popular Ezequiel Montes

| <b>Interés pagados al Ahorro</b> | <b>no paga intereses a los ahorros</b> |
|----------------------------------|--|
| Interés cobrado a los préstamos  | 1.5% Mensual sobre saldos insolutos    |
| Interés moratorio                | 2% sobre abonos no cubiertos           |

|                          |
|--------------------------|
| Prestamo maximo \$10.000 |
| Plazo Maximo 18 meses    |

Si un socio solicita el préstamo máximo para la adquisición de un vehículo, y tiene en su cuenta de ahorro lo necesario para que se conceda el préstamo de inmediato y además quiere aprovechar el plazo máximo para liquidar su deuda. Tendrá que pagar por concepto de intereses

|                           | <b>Préstamo</b> | <b>i</b> | <b>i por pagar</b> |
|---------------------------|-----------------|----------|--------------------|
| i sobre el préstamo       | 10.000          | 27.0%    | \$2,700            |
| i recibidos por el ahorro | 3.000           | 0.0%     | \$ .0              |
| <b>Pago efectivo</b>      |                 |          | <b>\$2,700</b>     |
| <b>Tasa efectiva</b>      |                 |          | <b>27.0%</b>       |

Si solicita el mismo préstamo al banco, con una tasa de TIIP +5 puntos y tiene el mismo ahorro depositado con una tasa pasiva del banco para depósitos a plazo fijo de 18 meses de 35% tendrá que pagar lo siguiente:

Plazo 18 meses

TIIP 42

l/ ahorro 35%

|                           | <b>Préstamo</b> | <b>i</b> | <b>i por pagar</b> |
|---------------------------|-----------------|----------|--------------------|
| i sobre el préstamo       | 10,000          | 70.5%    | \$7,050.0          |
| i recibidos por el ahorro | 3,000           | 35.0%    | \$1,050.0          |
| <b>Pago efectivo</b>      |                 |          | <b>\$6,000.0</b>   |
| <b>Tasa efectiva</b>      |                 |          | <b>60.0%</b>       |

Con los ejemplos anteriormente señalados, se puede apreciar de forma clara, que las cajas de ahorro prestan montos pequeños a cantidades de interés mínimas, pero es el beneficio mutuo a través de los créditos que resultan más baratos, comparados con la banca múltiple.

Otro punto a considerar es que los socios se afilian a una caja, con el sentido de ahorrar he incrementar sus ahorro y posteriormente solicitar un crédito: la ventaja para los socios es que no tienen que esperar mucho tiempo, toda vez que la autorización es casi inmediata, considerando que el gerente puede autorizar, cuando cae dentro de los límites establecidos en las tablas fijada. Si la solicitud es para un crédito que este fuera del alcance de las tablas, el comité de credito es quien lo autoriza, pero hay que esperar a que se reúna y aún en este caso no pasará más de una semana para recibir las respuesta.



## **SITUACIÓN ACTUAL Y LEGISLACIÓN VIGENTE DE LAS CAJAS DE AHORRO (GERENTE, VIGILANCIA, DE LOS SOCIOS, Y OPERACIÓN)**

El 27 de diciembre de 1991 se publicó, en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto en el que se reforma y adiciona la Ley General de Organizaciones y Actividades de Crédito, en la cual se incorpora formalmente a las Cajas de ahorro en la vida económica del país, reconociéndolas con la naturaleza jurídica de Sociedades de Ahorro y Préstamo. Por mandato de Ley, le corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitir las disposiciones administrativas que promuevan su adecuado funcionamiento y organización, por lo anterior y al incorporarlas al artículo 38 A de la misma ley, le son aplicables en lo conducente, los capítulos relativos a las disposiciones generales y comunes en materia de contabilidad, inspección y vigilancia por parte de la Comisión Nacional Bancaria, además de las que juzgue necesarias la misma secretaría para su buen desempeño con la población a fin de estimular la cultura del ahorro.

Entre las disposiciones de aplicación común con las demás Organizaciones Auxiliares de Crédito destacan:

- Régimen de autorización (Art. 5°).
- Derechos de denominación exclusiva (Art. 7°).
- Otorgamiento de poderes (Art. 8°).
- Normas de contabilidad (Art. 52°).
- Obligación de conservar documentación o microfilmarla
- Publicación de los estados financieros (mensuales y anuales).
- Dictámenes de auditores externos (Art. 53°).
- Autorización para apertura de sucursales y oficinas en el extranjero y dar aviso a la SHCP para su apertura, cambio de ubicación y clausura en el país (Art. 65°).
- Autorización para fusiones de organizaciones del mismo tipo (Art. 67°)
- Inversiones en sociedades que le prestan servicios o del extranjero
- Responsabilidades de los funcionarios y remoción o suspensión de los mismos por parte de la CNByV.
- Revocación de la autorización y liquidación de las organizaciones (Art. 78°).

• Régimen de sanciones y delitos (Art. 88<sup>o</sup>).<sup>34</sup>

En forma exclusiva, son aplicables las Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento a las Sociedades de Ahorro y Préstamo. Los lineamientos más importantes y representativos, sobre todo en lo que toca a los cambios que se efectuaron a estas organizaciones, y a sus reglamentos, anteriormente comentados son

La disposición tercera de las reglas para autorizar las hoy llamadas Sociedades de Ahorro y Préstamo establece, que las Cajas de Ahorro conservarán en todo momento la libre adhesión y retiro de socios, la igualdad de derechos y obligaciones de sus socios. En torno a las partes sociales, éstas no darán derecho a sus socios a percibir dividendo o rendimiento alguno, además de no perseguir fines de lucro, buscar el mejoramiento social y económico de los socios y la promoción de desarrollo regional.

Actualmente las Cajas de Ahorro deberán constituirse ante notario público y es requisito que, para el otorgamiento de la escritura, comparezcan cuando menos 10 socios elegidos por asamblea, debiendo acompañarse como anexo la relación y firma de todos ellos. Otro cambio considerable es que las sociedades de ahorro y préstamo, deberán contar con un mínimo de 500 socios. Cuando las cajas de ahorro cuenten con un número inferior, al antes señalado, sin que sea menor de 100, deberán obtener por lo menos el monto de sus activos totales que determine la SHCP durante el primer trimestre de cada año. Podrán participar como socios personas físicas y personas morales consideradas como micro y pequeña industria, apoyando al programa para la modernización de la Industria Micro, Pequeña y Mediana.

En la nueva reglamentación se conserva la estructura operativa de la caja, por tal motivo en la sociedad de ahorro, la asamblea general de socios es el órgano supremo con los mismos requisitos tal y como se mencionaron en el apartado anterior. El Consejo de Administración

---

<sup>34</sup> Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Sociedades de Ahorro y Préstamo." Estudio comparativo México y Estados Unidos. p 26

no presenta cambios en cuanto al número mínimo de 5 integrantes que lo conformen, pero por ningún motivo podrán ser personas que tengan:

- parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado o civil con más de un consejero por cada cinco miembros, la legislación actual exige también que.
- Las personas que sean miembros del Consejo deberán estar exentas de litigios o haber sido sentenciadas por delitos patrimoniales o para desempeñar un empleo, cargo o comisión de el sistema financiero mexicano.
- quienes realicen funciones de regulación inspección y vigilancia de las sociedades de ahorro.
- Los socios que celebren con la sociedad directamente ó a través de interpósita personas contratos de obra, servicios, suministros o cualquier otro de naturaleza analoga.

#### **GERENTE:**

Para nombrar al gerente se requerirá de una persona que tenga reconocida calidad moral, y que además reúna los requisitos siguientes

- Ser Socio, siendo lo contrario a lo que afirma el manual de la confederacion Mexicana de Cajas Populares, el cual dice que no deberá ser socio
- Haber prestado sus servicios por lo menos 3 años en puestos cuyo desempeño y experiencia laboral sea en materia comercial, financiera, o administrativa.

#### **VIGILANCIA**

El Comité de Vigilancia estará integrado por no menos de tres personas de reconocida calidad moral, nombrados por la asamblea, de los cuales, no deberán tener alguno de los impedimentos a que se refiere los requisitos para poder ser miembro del Consejo de Administración

**Las partes sociales serán indivisibles y no podrán cederse, ni transmitirse por herencia, todas serán del mismo valor, el cual será de por lo menos el equivalente a 10 veces el salario mínimo. El capital social debe estar en todo momento, suscrito y pagado.**

**Las personas que quieran adquirir una parte social lo podrán cubrir en pagos parciales, sin embargo, mientras no cubran su importe total no tendrá ningún derecho como socio.**

**Otro punto sobresaliente de estas reglas de operación, es que la SHCP podrá fijar mediante reglas de carácter general un capital mínimo pagado a las sociedades, cuando considere que el monto de las operaciones que realiza así lo requiere, considerando que se mantenga una adecuada relación de capital a activos en riesgo. Estos capitales podrán ser diferentes entre distintas sociedades de ahorro y préstamo, en función de las características de operación.**

## **DE LOS SOCIOS**

**Para la admisión y retiro de los socios bastará con el acuerdo del consejo de administración, los cuales podrán solicitar su retiro de la sociedad en cualquier tiempo siempre y cuando no existan obligaciones pendientes a su cargo, en cuyo caso deberán liquidarlas previamente y en los casos en que se mantenga depósitos de dinero en la sociedad, estos se le devolverán en la fecha que se hubiere pactado en los contratos respectivos, buscando no afectar la liquidez, además de entregar el depósito de las partes sociales a valor de libros.**

## **OPERACION**

**Las Cajas de Ahorro bajo el nuevo reglamento, solo podrán realizar las siguientes operaciones:**

- **Recibir depósitos de dinero de sus socios y de menores dependientes económicamente de éstos, en lo que el socio sea el representante legal.**

- **Aceptar préstamos y créditos de instituciones de crédito del país, para ser destinados a la realización de sus operaciones, o para cubrir necesidades temporales de liquidez relacionadas con su objeto, siempre que en conjunto no excedan del 20% de sus activos totales**
- **Construir depósitos a la vista en instituciones de crédito y adquirir acciones de sociedades de inversión de renta fija. Se destaca que anteriormente no tenían contemplado en su reglamento orgánico la adquisición de instrumentos de renta fija, solo se realizaban operaciones en las que por concepto de intereses bancarios depositados en cuentas de cheques más los intereses que por préstamos daban a los socios se establecía las ganancias de las cajas, la legislación vigente como se puede apreciar plantea así la diversificación del riesgo, considerando que este se va siendo menor**
- **Se les permite a las cajas de ahorro adquirir y operar con valores gubernamentales, tal es el caso de lo CETES y títulos bancarios, cuyo plazo por vencer no exceda de 6 meses.**
- **Es importante destacar que las responsabilidades directas y contingentes a cargo de un socio, no podrán ser superiores al 2.5% de los activos crediticios de la sociedad, mientras que los pasivos a cargo de una sociedad, que corresponden a obligaciones directas o contingentes a favor del mismo socio, no podrán exceder del 2.5% del pasivo total de la sociedad.**
- **El importe del capital social de las sociedades deberá estar invertido, hasta el 70% en mobiliario, equipo e inmuebles destinados a sus oficinas, así como en los gastos de instalación de la sociedad, más el importe de las inversiones en acciones de la sociedad que se organicen exclusivamente para prestarles servicio o adquirir el dominio y administrar inmuebles en los cuales la sociedad tenga establecidas o establezca sus oficinas y sucursales.**
- **Actualmente se les exige a las sociedades de ahorro y préstamo, crear y mantener reservas preventivas globales para hacer frente a posibles pérdidas derivadas de su cartera crediticia directa y contingente, por un monto no inferior al 50% del saldo de su cartera vencida o del 1% de la suma de los saldos de su cartera crediticia directa y contingente, el que sea mayor.**
- **Los remanentes de operación que presenten las sociedades de ahorro y préstamo, una vez deducidos los gastos en que incurran en la realización de sus operaciones**

**incluyendo en estos las reservas señaladas, deberán destinarse en su totalidad de conformidad con lo que decida la asamblea general de socios, buscando obras de beneficio social propias o en colaboración con autoridades federales, estatales, municipales, o con organismos públicos y privados**

- **No menos del 10% para la construcción de reservas en instrumentos de renta fija y valores gubernamentales y de ninguna manera se podrá utilizarse esta reserva para efectuar los pagos de las partes sociales, pero si podrán reducir el interés y demás accesorios de los créditos que les hubieren sido otorgados durante el ejercicio en que hayan registrado los remanentes o para proporcionar un mayor rendimiento a los socios ahorradores.**
- **En caso de fallecimiento del socio de conformidad con el procedimiento establecido, se entregará a sus beneficiarios una vez que hayan sido deducidas las deudas con la sociedad de ahorro.**

**A partir de la crisis económica y del fenómeno inflacionario, se genera una cultura contraria al ahorro.**

**Actualmente, el ahorro popular en México a contribuido en buena medida al mejoramiento de la economía, a pesar de que el poder del salario, en términos reales, no se ha recuperado y la capacidad de ahorro de la población permanece reducida por esa misma cultura.**

**El Plan Nacional de Desarrollo busca rescatar y fortalecer el ahorro interno, público y privado, y asigna una tarea crucial, que es la de ser fuente primordial de financiamientos del desarrollo. En este sentido la banca tradicional ve con mucha importancia la generación de nuevos esquemas de ahorro, tratando de recuperar las pérdidas que de la crisis económica generó. De la misma forma, también buscan la recuperación cuantiosa que hicieron por la compra de los banco. Por tal motivo han promovido en el mercado nuevos instrumentos de ahorro popular, sin duda alguna generando competencia a las Cajas de Ahorro y a las Sociedades de Ahorro y Préstamo, pero estas siguen teniendo un aliciente toda vez que las cajas no presentan fines de lucro, por la importancia cooperativista que presentan mientras que los banco si lo persiguen**

El Gráfico Núm. 20 muestra las principales cuentas de ahorro popular que la banca múltiple tiene actualmente en el mercado, también a incorporado un programa estratégico de captación via microsucursales, tal es el caso de el Banco Bital

**Gráfico 20**  
**Comparación de las principales Cuentas de Ahorro en el mercado.**

| INSTITUCIÓN | MONTO DE APERTURA | MÍNIMO  | TASA ANUAL PORCENTUAL | CARGOS ADICIONALES          |
|-------------|-------------------|---------|-----------------------|-----------------------------|
| BITAL       | \$100.0           | \$100.0 | 9                     | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |
| INVERLAT    | \$250.0           | \$100.0 | 8                     | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |
| BANCO UNION | \$250.0           | \$50.0  | 8                     | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |
| CREMI       | \$250.0           | \$200.0 | 7.5                   | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |
| OBRERO      | \$250.0           | \$200.0 | 6                     | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |
| BANCRESER   | \$250.0           | \$100.0 | 6                     | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |
| MEXICANO    | \$250.0           | \$200.0 | 4                     | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |
| CONFIA      | \$250.0           | \$200.0 | 3                     | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |
| BANCOMER    | \$200.0           | \$100.0 | 5                     | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |
| BANAMEX     | \$250.0           | \$100.0 | 6                     | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |
| PAHNAL      | \$50.0            | \$50.0  | 4.5                   | NO TIENE CARGOS ADICIONALES |

\* Los cargos y comisiones están sujetos a IVA

Fuente: Pahnal, Consejo Directivo Sesión 459

## **Conclusiones**

Después de analizar las tasas de interés que otorgan las Cajas de Ahorro a sus socios, para los préstamos y al ahorro, se puede observar que realmente constituyen organizaciones en las que sin existir el fin de lucro, permite que sus socios ahorradores tengan una posible mejora en su nivel de vida a través del crédito, tal y como ha quedado demostrado en el apartado anterior del presente capítulo, en el cual se compara la actividad crediticia de la banca múltiple con la de algunas Cajas de Ahorro pertenecientes a la Confederación de Cajas Populares

Existen un sin número de estas instituciones que no se pueden afiliar, porque para afiliarse como Sociedad de Ahorro y Préstamo y poder operar con legalidad, tiene que pasar por un procedimiento de mejoramiento de sus controles internos, sistemas y disciplinas financieras. Lo que ha provocado altos índices de morosidad, a falta de criterios para poder medirlos

Por lo anterior se comprueba la hipótesis, que en un principio se presentó en el anteproyecto para esta investigación, al afirmar que "son instituciones que realmente otorgan el servicio del ahorro y préstamo, con tasas más bajas que las otorgadas a las del mercado", y actualmente, según el cuadro del gráfico 16, se puede observar que de la misma forma otorgan rendimientos al ahorro

Como se ha mencionado se desconoce el número exacto de estas agrupaciones en el país, derivado del el proceso de desintegración que conlleva en sus propios estatutos, al poder liquidar la caja, o fusionar con otras. Las Cajas de Ahorro reportan que, el principal problema de operación es la falta de liquidez para financiar el crédito, esto se debe a que los préstamos dominan los servicios, que otorgan. Así las Cajas Ahorro Populares atraen a los que buscan acceso al crédito y están dispuestos a invertir en el capital social y recibir el retorno reducido sobre sus ahorros. Por lo que los servicios no atraen a los que buscan un retorno de mercado para sus ahorros y que son ahorradores netos sin desear el crédito.



**El trabajo de un intermediario financiero, como una Caja de Ahorro Popular, es recibir ahorros de un grupo de ahorrantes y circularlos, prestándolos a otro grupo. Cuando una institución no atrae el primer grupo, faltan recursos para financiar al segundo grupo. Como consecuencia, varias cajas tienen lista de espera para el desembolso de préstamos y autorizados por el comité de crédito, y otorgan, como política, tan solo un porcentaje del monto solicitado**

**La falta de una mayor regulación e inspección, de parte de la SHCP y CNBYV, ha ocasionado que tanto Cajas de Ahorro, como Sociedades de Ahorro y Préstamo, escondan en forma de préstamos refinanciados, cartera morosa**

**A pesar de estar regularizadas las Sociedades de ahorro y Préstamo, se deberá tener un mayor control de estos intermediarios financieros, de lo contrario se podría esperar que siga habiendo cuantiosos fraudes a los ahorristas que recurren a estos organismos**

**La conversión de las Cajas de Ahorro Populares a Sociedades de Ahorro y Préstamo dependerá de su capacidad de cambiar su enfoque, al servicio empresarial que ofrece servicios competitivos y completos, tanto a los ahorradores como a los prestatarios**

**Se pudo demostrar que durante el periodo 1985 a 1993, la captación de montos reducidos de ahorro, no le interesaba tal y como se muestra en el capítulo II, sobre la distribución del ahorro popular en la banca múltiple, apoyado por las gráficas 8, 9 y 10, sin embargo, el interés por participar en este segmento del mercado, ha sido notable. En el gráfico 11 se observa que el sistema bancario, en cuanto al número de cuentas de ahorro, presentó una disminución, al pasar con un número de 26.3 millones de cuentahabientes en 1985, a 5.1 millones, en 1993. Es decir, en 1985 muchas personas de escasos recursos, a pesar de tener un ingreso muy reducido, recurrirán a una Institución Bancaria y habrían una cuenta de ahorro, pero en 1993 ese número de personas cancelaron y retiraron su dinero e incluso no pudieron ahorrar, por lo que se concluye que en México el crédito es estrictamente sectorizado y solamente se otorga a pocos clientes con amplio poder adquisitivo, y las personas que recurrirán a ahorrar como fuente de inversión ya no lo hacen en estas**

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- R. Casillas Luis Banco Interamericano de Desarrollo. **En un Clima de Liberalización Financiera nuevas Oportunidades de Ahorro Privado en América Latina**. Seminario Internacional de Las funciones y Posibilidades de las Cajas de Ahorro en América Latina Washington, D C Instituto Internacional de Bancos de Ahorro Ginebra, 5 de mayo de 1991
- 2.- Banco Interamericano de Desarrollo **Programa del Fortalecimiento del Ahorro Popular en México, S.H.C.P. 5 de octubre de 1994**
- 3 - S.H.C.P. **Dirección General de Banca Múltiple, Cajas de Ahorro Evaluación General con Base en Cifras a Diciembre de 1989**. Dirección de Programación e Infraestructura de Banca Múltiple, presentación para el Secretario de Hacienda Pedro Aspe A. 1992
- 4 - Cajas de Ahorro, **Estudio Comparativo Entre México y España; Comisión Nacional Bancaria**, Coordinación de Investigación y Desarrollo, marzo de 1992
- 5.- **Catherine M de la Isla Corry Cajas Populares, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Tesis para obtención de Título en Administración ITAM**. México, D F 1990
- 6.- **Manual del Consejo de Vigilancia; Confederación Mexicana de Cajas Populares, Primera edición 1988.**
- 7.- **Las Cajas Populares de México y su Participación en el Ahorro Informal Confederación Mexicana de Cajas Populares, Primera edición 1988**
- 8.- **Carpetas del Órgano de Gobierno Consejo Directivo del Patronato del Ahorro Nacional**
- 9 - Diario Oficial de la Federación, **De las Organizaciones Auxiliares de Crédito Capítulo II bis de las Sociedades de Ahorro y Préstamo** pág 30.31 del 27 de diciembre de 1991.
- 10.- Diario Oficial de la Federación, **Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo Capítulo 1 del 15 de julio de 1992.**
- 11 - Stanley Fischer, Rudiger Dornbusch, **Economía**, Mcgraw-Hill Primera edición en Español 1988

## BIBLIOGRAFÍA

- 1.- R. Casillas Luis Barco. Interamericano de Desarrollo; **En un Clima de Liberalización Financiera nuevas Oportunidades de Ahorro Privado en América Latina**. Seminario Internacional de Las funciones y Posibilidades de las Cajas de Ahorro en América Latina. Washington, D.C. Instituto Internacional de Bancos de Ahorro Ginebra, 5 de mayo de 1991.
- 2.- Banco Interamericano de Desarrollo. **Programa del Fortalecimiento del Ahorro Popular en México**, S.H.C.P. 5 de octubre de 1994.
- 3.- S.H.C.P. Dirección General de Banca Múltiple. **Cajas de Ahorro Evaluación General con Base en Cifras a Diciembre de 1989**. Dirección de Programación e Infraestructura de Banca Múltiple, presentación para el Secretario de Hacienda Pedro Aspe A 1992
- 4.- Cajas de Ahorro, **Estudio Comparativo Entre México y España; Comisión Nacional Bancaria**, Coordinación de Investigación y Desarrollo, marzo de 1992
- 5.- Catherine M de la Isla Corry **Cajas Populares, Cooperativas de Ahorro y Crédito, Tesis para obtención de Título en Administración ITAM**. México, D F 1990
- 6.- **Manual del Consejo de Vigilancia;** Confederación Mexicana de Cajas Populares, Primera edición 1988.
- 7.- **Las Cajas Populares de México y su Participación en el Ahorro Informal**. Confederación Mexicana de Cajas Populares, Primera edición 1988
- 8.- **Carpeta del Órgano de Gobierno**. Consejo Directivo del Patronato del Ahorro Nacional.
- 9.- Diario Oficial de la Federación. **De las Organizaciones Auxiliares de Crédito Capítulo II bis de las Sociedades de Ahorro y Préstamo** pág. 30,31 del 27 de diciembre de 1991.
- 10.- Diario Oficial de la Federación, **Reglas Generales para la Organización y Funcionamiento de las Sociedades de Ahorro y Préstamo Capítulo 1** del 15 de julio de 1992.
- 11.- Stanley Fischer, Rudiger Dornbusch, **Economía**, Mcgraw-Hill Primera edición en Español 1988

- 12.- **Encuesta sobre el Ahorro en Poblaciones Urbanas.** INEGI. Septiembre de 1993.
- 13.- **Estatutos de la Confederación Mexicana de Cajas Populares.** Primera Edición 1988.
- 14 - **Estatutos para las Cajas Populares,** Confederación Mexicana de Cajas Populares, Primera edición 1988
- 15.- **Estados Financieros Auditados** del Patronato del Ahorro Nacional
- 16.- **Indicadores Oportunos.** Banco de México 1996
- 17.- Dudley Dilar, **La Teoría Económica de John Maynard Keynes.** Una Economía Monetaria, Aguilar S.A. Madrid España. Quinta edición 1980
- 18.- Rudiger Dornbusch, Stanley Fischer, **Macroeconomía,** Cuarta edición, Mcgraw-Hill.
- 19.- **Prontuario Bursátil y Financiero.** Cortina Ortega Gonzalo Editorial Trillas.
- 20.- Durán Ruiz Clemente **Propuesta de Profundización Financiera con Base en el Ahorro Popular,** 26 de junio de 1991.
- 21.- Durán Ruiz Clemente, **Proyecto del Ahorro Popular. De la Marginación a la Modernidad Financiera.** SHCP 10 de junio de 1992
- 22.- **Sondeo Perceptual del Patronato del Ahorro Nacional.** Publicidad Augusto Elias, 4 de marzo de 1992
- 23.- **Le y orgánica del Patronato del Ahorro Nacional** 1994.
- 24.- Patronato del Ahorro Nacional, **Memoria de actividades 1993.**
- 25.- **Diccionario Jurídico.** Editorial Porrúa. México 1989

**26.- Florencio Euguía Villaseñor En Manos del Pueblo Confederación de Cajas Populares 1984**

**27 - Recortes periodísticos y Oficios Gubernamentales sobre Ahorro del Estado de San Luis Potosí** Septiembre, 1995, periódico de San Luis Potosí, Octubre de 1992, Financiero julio de 1991, Novedades, Julio 17, Novedades, Noviembre de 1992, Financiero, Febrero de 1990, Ejecutivos finanzas, septiembre de 1996

**28 - Sociedades de Ahorro y Préstamo, Estudio comparativo entre México y Estados Unidos CBNyV** verano de 1992

**29 - J. Gonzalez - Antonio Maza Zavala, Domingo Felipe, Tratado Moderno de Economía General,** Grupo editorial Iberoamerica

**30.- Jorge Saldana y Alvarez , Manual del Funcionario Bancario,** Editorial Monte Altaí México 1992

**31 - Catherine Carstens Mansell Las Finanzas Populares en México,** Cemla, ITAM Junio 1995

**32 - Cultura Bursátil Nafin**

**33.- Ejecutivos de Finanzas, Ahorro interno Clave para el Desarrollo,** Septiembre de 1996.